



Programa de Trabajo 2021-2022

 BANCO DE MÉXICO®

ADVERTENCIA

De no especificar lo contrario, este documento está elaborado con cifras al 31 de diciembre de 2021.

Las cifras son de carácter preliminar y están sujetas a revisiones.

CONTENIDO

Mensaje de la Gobernadora	iii
Organigrama	iv
Presentación	v
Planeación estratégica institucional	vi
1. PROVISIÓN DE MONEDA	
Introducción	1
Actividades desarrolladas	3
A. Billetes y monedas en circulación	3
B. Nueva Familia de Billetes - billetes de 20 y 50	7
C. Fabricación de billetes y acuñación de monedas	10
D. Medidas para inhibir la falsificación de billetes y monedas	13
E. Calidad de los billetes	17
F. Seguridad del proceso de fabricación y distribución de efectivo	18
Nuestro rumbo	19
2. ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO	
Introducción	21
Actividades desarrolladas	24
A. Decisiones de política monetaria	24
B. Estrategia de comunicación de política monetaria	29
C. Inflación observada y expectativas de inflación	31
D. Herramientas de análisis para la instrumentación de la Política Monetaria	34
E. Reservas internacionales	35
F. Línea de crédito flexible (LCF)	39
Nuestro rumbo	40
3. SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO	
Introducción	43
Actividades desarrolladas	46
A. Estabilidad del sistema financiero	46
B. Desarrollo de los mercados	58
C. Disposiciones que amplían la participación de las instituciones de tecnología financiera en el mercado financiero	61
D. Ciberseguridad en el sistema financiero	63
E. Supervisión de los intermediarios financieros y sanciones impuestas	65
F. Mecanismos de coordinación con autoridades financieras internacionales	70
G. Agente financiero del Gobierno Federal	72
H. Intermediarios financieros de fomento	74
I. Medidas para promover la transparencia, competencia y protección de los usuarios de los servicios financieros	75



J. Medidas para reforzar la competencia y protección de los derechos del usuario	77
K. Inclusión financiera	78
Nuestro rumbo	82
4. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	
Introducción	85
Actividades desarrolladas	87
A. Servicios de transferencias y pagos	87
B. Evolución de las principales comisiones	102
C. Sistemas de información	103
D. Instituciones de fondos de pago electrónico (IFPE)	105
E. Servicios para mercados financieros	106
F. Continuidad operativa y ciberseguridad	110
Nuestro rumbo	111
5. GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Introducción	114
Actividades desarrolladas	117
A. Inauguración del museo banco de México	117
B. 50 Aniversario del FIDERH	118
C. Capital humano	119
D. Igualdad laboral y no discriminación	124
E. Integridad y anticorrupción	128
F. Comunicación con la sociedad y vinculación institucional	131
G. Educación económica, financiera y cultural	138
H. Transparencia y rendición de cuentas	142
I. Ciberseguridad y control interno	144
J. Gestión y disponibilidad de la información	147
Nuestro rumbo	149
6. PRESUPUESTO Y ANEXOS	152



MENSAJE DE LA GOBERNADORA

La rendición de cuentas es un aspecto indispensable para el ejercicio de la autonomía del banco central. La sociedad nos ha confiado las importantes misiones de proveer la economía de moneda nacional procurando la estabilidad de su poder adquisitivo, así como de promover el buen funcionamiento de los sistemas financiero y de pagos. Para responder a esta confianza, el Banco de México realiza sus funciones con la mayor transparencia y ofrece al público información oportuna y confiable sobre sus metas y las acciones llevadas a cabo para alcanzarlas. Mediante este Programa de Trabajo, el Banco de México divulga de manera detallada su proceso de planeación institucional y hace un recuento periódico de los avances y retos pendientes, a fin de que la sociedad tenga elementos de juicio para evaluar su labor.

En la actualidad, los bancos centrales del mundo enfrentan la coyuntura más difícil de las últimas cuatro décadas, derivada de fenómenos ajenos al ciclo económico. La confluencia de factores provenientes tanto del lado de la oferta como de la demanda a los que dio origen la pandemia, conformaron una complicada dinámica inflacionaria, a la cual ha venido a sumarse el impacto y la incertidumbre del conflicto en Europa del Este.

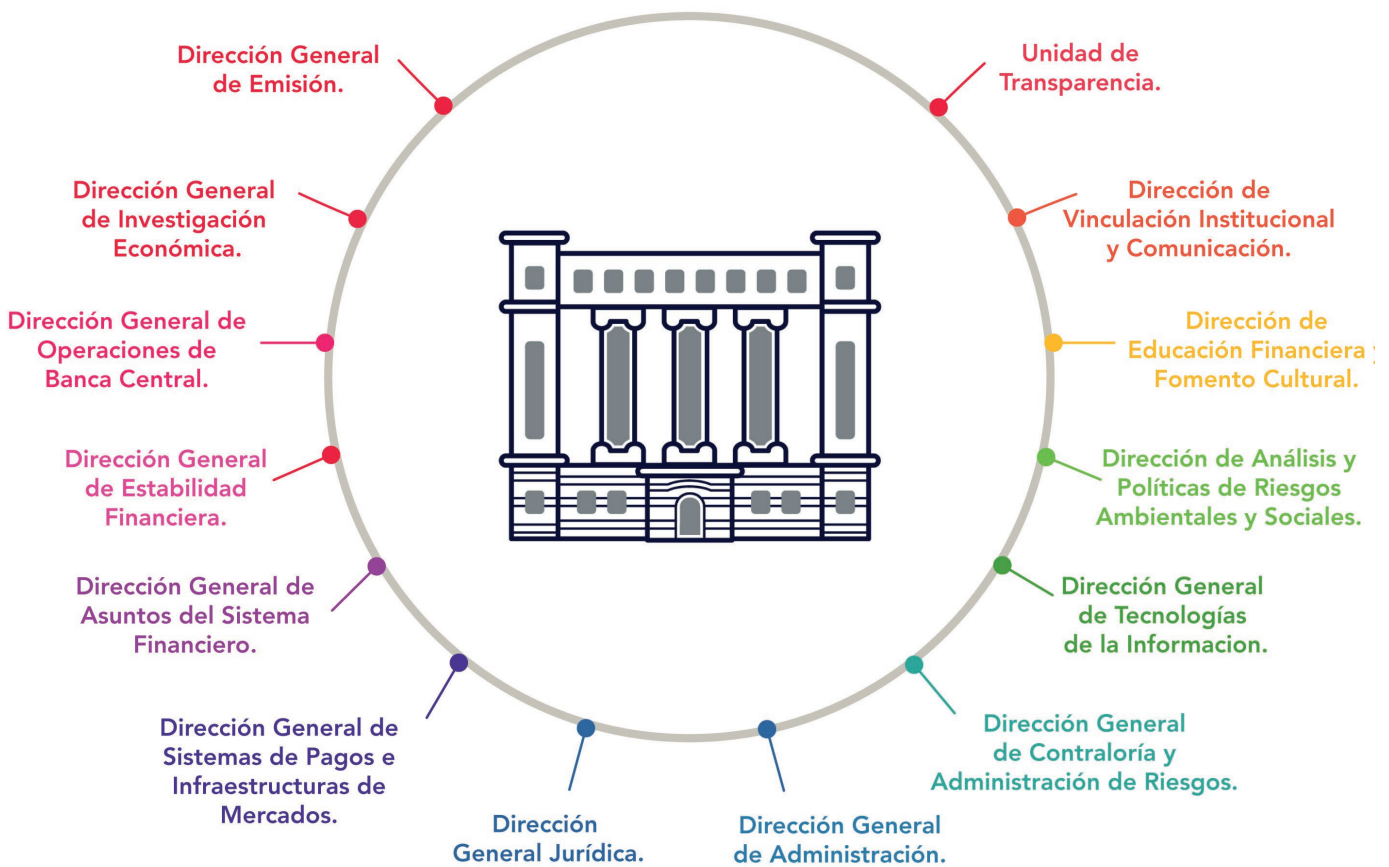
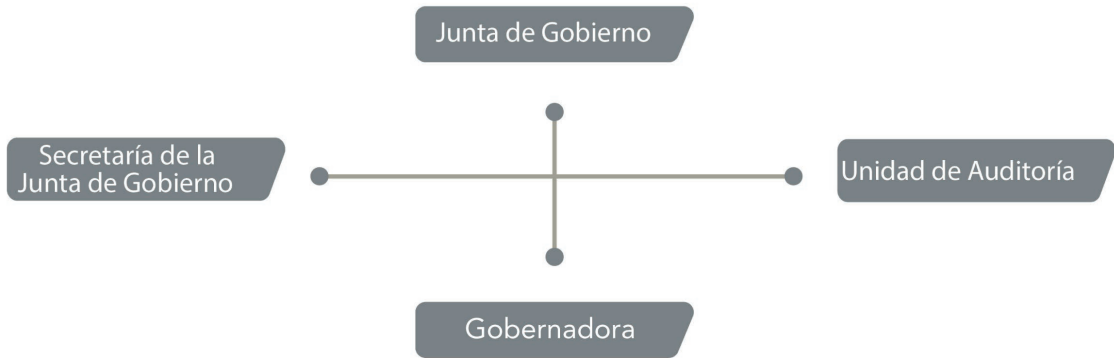
En este entorno adverso, el papel que desempeñan los bancos centrales ha adquirido una relevancia significativa. Ante una dinámica de precios compleja, debemos de ser claros ante la sociedad y los actores económicos de que nuestro compromiso con la protección del poder adquisitivo de la moneda es irrenunciable y que el Banco de México actuará de manera oportuna para que la inflación converja hacia la meta de 3%.

Es nuestro compromiso seguir promoviendo el desarrollo del sistema financiero y los medios de pago para que la ciudadanía cuente con las mejores condiciones para incorporarse a las ventajas de los servicios financieros y realizar sus transacciones en un marco de competencia, calidad y seguridad.

El Banco de México es un proveedor de bienes públicos, de servicios al alcance de todos, de infraestructuras cuyo objetivo es el bien común en un marco de transparencia e igualdad de acceso. La visión del banco central es amplia y de largo alcance, pues estamos convencidos de que la asequibilidad de estos bienes públicos constituye un requisito para el crecimiento económico y la mejora en el bienestar de las familias en el largo plazo.

Así, el Programa de Trabajo 2021-2022 presenta las principales acciones llevadas a cabo durante 2021 por este Instituto Central para el cumplimiento de nuestro mandato, así como las planeadas a realizar en 2022 y años subsecuentes.

ORGANIGRAMA



PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es reforzar la transparencia y comunicación del Banco de México con la sociedad mediante la descripción de las principales actividades realizadas, así como de las acciones a instrumentar en el corto y mediano plazo. Todo ello, en el marco de la planeación estratégica institucional que se realiza para cumplir con su mandato constitucional. Las primeras cuatro secciones describen las actividades asociadas al cumplimiento de las finalidades y el objetivo prioritario del Banco, mientras que la quinta sección describe las actividades de soporte que, de manera transversal, contribuyen al logro de dichas finalidades. A continuación, se describe brevemente el contenido de cada una de estas secciones:



1. PROVISIÓN DE MONEDA

Se mencionan las principales actividades del Banco realizadas para proveer de moneda nacional al país, como la fabricación de billetes y el ordenamiento de la acuñación de monedas, al igual que la distribución de ambos de acuerdo con los requerimientos de la sociedad.



2. ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO

Se describen las acciones de política monetaria tomadas por la Junta de Gobierno para el logro del objetivo prioritario del Banco de mantener una inflación baja y estable. Igualmente se mencionan los principales temas y herramientas de análisis que se desarrollaron para contribuir a la toma de decisiones, las acciones del Banco como integrante de la Comisión de Cambios, y la evolución de la reserva internacional administrada por la institución.



3. SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

Se describen las principales actividades del Banco realizadas para propiciar el desarrollo de un sistema financiero sano y estable, con servicios de calidad, accesibles para toda la población y con condiciones de servicio adecuadas para los usuarios.



4. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS

Se describen las acciones instrumentadas por la institución para promover el buen funcionamiento de los sistemas de pagos del país y facilitar a la sociedad los medios para llevar a cabo transacciones de manera sencilla, rápida, económica y segura. Se describe la operación de las infraestructuras de los mercados financieros (IdMF), como el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®), así como la vigilancia de otras IdMF utilizadas para compensar, liquidar y registrar pagos y valores.



5. GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

Se describen las actividades realizadas para brindar soporte al cumplimiento del mandato constitucional, así como a las finalidades de la institución. Dentro de dichas actividades se incluyen: la administración de recursos, la operación eficiente de los procesos y el control de riesgos; así como el vínculo que el Banco mantiene con la sociedad a través de la comunicación y la transparencia.

Cada una de las cinco secciones anteriormente descritas contempla las siguientes subsecciones:

- **Introducción y planeación.** Se explican brevemente las finalidades y el objetivo prioritario del Banco, en el marco de la planeación estratégica que se encuentra definida por los ejes rectores institucionales.
- **Actividades desarrolladas.** Se destacan las actividades y resultados más relevantes en 2021.
- **Nuestro rumbo.** Se describen las actividades que se desarrollarán en el corto y mediano plazo para dar continuidad a las acciones alineadas con los ejes rectores.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Banco de México ha definido su planeación estratégica como un proceso que permite delinear el rumbo de la institución y establecer las prioridades que guiarán las actividades para dar cumplimiento a su mandato constitucional. Dicho proceso se delimitó para un periodo de mediano plazo; sin embargo, periódicamente se evalúa para, en caso de requerirlo, realizar los ajustes pertinentes. La planeación estratégica vigente está definida para el periodo 2017-2022 y contempla los siguientes elementos:

MISIÓN. El Banco de México tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.

VISIÓN. Ser una institución de excelencia merecedora de la confianza de la sociedad por lograr el cabal cumplimiento de su misión, por su actuación transparente, así como por su capacidad técnica y compromiso ético.

NUEVE EJES RECTORES. Cinco de ellos se encuentran directamente vinculados con el objetivo prioritario y las finalidades de la institución y cuatro se refieren a temas de gobernanza, servicios institucionales, así como a procesos de soporte y apoyo al cumplimiento de las finalidades del Banco. A partir de dichos ejes rectores las áreas definen anualmente las actividades a realizar durante el año.



PROVISIÓN DE MONEDA



ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO



SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO



BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE MERCADOS FINANCIEROS



GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

1

EJE RECTOR 1

Asegurar que la sociedad cuente con una moneda nacional, segura y eficiente.



2

EJE RECTOR 2

Mantener un entorno de inflación baja y estable, instrumentando eficientemente las políticas monetaria y cambiaria.



3

EJE RECTOR 3

Contribuir al mantenimiento de la estabilidad y al adecuado funcionamiento del sistema financiero.



4

EJE RECTOR 4

Promover que la sociedad cuente con más servicios financieros y de pagos accesibles y de calidad.



5

EJE RECTOR 5

Mantener un riguroso análisis del entorno en el que se desarrolla el Banco de México para emitir recomendaciones de políticas públicas que contribuyan a la estabilidad de precios y financiera, propiciando el crecimiento económico.



6

EJE RECTOR 6

Asegurar que el Banco cuente con capital humano de excelencia, con un alto compromiso ético y de servicio público.



7

EJE RECTOR 7

Fortalecer la transparencia, comunicación y vinculación del Banco con la sociedad.



8

EJE RECTOR 8

Asegurar que el Banco cuente con procesos operativos eficientes sujetos a un adecuado esquema de control interno y administración de riesgos.



9

EJE RECTOR 9

Procurar una gestión integral de la información, así como fortalecer su análisis y procesamiento.





Nuevo billete de 50 pesos correspondiente a la "familia G"



SECCIÓN 1

PROVISIÓN DE MONEDA

Introducción

El Banco de México tiene la facultad exclusiva de proveer a la economía de moneda nacional. Para ello, diseña y fabrica billetes de curso legal, ordena la acuñación de monedas metálicas a la Casa de Moneda de México y distribuye ambos signos monetarios en todo el país en las denominaciones requeridas, con la mejor calidad y con medidas de seguridad que inhiben su falsificación.

El uso de efectivo como medio de pago es muy relevante ya que la mayoría de las transacciones económicas en el país se realizan bajo esta modalidad.

Los billetes y monedas que el Banco de México emite cumplen tres funciones importantes para el desempeño de la economía:

1. Medio de pago: aceptado por la sociedad para saldar la compra y venta de bienes y servicios.
2. Unidad de cuenta: permite fijar precios y documentar deudas.
3. Depósito de valor: permite transferir la capacidad para comprar bienes y servicios a lo largo del tiempo.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 1

ASEGURAR QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON UNA MONEDA NACIONAL, SEGURA Y EFICIENTE.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE BILLETES Y MONEDAS

Proporción de solicitudes de la banca atendidas en la denominación solicitada, ponderadas por monto.



META 2021

≥99%

OBSERVADO 2021

87.4%

META 2022

≥99%

SATISFACCIÓN EN LA MEZCLA DE DENOMINACIONES

Proporción de personas encuestadas que indican haber realizado compras con efectivo y no haber tenido problemas de cambio.



META 2021

≥95%

OBSERVADO 2021

96.1%

META 2022

≥95%

SATISFACCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE BILLETES EN CIRCULACIÓN

Índice de percepción de calidad de los billetes en circulación.



META 2021

≥8

OBSERVADO 2021

8.3

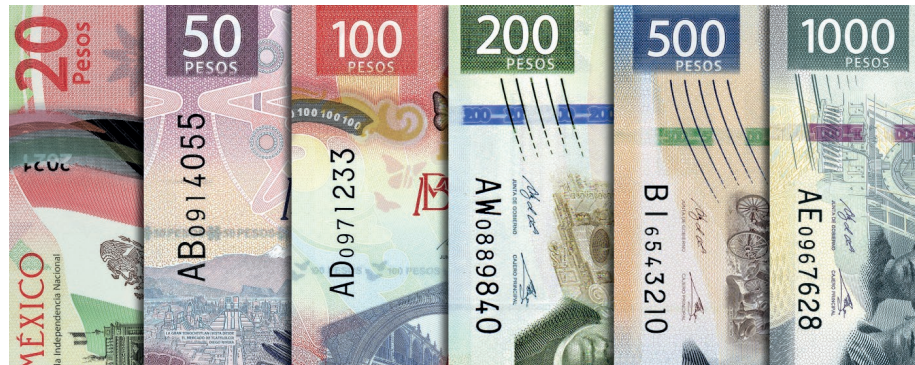
META 2022

≥8



Nueva moneda conmemorativa de 20 pesos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Nuevos billetes de 20, 50, 100, 200, 500 y 1000 pesos pertenecientes a la "familia G"

A. BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN

La demanda por billetes y monedas obedece a factores económicos como el nivel de la actividad económica, los precios y el costo de mantener efectivo en nuestro poder, en lugar de obtener los intereses que se podrían ganar por tenerlo invertido. Dicha demanda, también responde a factores estacionales tales como los períodos vacacionales, los días de la semana, los patrones de consumo y las festividades.

Figura 1.1. Pronóstico de la demanda

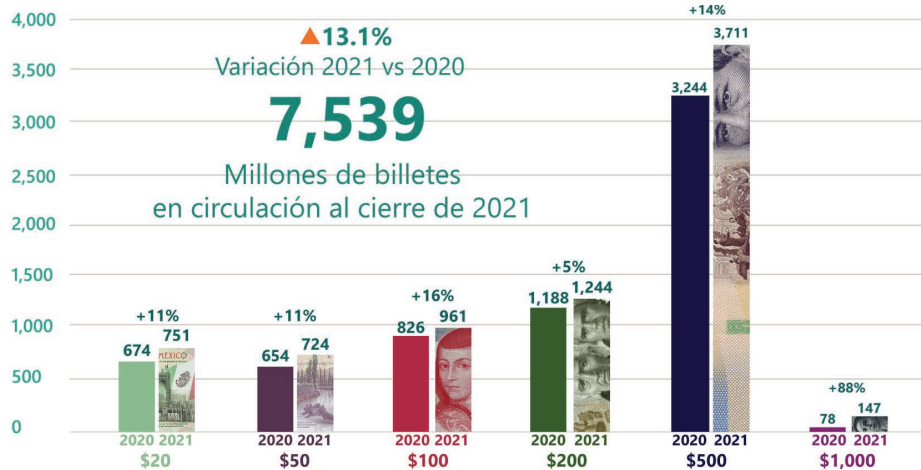


La variación nominal anual de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de 2021 fue de 15.2%. Este crecimiento se debió principalmente a una disminución en la cantidad de depósitos realizados por la banca en Banco de México, como resultado del aumento en la posesión de efectivo por parte del público, presumiblemente como resultado de un comportamiento precautorio ante las condiciones adversas derivadas de la pandemia por COVID-19.

Billetes

A continuación, se muestra la cantidad de billetes en circulación al cierre de 2021, tanto en piezas como en monto, así como su comparación con lo observado en 2020 (Gráficas 1.1 y 1.2).

Gráfica 1.1. Billetes en circulación (millones de piezas)



Nota: La suma y la variación porcentual en esta y otras gráficas pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: Banco de México.

Gráfica 1.2. Billetes en circulación (millones de pesos)



Nota: Las sumas y algunos porcentajes en este y otros cuadros pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: Banco de México.

Como puede observarse, el billete con mayor circulación en el país es el de \$500, que en número de piezas representa 49.2% del total en circulación y en monto el 77.36% de los billetes en circulación.

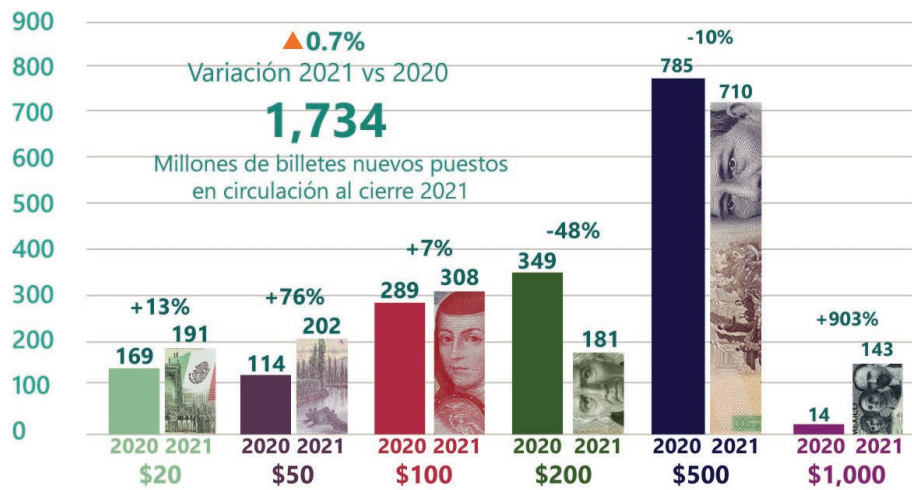
Billetes nuevos puestos en circulación

Para llegar a este saldo de billetes en poder del público o en la caja de los bancos, el Banco de México pone en circulación billetes nuevos en la cantidad necesaria para satisfacer el incremento en la demanda, así como para sustituir los billetes que dejan de ser aptos para circular.

La demanda de billetes en 2021 fue 33% mayor a la estimada y esto requirió la realización de aproximadamente 72% de remesas adicionales desde las Fábricas de Billetes de la Ciudad de México y de Jalisco a Cajas Regionales y Corresponsales.

A continuación, se muestra la cantidad de billetes puestos en circulación durante el 2021, así como su comparación con aquellos puestos en circulación durante el 2020 (Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3. Billetes puestos en circulación (millones de piezas)



Nota: La suma y la variación porcentual en esta y otras gráficas pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: Banco de México.

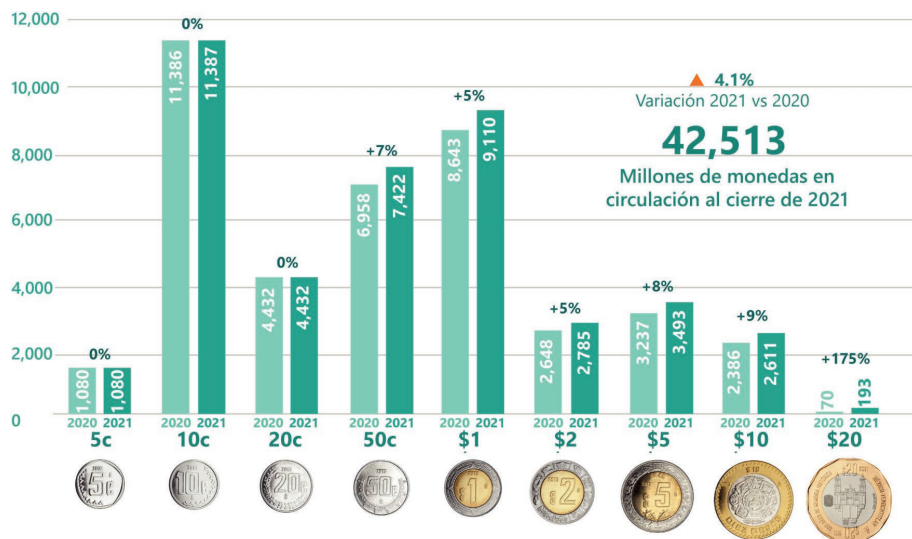
De esta cantidad, 934.1 millones fueron para sustituir billetes no aptos para circular y 800 millones para satisfacer el incremento en la demanda.

Monedas

Las monedas tienen una dinámica distinta a los billetes debido a que la mayor parte de ellas permanecen en circulación porque se deteriorarán muy lentamente. Por lo tanto, las nuevas monedas que se ponen en circulación son básicamente para atender la demanda de piezas adicionales.

A continuación, se muestran las piezas y el monto de monedas en circulación al cierre de 2021 (Gráficas 1.4 y 1.5).

Gráfica 1.4. Monedas en circulación (millones de piezas)



Nota: Las sumas y algunos porcentajes en este y otros cuadros pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: Banco de México.

Figura 1.2. Monedas en circulación (millones de pesos)



Nota: Las sumas y algunos porcentajes en este y otros cuadros pudieran no coincidir por cuestiones de redondeo.
Fuente: Banco de México.

Monedas puestas en circulación



1,675

Millones de monedas puestas en circulación para satisfacer la demanda (10% más que las puestas en circulación en 2020)

El crecimiento en los requerimientos de monedas durante 2021 generó a su vez un aumento del 24% en el número de los traslados requeridos para su distribución a nivel nacional.



Reverso del nuevo billete de 50 pesos perteneciente a la familia G



Reverso del nuevo billete de 20 pesos perteneciente a la familia G



NUEVA FAMILIA DE
BILLETES

IDENTIDAD HISTÓRICA
PATRIMONIO NATURAL

B. NUEVA FAMILIA DE BILLETES – BILLETES DE 20 Y 50

Se concluyó el diseño, fabricación y emisión de la nueva familia de billetes denominada “familia G”, con las últimas denominaciones de 20 y 50 pesos, conforme al plan autorizado en 2013 por la Junta de Gobierno.

Esta familia de billetes brinda mayor seguridad, mejor calidad y durabilidad, así como características e innovaciones tecnológicas que hacen que los billetes sean más fáciles de utilizar por parte de diferentes usuarios, incluyendo personas con ceguera y debilidad visual, pequeños y medianos comercios, la banca comercial, y los equipos automatizados de pago. Cada uno de los anteriores tiene necesidades particulares que son atendidas y consideradas en el diseño, sustrato, procesos de impresión y elementos de seguridad que integran los billetes.

Esta nueva familia de billetes se planeó con seis denominaciones: 50, 100, 200, 500, 1,000 y 2,000 pesos. La última denominación se emitirá únicamente si se determina que dicho billete se requiere para satisfacer las necesidades de los usuarios, sin embargo, actualmente el Banco está impulsando el mayor uso del billete de 1,000 pesos; mientras que el billete de 20 pesos se emitió como una edición conmemorativa y se prevé que circulará por un tiempo limitado. La temática de la nueva familia se denomina “Identidad histórica, patrimonio natural” y tiene como propósito mostrar los procesos históricos que han consolidado a la nación mexicana, que conforman nuestras raíces, nos brindan identidad, nos orgullecen y unen como sociedad. Igualmente, se pone énfasis en la vasta riqueza natural (flora y fauna) con la que cuenta nuestro país.¹

Billetes de 20 y 50 pesos de la nueva familia puestos en circulación

Con base en el programa de puesta en circulación de la nueva familia de billetes, el 24 de septiembre y el 28 de octubre de 2021 se pusieron en circulación los nuevos billetes de 20 y 50 pesos, respectivamente.

En el anverso del nuevo billete de 20 pesos se representa la consumación de la independencia nacional, a través de la obra referida como “Solemne y pacífica entrada del Ejército de las Tres Garantías a la Ciudad de México el día 27 de septiembre del memorable año de 1821”, a su izquierda ondea la Bandera del Ejército de las Tres Garantías y, a la derecha, la Bandera de México. En el reverso se representa el ecosistema de manglares, el cocodrilo mexicano, la garza chocolatera (también conocida como espátula rosada) y el mangle rojo, en la Reserva de la Biósfera Sian Ka’an, en el estado de Quintana Roo, patrimonio natural de la humanidad (ver Figura 1.3).

¹ Para mayor información sobre la nueva familia de billetes consultar: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/nueva-familia-billetes--famil.html>

Figura 1.3. Características y elementos de seguridad del billete de 20 pesos

BANCO DE MÉXICO®

CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL
BILLETE DE 20 PESOS
CONMEMORATIVO

ANVERSO
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

FOLIO
Folio vertical de tamaño uniforme.

RELIEVES SENSIBLES AL TACTO
Impresión que se siente al tacto: textos "Banco de México" (A) y "Veinte Pesos" (B), numeral 20 con la palabra "Pesos" (C) y personajes, edificios y arco (D).

DENOMINACIÓN MULTICOLOR
Elemento que cambia de color al inclinar el billete.

VENTANA TRANSPARENTE
Contiene el número 20, una textura de líneas en todo lo ancho del billete y dos puntos en cada extremo, así como los años 1821 y 2021 sobre tintas que cambian de color.

FLUORESCENCIA
Las tintas brillan/resaltan bajo exposición a "luz negra".

REVERSO
ECOSISTEMA DE MANGLARES.

Para mayor información:
Llama sin costo al: **800-BANXICO**
(800-2269426)
Contáctanos en: dinero@banxico.org.mx
Visítanos en: www.banxico.org.mx

#Billete20Pesos
Descarga la APP:
BilletesMX

NUEVA FAMILIA DE BILLETES
IDENTIDAD HISTÓRICA
PATRIMONIO NATURAL



Fabricación del nuevo billete de 20 pesos perteneciente a la "familia G"

Por su parte, en el anverso del nuevo billete de 50 pesos se representa el México Antiguo a través de la Fundación de Tenochtitlan con el "Teocalli de la guerra sagrada".² En el reverso se representa el ecosistema de ríos y lagos con el ajolote y el maíz en Xochimilco, en la Ciudad de México, patrimonio cultural de la humanidad (ver Figura 1.4).

² El monolito muestra un águila posada sobre un nopal con el "Atl tlachinolli" en el pico (metáfora de la guerra sagrada, que significa agua-hoguera y son dos elementos opuestos y complementarios); actualmente se exhibe en el Museo Nacional de Antropología y fue esculpido por la civilización mexicana, bajo las órdenes de Moctezuma II.

Figura 1.4. Características y elementos de seguridad del billete de 50 pesos

BANCO DE MÉXICO®

CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL
NUEVO BILLETE DE 50 PESOS

- FOLIO CRECIENTE**
Folio vertical con dígitos de tamaño creciente.
- VENTANA TRANSPARENTE**
Contiene el número 50 y una textura de cinco puntos formando un medio círculo. Está rodeada del símbolo "Ollin" que cambia de color.
- RELIEVES SENSIBLES AL TACTO**
Impresión que se siente al tacto: textos "BANCO DE MÉXICO" (A) y "Cincuenta Pesos" (B), numeral 50 con la palabra "PESOS" (C), el águila y el nopal (D) y los símbolos "Metztli" (E).
- DENOMINACIÓN MULTICOLOR**
Elemento que cambia de color al inclinar el billete.
- FLUORESCENCIA**
Las tintas brillan/resaltan bajo exposición a "luz negra".

ANVERSO
PERIODO HISTÓRICO DEL MÉXICO ANTIGUO

REVERSO
ECOSISTEMA DE RÍOS Y LAGOS

Para mayor información:
Llama sin costo al: 800-BANXICO (800-2269426)
Contáctanos en: dinero@banxico.org.mx
Visítanos en: www.banxico.org.mx

#NuevoBillete50
f t y u i
Descarga la APP:
BilletesMX

NUEVA FAMILIA DE BILLETES
IDENTIDAD HISTÓRICA
PATRIMONIO NATURAL



Fabricación del nuevo billete de 50 pesos perteneciente a la "familia G"

Cabe destacar que el billete de 100 pesos de la "familia G", alusivo a la Colonia en México (anverso) y al ecosistema de bosques templados y a la mariposa monarca en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca en los estados de México y Michoacán de Ocampo, patrimonio natural de la humanidad (reverso), que fue puesto en circulación el 12 de noviembre de 2020, fue reconocido en 2021 como el "Billete del año 2020" por la *International Bank Note Society (IBNS)*³ por su diseño y fabricación. Es la primera vez que un billete mexicano obtiene este reconocimiento.

³ La IBNS es una asociación civil fundada en 1961, sin fines de lucro, con el objetivo de promover el estudio y conocimiento de los billetes, con más de 2000 miembros en más de 90 países. Los países miembros nominan los billetes candidatos a obtener el reconocimiento mencionado considerando su mérito artístico, diseño y elementos de seguridad.



Reconocimiento del billete de 100 pesos como "Billete del año 2021"

C. FABRICACIÓN DE BILLETES Y ACUÑACIÓN DE MONEDAS

En sus dos fábricas ubicadas en la Ciudad de México y en el estado de Jalisco, el Banco de México fabrica billetes con los más altos estándares de calidad y satisfaciendo el pronóstico de la demanda.

Las monedas son acuñadas por la Casa de Moneda de México en San Luis Potosí, de conformidad con la orden de acuñación que gira el Banco a este órgano dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el plan de fabricación de billetes 2021 se estableció la producción de 120 millones de piezas del billete de 20 pesos y 60 millones de piezas del billete de 50 pesos de la "familia G".

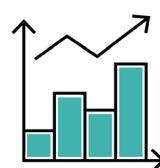
Aumento de 39%
con respecto a 2020



1,097.85

Millones de billetes
fabricados en 2021

Aumento de 199%
con respecto a 2020



1,789.5

Millones de monedas
acuñadas en 2021

MONEDAS CONMEMORATIVAS DE 20 PESOS



Nuevas monedas conmemorativas de 20 pesos

Monedas conmemorativas de 20 pesos

A partir del 27 de septiembre de 2021 se pusieron en circulación tres nuevas monedas conmemorativas de 20 pesos que pertenecen a la “familia C1” que rememoran los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan, los 500 años de memoria histórica de México-Tenochtitlan y el bicentenario de la Independencia Nacional. Estas monedas, al pertenecer a la “familia C1”, tienen forma dodecagonal (12 lados), canto estriado discontinuo, arillo con aleación de bronce y aluminio, parte central con aleación de alpaca plateada, micro texto visible con asistencia de una lupa e imagen latente que se muestra al cambiar la posición de la moneda. Con estas tres monedas se tienen en total cinco en la “familia C1”.

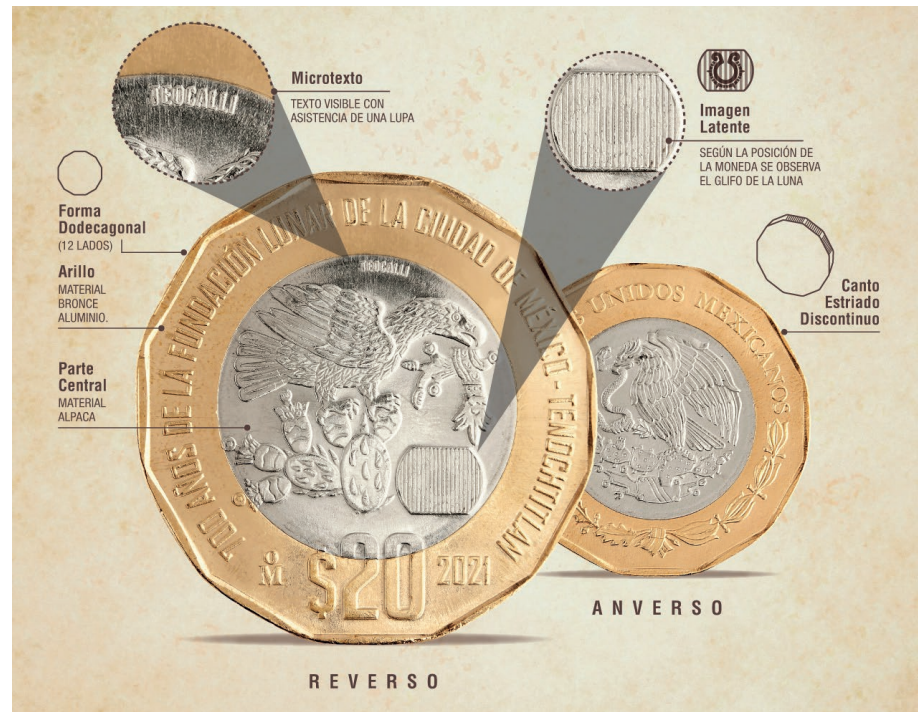
Figura 1.5. Características de las monedas de 20 pesos de la “familia C1”



Moneda anterior (circular)



Moneda actual (dodecagonal)





Además de las monedas de 20 pesos de la “familia C1”, actualmente se encuentran en circulación monedas de 20 pesos conmemorativas de la “familia C”.

Tabla 1.1. Monedas conmemorativas de \$20 pesos “familia C”

Conmemoración		Fecha de puesta en circulación
	50 aniversario de la aplicación del plan Marina	23/11/2018
	Quincuagésimo aniversario de la aplicación del plan DN-III-E	13/07/2017
	Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917	05/02/2017
	Bicentenario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón	22/12/2015
	Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana	14/10/2015
	Centenario de la toma de Zacatecas	05/09/2014
	Centenario de la gesta heroica de Veracruz	14/08/2014
	150 aniversario del natalicio y 100 aniversario luctuoso de Belisario Domínguez	05/11/2013
	Centenario del Ejército Mexicano	15/08/2013
	Vigésimo aniversario de la entrega del Premio Nobel de Literatura a Octavio Paz	31/03/2021
	Octavio Paz, cambio de milenio	03/04/2000
	Señor del Fuego, cambio de milenio	03/04/2000



Control de calidad del billete de 20 pesos.



Tintas fluorescentes en el reverso del nuevo billete de 20 pesos de la "familia G"

D. MEDIDAS PARA INHIBIR LA FALSIFICACIÓN DE BILLETES Y MONEDAS

Con la finalidad de inhibir la falsificación de billetes, el Banco de México introduce y mejora constantemente los elementos de seguridad de los billetes y difunde dichas mejoras para que sean fácilmente identificables por la sociedad mexicana. Dada la importancia que los billetes y monedas tienen para la economía, es de interés del banco central preservar y fortalecer la confianza del público en los mismos y asegurar que el sistema de provisión de efectivo sea eficiente y acorde a las necesidades de la población.

Elementos de seguridad de los billetes

1. Tocar la superficie del billete y sentir:

- **Relieve sensible al tacto.** Algunos elementos del anverso de los billetes tienen relieves que se pueden percibir al tocarlos con la yema de los dedos. Cuando un billete está nuevo o ha tenido poco uso, el relieve se siente con mayor facilidad.

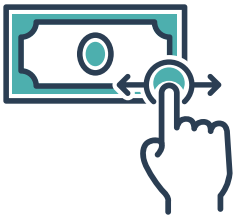
Dentro de los elementos sensibles al tacto se encuentran las "líneas hápticas horizontales" ubicadas en los extremos del billete. Dichas líneas son incorporadas para que las personas con ceguera y baja visión distingan la denominación del billete con mayor facilidad. El número de líneas varía por denominación.

- **Textura.** Para la fabricación de los billetes de las denominaciones de 200, 500 y 1000 pesos se emplea sustrato de algodón y sustrato de polímero para las de 20, 50 y 100 pesos, ambos materiales poseen una textura diferente a la del papel bond, que se puede percibir mediante el tacto.

2. Mirar el billete e identificar

- **Marca de agua.** Imagen que está incluida en el sustrato desde su fabricación y que se puede apreciar en ambas caras del billete al observarla a contraluz.
- **Folio creciente.** En los billetes de la "familia G" (excepto el de 20 pesos), los dígitos que forman el folio van aumentando de tamaño. En la "familia F" y el billete de 20 pesos G, el folio mantiene el mismo tamaño en sus caracteres.
- **Fondos lineales.** Figuras formadas con líneas, que constituyen los colores predominantes del billete y que son difíciles de imitar. Para observarlas mejor, se recomienda usar un lente de aumento.
- **Fluorescencia.** El reverso de todos los billetes incluye diseños impresos con tintas fluorescentes que brillan al ser expuestas a la luz ultravioleta. Los billetes elaborados en papel cuentan con fibrillas incrustadas y distribuidas al azar.

Relieves sensibles al tacto



Textura



Marca de agua



Folio creciente

AK₀380785

Fluorescencia



Hilo dinámico



Denominación multicolor



Ensamble



Canto estriado



Canto estriado discontinuo



Canto liso



Canto con ranura perimetral



3. Girar el billete y visualmente apreciar

Para la "familia F":

- **Elemento que cambia de color.** Figura con relieve sensible al tacto que cambia de color al inclinar el billete.
- **Hilo 3D.** Figuras de caracol en tercera dimensión. Si el billete se gira verticalmente, los caracoles se mueven horizontalmente y viceversa.

Para la "familia G":

- **Hilo dinámico.** Se compone de numerales y barras horizontales que se desplazan al mover el billete.
- **Denominación multicolor.** Numeral que contiene pequeños numerales en su interior y cambia de color al inclinar el billete.

Elementos de seguridad de las monedas

A. Examen al tacto

- **El ensamble.** En las monedas bimetálicas, el ensamble del arillo perimétrico es prácticamente perfecto, por lo que al tacto no se percibe borde alguno en su unión con el núcleo o centro de la moneda.
- **El canto.** Puede ser liso, estriado (serie de ranuras paralelas en el espesor o canto de la moneda), estriado discontinuo (combinación de ranuras paralelas y partes lisas) o con una ranura perimetral. Si presenta rebabas u otras irregularidades puede tratarse de una moneda falsa.
- **La textura.** Una moneda debe presentar una textura lisa. En caso de sentirse resbalosa o jabonosa, podría tratarse de una moneda fundida y, en consecuencia, de una moneda falsa.

B. Examen visual

- **El color.** El color de una moneda es característico y único. Este color es resultado de la unión de dos o más metales mediante fundición (proceso conocido como aleación). Las monedas mexicanas no cuentan con algún tipo de recubrimiento, no tienen chapa metálica ni pintura sobrepuesta y, por lo tanto, no se decoloran.
- **El brillo.** Se obtiene durante la acuñación de la moneda y, al igual que el color, es característico de cada aleación.
- **La lisura.** Las partes de la moneda que no tienen grabado deben ser lisas, uniformes y sin porosidades.
- **El desgaste.** Las monedas sufren un desgaste natural e irregular (disparejo). Si una moneda tiene un desgaste regular u homogéneo (parejo) puede tratarse de una moneda falsa.

C. Examen comparativo

- En caso de dudar de la autenticidad de una moneda, se puede comparar en su peso, diámetro y espesor, con otra que con seguridad sea auténtica. Cualquier diferencia en el peso, diámetro y/o espesor puede indicar que se trata de una moneda falsa.

Capacitación en autenticación de papel moneda

Como parte de los esfuerzos para combatir la falsificación en nuestro país, el Banco de México capacita en materia de autenticación de papel moneda nacional a instituciones financieras, autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia, instituciones gubernamentales y empresas que manejan grandes volúmenes de efectivo.

Durante 2021 se impartieron 49 cursos a distancia en materia de autenticación de papel moneda nacional, capacitando a 2,236 personas de las instituciones de crédito y 448 provenientes de empresas.

Por otra parte, en relación con la capacitación sobre clasificación por deterioro y valorización de billetes y monedas, en 2021 se impartieron 331 capacitaciones de forma virtual a nivel nacional, con una asistencia total de 7,639 participantes.

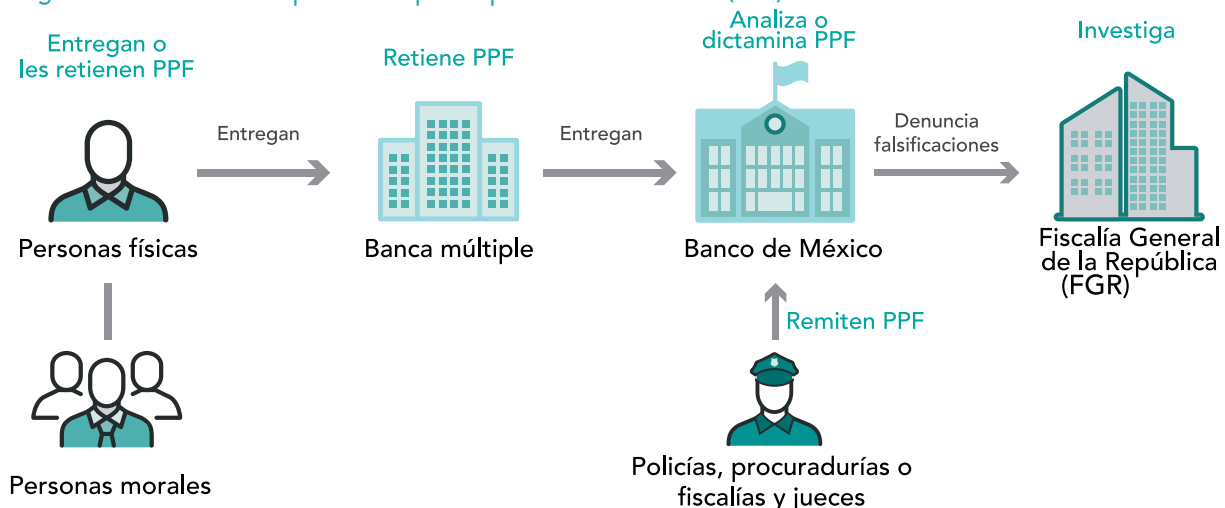
La capacitación sobre autenticación, clasificación y valorización de billetes y monedas la imparten personas expertas del Banco de México. Las sesiones presenciales se realizan principalmente en la Ciudad de México, en instalaciones del propio Banco (y con la posibilidad de acudir a las instalaciones de la institución que lo solicite), así como en las ciudades de Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Monterrey y Veracruz, donde el Banco tiene Cajas Regionales. Las sesiones a distancia se realizan por medio de la plataforma institucional que utiliza el Banco de México.

Proceso para captar piezas presuntamente falsas

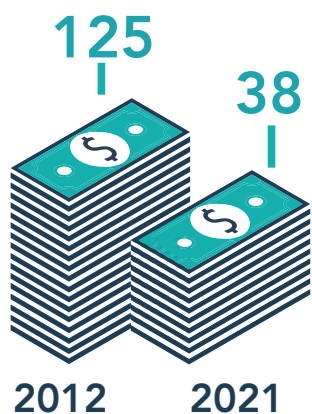
El proceso inicia con la entrega o retención de la pieza presuntamente falsa en las instituciones de crédito o bien cuando éstas las retienen a partir de que son detectadas en sus operaciones. A cambio de dicha pieza se recibe un formato llamado “Recibo de Retención de Monedas Metálicas y/o Billetes Presuntamente Falsos o Alterados” (Ver Figura 1.6).

La institución de crédito cuenta con 20 días hábiles bancarios para entregar la pieza al Banco de México, y el Banco dispone de un máximo de 10 días hábiles bancarios, si se trata de moneda nacional, para analizar y publicar el resultado o 20 días, si se trata de moneda extranjera. Finalmente, la falsificación se denuncia ante el Ministerio Público Federal para su investigación.

Figura 1.6. Proceso de captación de piezas presuntamente falsas (PPF)



Gráfica 1.5. Número de billetes falsos captados por cada millón de auténticos en circulación



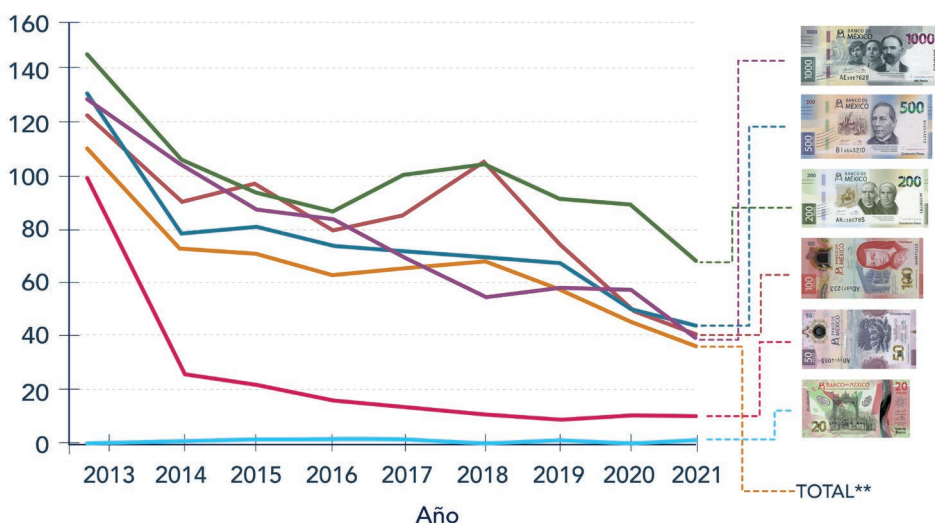
Fuente: Banco de México.

Billetes falsos por cada millón en circulación

Gracias a los esfuerzos hechos para mejorar los elementos de seguridad de los billetes y difundirlos en la población para robustecer el proceso de identificación de piezas falsas, así como a la detención en 2018 y 2019 de grupos de falsificadores por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), las cifras de falsificación de billetes disminuyeron de 2020 a 2021. La mayor disminución fue en las denominaciones de 100, 200 y 1000 pesos, al pasar de 48, 89 y 59 piezas falsas retiradas de circulación por cada millón de auténticos en circulación, respectivamente, en 2020, a 40, 68 y 40 en 2021.

Además de las detenciones de grupos de falsificadores en 2018 y 2019 por parte de la FGR, esta disminución pudiera reflejar los efectos de la contingencia sanitaria: una menor rotación del efectivo, el cierre de sucursales bancarias (donde se detectan y retiran de circulación los billetes y/o monedas falsificadas) y una probable disminución de esta actividad delictiva.

Gráfica 1.6. Piezas falsas captadas por millón de billetes en circulación



**El total se calcula como un promedio ponderado por circulante de cada denominación.

Nota: Cada cifra corresponde al periodo enero - diciembre del año que se indica. No incluye las piezas falsas aseguradas antes de circular.

Fuente: Banco de México.

Colaboración con autoridades para la persecución del delito de falsificación de moneda

Para prevenir y combatir el delito de falsificación de moneda, el Banco de México en colaboración con la FGR y el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, capacita e intercambia información, con el objeto de que las personas y hechos vinculados con la comisión de este delito sean investigados por las autoridades competentes y, en su caso, que dichas personas sean sujetas a un proceso jurisdiccional de carácter penal.

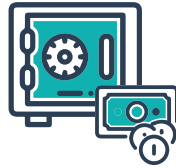
E. CALIDAD DE LOS BILLETES

Con el propósito de mantener la funcionalidad de los billetes e inhibir su falsificación, el Banco procura mantener, en todo momento, una alta calidad de los billetes en circulación. Para ello, a través de las instituciones de crédito se sustituyen los billetes deteriorados y que no cumplen con las condiciones para continuar circulando por billetes nuevos y aptos para ser utilizados por el público.

Beneficios de la calidad de los billetes



Mantener la funcionalidad de los billetes.



Facilitar la identificación de los elementos de seguridad de los billetes y con ello contribuir a inhibir su falsificación.



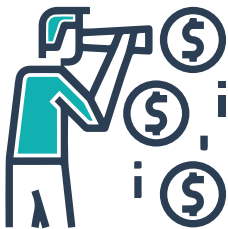
Los billetes deteriorados que no cumplen con las condiciones para continuar circulando son destruidos y sustituidos por billetes nuevos y aptos para el uso del público.

Supervisión del servicio de canje, tratamiento de piezas presuntamente falsas y calidad de los billetes en cajeros automáticos

Como parte de las actividades para asegurar la calidad de los billetes y combatir la falsificación, se supervisa en sitio en sucursales bancarias y cajeros automáticos el cumplimiento del servicio de canje, la calidad de los billetes en cajeros automáticos y el tratamiento de piezas presuntamente falsas, que deben proporcionar las instituciones de crédito al público en general. Esta actividad contribuye a que la sociedad cuente con los billetes y monedas necesarios para realizar sus transacciones. Las instituciones que no cumplen con lo previsto en esta materia son sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito.

Debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, las supervisiones en sitio continúan suspendidas por lo que en 2021 no se generaron los indicadores relacionados con esta actividad.

La Gráfica 1.7 muestra incrementos, a excepción del billete de 500, en la percepción de la calidad de los billetes con respecto a 2020, medida a través de la encuesta trimestral aplicada al público en general y utilizando una escala entre 0 y 10, donde 0 significa que los billetes se perciben muy deteriorados y 10 que se perciben como nuevos. En general, se observan incrementos en los índices de calidad de todas las denominaciones, donde el mayor incremento en la percepción de la calidad se aprecia para el billete de 50 pesos, pasando de 7.47 en 2020 a 7.97 en 2021.

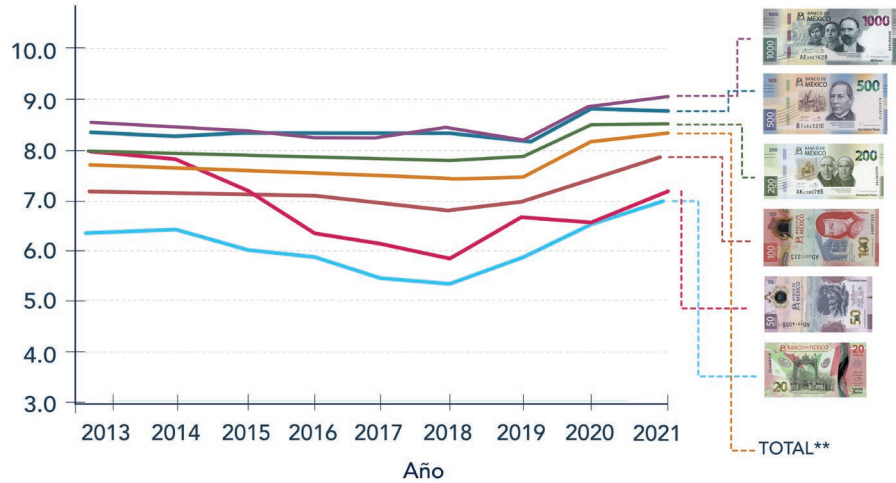


ICBC

Encuesta trimestral del índice de calidad del billete en circulación.

El promedio anual para todas las denominaciones se mantuvo en un nivel superior, alcanzando un valor de 8.33, en comparación al del año anterior de 8.17.

Gráfica 1.7. Índice de calidad de los billetes en circulación por denominación y global



** Ponderada por circulante.

Nota: Cada cifra corresponde al periodo enero - diciembre del año que se indica. No se incluyen las piezas falsas aseguradas antes de circular.

Fuente: Banco de México.

F. SEGURIDAD DEL PROCESO DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO

Un elemento esencial para proteger todo el proceso de la fabricación y distribución de efectivo es la seguridad física y electrónica. En este sentido, el Banco de México cuenta con un equipo de profesionales, además de la infraestructura y equipo necesarios (vehículos, equipos, tecnología y armamento), encargados de resguardar y proteger las instalaciones donde se imprimen y almacenan los valores, así como durante su proceso de distribución en todo el territorio nacional, a través de su red de cajas regionales y corresponsalías, a efectos de atender la demanda de billetes y monedas.

Convenios de colaboración con las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional

El Banco de México ha formalizado diversos convenios de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, así como acordado apoyos con la Guardia Nacional, dependencias con las que mantiene una comunicación constante, con el propósito de garantizar los correspondientes apoyos interinstitucionales y elevar el nivel de protección y seguridad en el resguardo de las instalaciones donde se fabrican, almacenan, distribuyen y procesan valores, mismas que están clasificadas como estratégicas para el Estado Mexicano.



NUESTRO RUMBO

ADECUACIONES AL CONO MONETARIO

- Se avanzará en el análisis y presentación al Congreso de la Unión de propuestas de mejora a las características de las monedas.

FABRICACIÓN DE BILLETE

- Se continuará optimizando la operación de las fábricas en la Ciudad de México y en el estado de Jalisco.
- Se concluirá el proyecto de reemplazo de una de las dos líneas de producción de billetes en la Ciudad de México.

BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN

- Se seguirán realizando acciones para satisfacer la demanda de ambos signos monetarios a través de un proceso eficiente y seguro.
- Se dará continuidad al monitoreo del desempeño en circulación de los recién emitidos billetes de la "familia G".
- Se emitirán las monedas de 20 pesos conmemorativas que se aprueben en el Congreso.

MEDIDAS PARA INHIBIR LA FALSIFICACIÓN DE MONEDA

- Se continuará fortaleciendo la colaboración con el Gobierno Federal y la FGR para inhibir la falsificación de moneda, sumando esfuerzos para eventualmente detener a los grupos criminales dedicados al delito de falsificación.
- Se mantendrá la difusión de las medidas de seguridad de los billetes, destacando los elementos de seguridad presentes en los billetes de la "familia G" y las monedas de 20 pesos.

CALIDAD DEL BILLETE

- Se continuará trabajando en reforzar la supervisión de la calidad de los billetes, a fin de que los cajeros automáticos y sucursales bancarias cuenten con billetes de la más alta calidad.





SECCIÓN 2

ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO

Introducción

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el mandato prioritario del Banco de México es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional; es decir, mantener una inflación baja y estable. Para tal fin, el Banco enfoca su política monetaria en crear un entorno de estabilidad de precios. La política monetaria opera mediante distintos canales sobre la economía y, en última instancia, sobre la inflación.

El Banco de México adoptó formalmente en 2001 el esquema de objetivos de inflación como marco para la conducción de la política monetaria, estableciendo un objetivo anual de 3% para la inflación general. De igual manera, definió un rango de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo ante la eventualidad de que algún choque, por ejemplo los cambios en los precios relativos, pueda incidir de manera transitoria sobre la inflación y desviarla del objetivo.^{1,2} Bajo dicho régimen, se ha buscado ajustar la política monetaria de manera oportuna y firme para lograr la convergencia de la inflación al objetivo, así como para fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo.

Conservar un entorno de inflación baja y estable permite a las familias mantener el poder adquisitivo de sus ingresos y propicia condiciones favorables para la inversión, la creación de empleos, la mejora de los salarios reales y la realización de actividades productivas.³ La estabilidad de precios es una condición necesaria, mas no suficiente, para lograr un crecimiento económico sostenido.

Durante 2021, el Banco de México condujo la política monetaria en un contexto de marcada incertidumbre en el que la economía continuó enfrentando choques derivados de la pandemia por COVID-19. Ante la evolución de la inflación y sus determinantes, el Banco de México ajustó su postura de política monetaria, aumentando la tasa de referencia en 125 puntos base durante 2021. Así, la tasa de referencia pasó de 4.25% a principios de año a 5.50% al cierre de 2021.

¹ Los choques económicos se definen como cambios en el entorno interno o externo que afectan el desarrollo de la actividad económica, los precios, o las condiciones financieras, por ejemplo, un cambio en los precios de referencia internacionales del petróleo, en los términos de intercambio para el comercio internacional de México, en el nivel de aversión al riesgo, o un evento como la pandemia de COVID-19 que involucra choques de oferta, demanda y financiero a la vez. Para mayor detalle sobre el efecto de los choques sobre la inflación consultar la liga: <http://educa.banxico.org.mx/economia/preguntas-inflacion.html>

² Un precio relativo es el resultado de dividir el precio de un bien entre el precio de otro. Para mayor detalle consultar la liga: <http://educa.banxico.org.mx/economia/preguntas-inflacion.html>

³ Los salarios reales representan el poder adquisitivo de los salarios, en términos del costo de una canasta de bienes y servicios representativa de los consumidores nacionales, lo cual se contrasta con los salarios nominales que reflejan el ingreso expresado directamente en pesos. En particular, el salario real es el valor que resulta de dividir el salario nominal entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor. La definición puede ser consultada en: http://educa.banxico.org.mx/recursos_banxico_educa/glosario.html.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 2

MANTENER UN ENTORNO DE INFLACIÓN BAJA Y ESTABLE, INSTRUMENTANDO EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS MONETARIA Y CAMBIARIA.

EJE RECTOR 5

MANTENER UN RIGUROSO ANÁLISIS DEL ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLA EL BANCO DE MÉXICO PARA EMITIR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ESTABILIDAD DE PRECIOS Y FINANCIERA, PROPICIANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

INFLACIÓN GENERAL

Variación porcentual anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al cierre del año.



META 2021

3% +/- 1%

OBSERVADO 2021

7.36%

META 2022

3% +/- 1%

EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

Valor promedio de la mediana de las expectativas de mediano y largo plazo de los especialistas sobre la inflación general.⁴



META 2021

3% +/- 1%

OBSERVADO 2021

3.53%

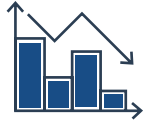
META 2022

3% +/- 1%

⁴ El indicador se obtiene de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado que puede ser consultada en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html>

DESVIACIÓN DE LA TASA PONDERADA DE FONDEO BANCARIA⁵ RESPECTO A LA TASA DE REFERENCIA⁶

Desviación promedio anual en puntos base (pb) de la tasa ponderada de fondeo bancario respecto de la tasa de interés objetivo.



META 2021
Max. 10 pb

OBSERVADO 2021
4 pb

META 2022
Max. 10 pb

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Artículos publicados como Documentos de investigación del Banco de México que además son aceptados para publicarse en revistas dictaminadas.



META 2021
8

OBSERVADO 2021
8

META 2022
8

⁵ La tasa ponderada de fondeo bancario es la tasa de interés que se aplica a los fondos que las instituciones bancarias se prestan entre ellas, para atender sus requerimientos de liquidez diaria.

⁶ La tasa de referencia es la que establece el Banco de México para incidir en las tasas de las operaciones crediticias de muy corto plazo entre diferentes entidades bancarias.

Anuncios de Decisiones de Política Monetaria

Fechas

11 de febrero
25 de marzo
13 de mayo
24 de junio
12 de agosto
30 de septiembre
11 de noviembre
16 de diciembre

Calendario del Banco de México 2021

En 2021, la Junta de Gobierno se reunió en ocho ocasiones para tomar sus decisiones de política monetaria.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Edificio Principal de Banco de México en el Centro Histórico de la Ciudad de México

A. DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta de Gobierno del Banco de México es el órgano facultado para tomar las decisiones de política monetaria, en reuniones programadas para tal fin. El Banco publica un *Calendario anual*⁷ (disponible en su sitio web) con las fechas en las que se dan a conocer dichas decisiones (conocidas como *Anuncios de las decisiones de política monetaria*),⁸ y dos semanas posteriores a cada anuncio, se da a conocer la *Minuta*⁹ correspondiente a la sesión de la reunión de la Junta de Gobierno en donde se tomó la decisión de política monetaria.

El detalle del análisis del entorno tanto nacional como internacional en el que se tomaron dichas decisiones así como las acciones tomadas por el Banco en materia de política monetaria se describen en el anexo de las minutas y en los *informes trimestrales*.¹⁰

Evolución de las tasas de interés

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a lo previsto, considerando la postura de política monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera. En este proceso, utiliza la información disponible sobre los determinantes de la inflación, así como sus expectativas de mediano y largo plazo, incluyendo el balance de riesgos para dichos determinantes.

⁷ Calendario de anuncios de decisiones de Política Monetaria se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7B3B4BDA5B-E7E8-E414-2066-DA0C-B3F7C36F%7D.pdf>.

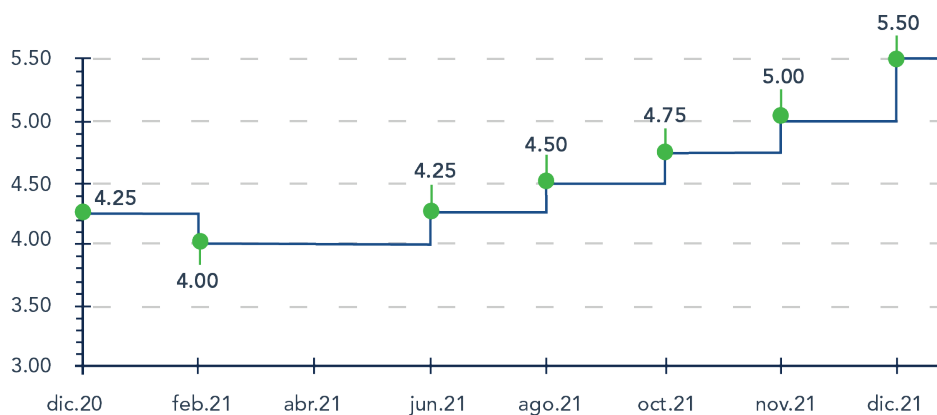
⁸ Anuncios de las decisiones de Política Monetaria: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html>

⁹ Minutas de las decisiones de Política Monetaria: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html>

¹⁰ Informes trimestrales: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html>

En enero de 2021, la tasa de referencia del banco central, es decir, la tasa de interés interbancaria a un día que es el objetivo operacional actual,¹¹ se ubicaba en 4.25%; en febrero la Junta de Gobierno la redujo 25 puntos base a un nivel de 4%, mientras que de marzo a mayo se mantuvo sin cambio. Posteriormente, en cada una de las reuniones de junio a noviembre de 2021, la Junta de Gobierno aumentó la tasa de referencia en 25 puntos base, para pasar de 4% a 5% y en diciembre la incrementó en 50 puntos base a un nivel de 5.50%.

Gráfica 2.1. Objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (%)



Fuente: Banco de México.

Entorno de las decisiones de política monetaria

Las acciones de política monetaria se llevaron a cabo en un entorno de marcada incertidumbre, originada por diversos factores externos e internos que pueden influir en la inflación, tales como:

Externos: Como la mayoría de las economías del mundo, México enfrentó un entorno de elevada inflación, en el cual las presiones al alza sobre los precios de múltiples bienes y servicios derivadas de los choques ocasionados por la pandemia de COVID-19 se intensificaron. En el primer semestre del año, el lento avance de la vacunación en algunos países, así como el surgimiento de la variante delta representó un riesgo significativo para la salud y la recuperación económica mundial.

¹¹ Para mayor detalle, ver el documento Instrumentación de la Política Monetaria a través de un Objetivo Operacional de Tasa de Interés (Anexo 3 del Informe sobre Inflación Julio-Septiembre 2007) disponible a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7B5EC-0B4E4-0EB1-6363-14E5-93EAE6028158%7D.pdf>



Posteriormente, la actividad económica mundial empezó a recuperarse y mantuvo esa tendencia hasta finales de 2021, aunque a un ritmo menor al esperado debido a la afectación en la producción derivado de los problemas en las cadenas de suministro, así como la menor movilidad asociada al aumento en los contagios por la variante ómicron. Si bien se avanzó en la vacunación a nivel mundial, persistió un entorno de elevada incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, así como de sus efectos sobre la economía.

La mayoría de las principales economías avanzadas modificaron su postura de política monetaria mediante ajustes en sus programas de compras de activos e incrementos en sus tasas de referencia o anunciando que estas últimas aumentarán pronto.

En las economías emergentes un amplio número de bancos centrales continuó incrementando sus tasas de interés de referencia. Los mercados financieros internacionales presentaron episodios de volatilidad. El surgimiento de la variante ómicron y la expectativa de una reducción más acelerada del estímulo monetario en Estados Unidos contribuyeron al fortalecimiento del dólar y a incrementos en las tasas de interés.



Internos: En los primeros meses de 2021, la actividad económica interna se desaceleró por interrupciones en el suministro de insumos y restricciones a la movilidad. Posteriormente, se presentó una recuperación, aunque con heterogeneidad en la evolución de los diferentes sectores económicos y de las regiones del país. El consumo privado presentó una desaceleración en su ritmo de recuperación, mientras que las exportaciones manufactureras se desaceleraron por la escasez global de semiconductores.

En el segundo trimestre, la producción industrial mostró un bajo dinamismo en los sectores que la integran, sobresaliendo la debilidad de la construcción y de las manufacturas, así como la escasez de insumos y problemas de logística, especialmente en el sector automotriz. Los servicios mostraron una reactivación, aunque con heterogeneidad entre los sectores que los integran.

Hacia finales de 2021, la actividad económica mostró un estancamiento, luego de una caída observada en el tercer trimestre. La actividad industrial mantuvo una moderada recuperación, mientras que los servicios mostraron una contracción. Se registró un repunte en las exportaciones manufactureras como resultado del dinamismo de las exportaciones no automotrices y de cierta recuperación de las automotrices. A lo largo de 2021, diversos indicadores del mercado laboral exhibieron cierta mejoría, si bien prevaleciendo afectaciones.

Recuadros incluidos en los informes trimestrales

Durante 2021, las áreas de análisis del Banco realizaron un monitoreo continuo de las condiciones económicas y de los mercados, con el objeto de proveer elementos para la toma de decisiones de la Junta de Gobierno. Entre los temas que se analizaron destacan los siguientes:¹²

Informe trimestral enero - marzo 2021	Informe trimestral abril - junio 2021
Avances en los procesos de vacunación y la recuperación de la actividad económica global	Factores asociados a la evolución reciente de la inflación en Estados Unidos
Impacto de los estímulos fiscales de Estados Unidos	Asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) del Fondo Monetario Internacional
Contribuciones sectoriales a la holgura agregada	Estimación del impacto de las interrupciones en el suministro de insumos sobre la producción automotriz y la actividad económica
Determinantes de oferta y demanda de la evolución reciente del crédito bancario a empresas	La demanda de billetes y monedas en México durante la pandemia de COVID-19
Contribución de los efectos base a la inflación general	Influencia de presiones inflacionarias globales en la inflación de México
Influencia de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos sobre los precios internos de frutas y verduras	Avances en la estrategia de comunicación del Banco de México
Relación entre riesgo soberano en México y la pendiente de la curva de rendimientos en Estados Unidos	Choques inflacionarios, anclaje de expectativas y política monetaria
Informe trimestral julio - septiembre 2021	Informe trimestral octubre - diciembre 2021
El ahorro financiero de los hogares en diversas economías durante la pandemia de COVID-19	El aumento en costos de transporte y su impacto en la inflación internacional
Estimación de determinantes de la inflación en países de América Latina	Evidencia internacional de la correlación entre el nivel de inflación promedio y su persistencia
Evolución de los índices de valor unitario y términos de intercambio del comercio exterior de mercancías de México durante la pandemia de COVID-19	Recuperación reciente de los puestos de trabajo afiliados al IMSS
Dinámica de los puestos de trabajo afiliados al IMSS ante la reforma a la subcontratación	Medidas de tendencia para la inflación general y subyacente
La medición de la holgura del mercado laboral en tiempos de la pandemia	Efectos de la inflación sobre la pobreza laboral en México
Determinantes del crédito de la banca comercial a las empresas	Impacto de la volatilidad cambiaria sobre los flujos de capital en México
Revisiones de precios durante la pandemia de COVID-19: su efecto sobre la inflación y análisis de sincronización	Relación entre la tasa de fondos federales de Estados Unidos y la evolución de los mercados financieros en México
Relación entre la tasa de interés de 10 años de Estados Unidos y la evolución de los mercados financieros en México	Banxico ante ciclos de ajustes en la tasa de fondos federales

¹² Los informes trimestrales están disponibles en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html> Para fácil referencia, los recuadros se pueden consultar directamente en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/recuadros-informe-trimestral-001.html>



Análisis e investigación económica para la toma de decisiones de política monetaria



Año con año se lleva a cabo trabajo de análisis orientado a profundizar el entendimiento del funcionamiento de la política monetaria, a fin de incorporar a las herramientas de análisis y de información con respecto a cambios en la importancia relativa de los canales de transmisión de la política monetaria y consideraciones sobre los efectos de la interacción entre el sector real y la dinámica de precios. Entre las principales líneas de investigación en 2021 se analizaron, por ejemplo, modelos de valuación del peso mexicano y un modelo monetario de equilibrio general para economías con esquemas de producción compartida.



En 2021, el Banco de México reforzó el compromiso de una mayor transparencia y rendición de cuentas al incluir en el comunicado de prensa de las decisiones de política monetaria la identificación del sentido de la votación de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno.



B. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA

Un elemento esencial para la efectividad del régimen de objetivos de inflación que el Banco de México adoptó desde 2001 como marco para la conducción de la política monetaria es la instrumentación de una estrategia de comunicación transparente y clara con el público.

El Banco cuenta con una política de comunicación definida por la Junta de Gobierno para dar a conocer sus objetivos, previsiones y decisiones de política monetaria. En 2018 se realizaron modificaciones a la estrategia de comunicación las cuales fueron implementadas a partir de 2019 y afianzadas en 2021:

- Los comunicados sobre la decisión de política monetaria, los cuales se publican, tratándose de reuniones calendarizadas, los jueves de las semanas en las cuales la Junta de Gobierno se reúne para tomar estas decisiones. Dichos documentos se publican simultáneamente en español y en inglés, siendo la versión en español la oficial.
- Las minutas de las decisiones de política monetaria, las cuales se publican dos semanas después de haberse emitido el comunicado. En ellas en caso de disenso de algún o algunos miembros de la junta se presenta una explicación de las razones del mismo. También contienen un Anexo que es un documento de soporte para la discusión del análisis económico financiero nacional e internacional. Al igual que el comunicado, las minutas se publican simultáneamente en español y en inglés.
- Los informes trimestrales, describen el entorno económico y financiero en el cual la Junta de Gobierno se basó para tomar sus decisiones, así como la evolución de la inflación y sus determinantes durante el trimestre analizado.

- Los discursos y presentaciones públicas de los miembros de la Junta de Gobierno se encuentran disponibles en el sitio de internet del Banco¹³ a más tardar dos días posteriores al evento en el que se presentan.
- Por otra parte, se tiene establecido que las transcripciones de las reuniones de la Junta de Gobierno en las que se toma la decisión de política monetaria se publiquen tres años posteriores a la reunión correspondiente. En virtud de lo anterior, las primeras transcripciones, correspondientes a la reunión de mayo de 2018, se publicaron en mayo de 2021.¹⁴

Dando continuidad a estos esfuerzos, el Banco de México anunció el 5 de agosto de 2021 modificaciones a algunos elementos de la estrategia de comunicación de política monetaria, a fin de brindar al público mayor información sobre el proceso de toma de decisiones de la Junta de Gobierno. A partir de la decisión de política monetaria del 12 de agosto de 2021:

- En cada decisión de política monetaria, el Banco de México publica la actualización de los pronósticos de las inflaciones general y subyacente para los siguientes ocho trimestres.
- En el comunicado de prensa de las decisiones de política monetaria se identifica el sentido de la votación de cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno que hayan participado en dicha reunión, señalando los miembros que adoptaron la decisión tomada y, en su caso, los que votaron por una decisión alternativa. Anteriormente, la identidad de los votantes se daba a conocer hasta la publicación de la minuta.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2021, el Banco de México anunció que complementarían la información de los pronósticos de las variaciones anuales de los índices de precios general y subyacente, con las variaciones trimestrales desestacionalizadas anualizadas de estos mismos índices para el mismo horizonte de pronóstico.

Estas medidas son parte del proceso continuo de mejora que el Banco Central ha implementado para reforzar la transparencia y su comunicación con la sociedad en beneficio del cumplimiento de su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

¹³ Los discursos y presentaciones públicas de los miembros de la Junta de Gobierno se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/presentaciones/presentaciones-junta-gobierno.html>

¹⁴ Las transcripciones pueden ser consultadas en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html>



C. INFLACIÓN OBSERVADA Y EXPECTATIVAS DE INFLACIÓN

La inflación general anual en 2021 se mantuvo por arriba de la meta de 3%, alcanzando al cierre de año niveles no vistos en dos décadas. A lo largo de ese año, la inflación subyacente anual acumuló incrementos, mientras que el componente no subyacente llegó a registrar incrementos anuales de dos dígitos.



Durante 2020, la inflación estuvo afectada por choques relacionados a la pandemia de COVID-19, los cuales actuaron en sentidos diferentes y tendieron a compensarse entre sí. A lo largo de 2021 se experimentaron nuevos choques sobre la evolución de los precios por las afectaciones en los procesos productivos en todo tipo de bienes y servicios. Como resultado, algunas de las presiones al alza se intensificaron, como la inflación de las mercancías, mientras que las presiones a la baja tendieron a revertirse, como en el caso de la inflación de los servicios, de los productos agropecuarios y de los energéticos. Así, en el primer trimestre de 2021, la inflación general anual exhibió un incremento respecto al último trimestre de 2020 pasando de un promedio de 3.52% a uno de 3.99%, en tanto que para el segundo trimestre la inflación general anual exhibió un incremento a 5.95%.



En el tercer trimestre la inflación general siguió resintiendo los efectos directos e indirectos de la pandemia y registró un promedio de 5.80%. En el cuarto trimestre de 2021, la inflación llegó a un promedio de 6.99%.



La **inflación subyacente*** mantuvo una trayectoria al alza durante 2021. A diferencia de lo observado en 2020 cuando la inflación de los servicios disminuyó y la de las mercancías aumentó, durante 2021 se registraron presiones al alza en ambos componentes. En efecto, las afectaciones a las cadenas de producción y suministro, los mayores costos de producción, la reasignación del gasto de los servicios a las mercancías, la gradual reapertura de los servicios como resultado de los avances en las campañas de vacunación, todo ello en un entorno en el que las condiciones de holgura¹⁵ en la economía se redujeron con respecto a las observadas al principio de la pandemia. Todo lo anterior contribuyó a mantener el impulso al alza en la inflación subyacente durante 2021. Así, entre el último trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, la inflación subyacente anual pasó de un promedio de 3.82% a uno de 3.94%. En el segundo trimestre la inflación subyacente anual aumentó a 4.36% y a 4.79% en el tercero, alcanzando 5.60% en el último trimestre de 2021.

**La inflación subyacente es el incremento en los precios de bienes y servicios que no están sujetos a decisiones de carácter administrativo o alta volatilidad (principalmente no se incluyen productos energéticos ni los alimentos sin elaborar). Esta medida es útil porque refleja de mejor manera la tendencia de la inflación al no incluir bienes y servicios con precios volátiles.*

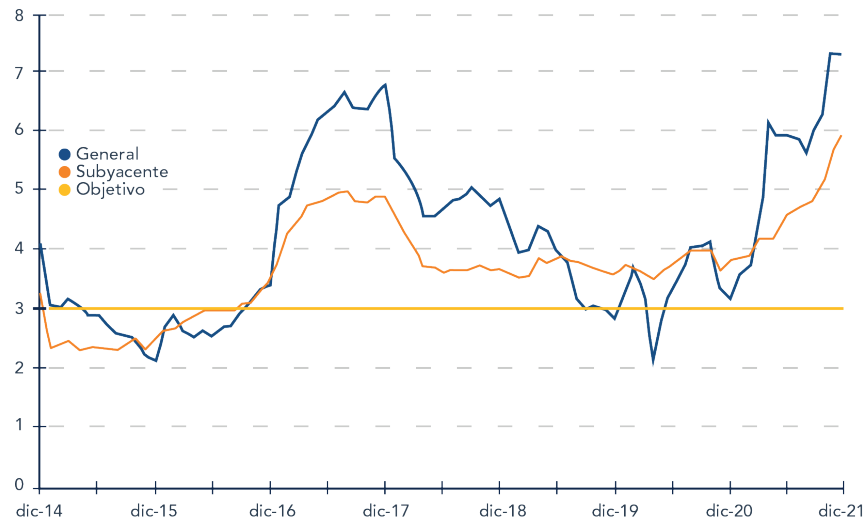


El comportamiento de la **inflación no subyacente*** durante 2021 estuvo sujeto a choques importantes, a efectos de base de comparación significativos y al aumento que registró la inflación de los productos agropecuarios. Así, entre el cuarto trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, la inflación no subyacente anual aumentó de 2.62% a 4.12%, alcanzando 11.02% en el segundo trimestre. Este comportamiento reflejó principalmente efectos de base de comparación entre marzo y abril, debido a la fuerte reducción de los precios de la gasolina el año previo al inicio de la pandemia. En el tercer trimestre, la inflación no subyacente anual disminuyó a 8.97, pues se revirtieron los efectos base, mientras que en agosto se registró un nuevo choque a la baja asociado con la política de precios máximos al gas doméstico L.P., compensado la mayor inflación de los agropecuarios. En el cuarto trimestre, la inflación no subyacente anual aumentó a 11.28%, presionada por la elevada inflación de los energéticos y por el incremento que siguió observándose en la de los agropecuarios.

**La inflación no subyacente es el incremento en los precios de bienes y servicios con alta volatilidad o que están sujetos a decisiones de carácter administrativo como los energéticos, los agropecuarios o las tarifas gubernamentales.*

¹⁵ Se dice que existe holgura en una economía cuando la demanda en un país se encuentra por debajo de su potencial de producción. A su vez, el potencial de producción es una referencia de lo que la economía puede producir sin generar presiones de inflación.

Gráfica 2.2. Inflación anual (%)



Fuente: Banco de México.

Expectativas de inflación de analistas consultados

Las expectativas de inflación provenientes de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado recabada por el Banco de México tuvieron el siguiente comportamiento durante 2021:

- La mediana de las expectativas de inflación general para los siguientes 12 meses con base en el mes siguiente al levantamiento de la encuesta se incrementó de un nivel de 3.56% en diciembre de 2020 a un nivel de 4.08% en diciembre de 2021, mientras que la correspondiente a las expectativas de inflación subyacente pasó de 3.51% a 3.93% durante el mismo periodo.
- En cuanto a las expectativas de mediano plazo (próximos 4 años), la mediana para la inflación general pasó de 3.50% a 3.68%, mientras que para el componente subyacente aumentó de 3.49% a 3.60%.
- Las medianas de las expectativas de inflación general de largo plazo (próximos 5 a 8 años) y del componente subyacente se mantuvieron sin cambios en 3.50%.



D. HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA

Actividades de investigación para fortalecer el análisis económico y financiero



Publicación de artículos de investigación en revistas especializadas internacionales

Durante 2021 se publicaron 12 artículos en revistas especializadas internacionales y 26 documentos de investigación del Banco de México.¹⁶



Participación en seminarios de investigación económica

Durante 2021 se contó con la participación de 35 expositores en seminarios de investigación económica.



Conformación de la delegación regional Mérida

Se conformó la delegación regional Mérida con el objetivo de ampliar el análisis y el seguimiento de la coyuntura económica en la región sur del país.

Resultados sobre la Encuesta Nacional sobre las Finanzas de los Hogares (ENFIH)

Se publicaron los principales resultados de la ENFIH, la cual es una encuesta con representatividad nacional y cuyo objetivo primordial es recabar información sobre la hoja de balance de los hogares en México, es decir, sobre sus activos y pasivos, tanto financieros como no financieros. La encuesta obtiene esta información tanto en flujos como en acervos, y contiene también datos sobre las características sociodemográficas de los integrantes de los hogares del país.

La ENFIH es un esfuerzo conjunto del Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyos resultados fueron puestos a disposición del público a partir de noviembre de 2021 (ver [Comunicado de Prensa](#)). Asimismo, se publicó un [micrositio](#)¹⁷, administrado por el Banco de México, que contiene material de referencia sobre la encuesta (ver [vínculo](#)). El primer levantamiento de la ENFIH con representación nacional se realizó entre el 7 de octubre y el 29 de noviembre de 2019. Para consultar los resultados se puede acceder al micrositio en el apartado de [Principales Resultados](#).

¹⁶ Los documentos de investigación del Banco de México se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/documentos-investigacion-econ.html>

¹⁷ El micrositio de la encuesta ENFIH puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/enfih/>



Encuesta Nacional
sobre las Finanzas
de los Hogares 2019



E. RESERVAS INTERNACIONALES

Con el propósito de contribuir a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y de conformidad con su ley, el Banco de México cuenta con una reserva de activos internacionales. En escenarios adversos que puedan suscitar una salida abrupta y desordenada de capitales, la reserva permite compensar posibles desequilibrios entre ingresos y egresos de divisas del país, los cuales podrían incidir en la inflación a través de variaciones significativas del tipo de cambio.


Las reservas internacionales se integran, entre otros, por activos financieros que el Banco de México invierte en el exterior y que pueden ser fácilmente convertidos en medios de pago. Su característica principal es la liquidez, es decir, la capacidad de los activos que la integran para saldar rápidamente obligaciones de pago fuera de nuestro país.¹⁸

Las reservas internacionales funcionan como un fondo de seguridad para afrontar contingencias que podrían reflejarse en una disminución de los flujos comerciales o de capital de la balanza de pagos, generados principalmente por desequilibrios macroeconómicos y financieros, ya sean de origen interno o externo. La Comisión de Cambios es el órgano facultado para emitir las directrices respecto del manejo y la valuación de las reservas internacionales (ver sección Comisión de Cambios).

Saldo de las reservas internacionales

El Banco de México procura mantener un nivel adecuado de la reserva internacional que administra, con el propósito de enfrentar posibles episodios de volatilidad e incertidumbre asociados a choques que pudieran afectar a la economía nacional.

¹⁸ El Fondo Monetario Internacional (FMI) define a las reservas internacionales como “los activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, que se pueden utilizar para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos tales como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo” (Fuente: *International Monetary Fund* (2013), Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera: Directrices para una planilla de datos, p. 14).



Entre los activos que componen la reserva internacional se encuentran los Derechos Especiales de Giro (DEG) emitidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los DEG son activos de reserva internacional creados por este organismo, conforme al Convenio Constitutivo de dicho organismo suscrito por sus estados participantes, para complementar las reservas oficiales de sus miembros. El DEG no es una moneda en sí mismo ni un derecho sobre los recursos del FMI, sino un derecho potencial de conversión sobre una canasta de divisas de libre uso de otros países miembros del organismo internacional.

El 2 de agosto de 2021, el FMI aprobó una asignación general de DEG a sus miembros equivalente a 650 mil millones de dólares (USD) — DEG 458 mil millones—. Esta asignación general, que se distribuyó el 23 de agosto entre los miembros del FMI en proporción a la participación de sus respectivas cuotas en dicho organismo, proporciona liquidez adicional al sistema económico mundial mediante el fortalecimiento de las reservas internacionales de los países miembros del FMI.¹⁹

México, como miembro del FMI, ha participado en todas las asignaciones de DEG. De conformidad con el artículo 3° de la Ley del Banco de México (LBM), el Instituto Central participa y opera con el FMI y, de acuerdo al artículo 13° de dicha Ley, el pago de las cuotas al FMI se efectúa con recursos del Banco de México. Como resultado de la cuota actual de México en el FMI, equivalente al 1.87% del total de las cuotas de los miembros, el Banco de México recibió el 23 de agosto de 2021 un monto de DEG 8,542.4 millones, equivalente a 12,117 millones de dólares (USD).

Es importante destacar que esta asignación no es una aportación gratuita del FMI a sus miembros. En efecto, esta operación afectó en idéntica cantidad tanto el pasivo como el activo del Banco de México. Por una parte, aumentó en DEG 8,542.4 millones la tenencia de (o inversión en) DEG, que forma parte integral de la reserva de activos internacionales del Banco de México, según se prevé en la LBM. En contrapartida, se incrementó en ese mismo monto la cuenta de asignaciones de DEG, en el pasivo del balance del Banco Central. Ambas devengan interés a la misma tasa, la del DEG. Por lo tanto, la operación no tiene impacto en los resultados del Banco de México.

En el caso de México, esta asignación general suma a la reserva de activos internacionales del Banco Central, que después de dicha asignación alcanzó 205,391 millones de dólares (USD). De este modo, una mayor reserva internacional refuerza la estabilidad macroeconómica, favoreciendo el ambiente de inversión en el país, y contribuye a fortalecer la confianza en la capacidad de respuesta del Banco de México para hacer frente a posibles desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país conforme a su marco legal.

El saldo de las reservas internacionales al 31 de diciembre de 2021 fue de \$202,399 millones de dólares (USD), lo que representó un incremento de 3.4% con respecto al cierre del año previo, cuando el saldo se ubicaba en \$195,667 millones de dólares (USD).

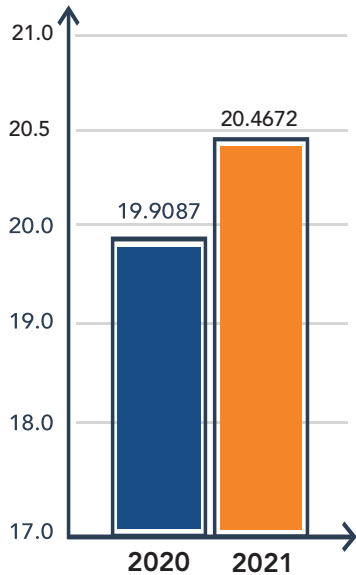
¹⁹ Ver: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/%7BA499A941-26E5-3651-F41F-1601C5A33859%7D.pdf>

Gráfica 2.3. Evolución del saldo de las reservas internacionales (millones de dólares)



Fuente: Banco de México.

Gráfica 2.4. Tipo de cambio FIX



Fuente: Banco de México.

Comisión de Cambios

La Comisión de Cambios es responsable de la política cambiaria en México. Dicho órgano está integrado por el Secretario y Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro Subsecretario de esa dependencia, así como el Gobernador y dos Subgobernadores del Banco de México.

Desde finales de 1994, el régimen cambiario vigente establecido por dicha Comisión es el de la libre flotación, en el cual el tipo de cambio se determina por las fuerzas de oferta y demanda del mercado.

La Comisión vigila que el funcionamiento del mercado cambiario sea ordenado y, en caso de ser necesario, establece medidas para proveer liquidez y atenuar episodios de volatilidad. En ejercicio de esta facultad, en 2017 la Comisión de Cambios instruyó la implementación del programa de coberturas cambiarias, el cual continúa vigente.

El tipo de cambio FIX se ubicó al cierre de 2021 en 20.4672 pesos por dólar, representando una depreciación del peso mexicano con respecto al dólar de 3% respecto del cierre de 2020 (19.9087).

Liquidación diaria en coberturas cambiarias

A fin de promover un funcionamiento ordenado en el mercado cambiario y para otorgar cobertura contra riesgos cambiarios sin utilizar reservas internacionales, la Comisión de Cambios introdujo el 21 de febrero de 2017 un programa de coberturas cambiarias liquidables al vencimiento por diferencias en moneda nacional hasta por 20,000 millones de dólares (USD). Se anunció la subasta inicial por 1,000 millones de dólares (USD). Ante episodios adicionales de volatilidad en el mercado cambiario, la Comisión de Cambios anunció subastas adicionales.²⁰

En 2021, derivado de los escenarios de riesgo y con la finalidad de hacer más atractivas las coberturas cambiarias para las instituciones de crédito, se realizaron modificaciones en las reglas para las subastas de cobertura cambiarias, con lo cual se determinó incorporar la liquidación diaria de las posiciones que se mantienen vigentes de coberturas cambiarias, e incorporar los días inhábiles en los Estados Unidos. Las modificaciones contemplan lo siguiente:²¹

- Las instituciones tenedoras recibirán diariamente la compensación que corresponda por los movimientos del tipo de cambio.
- Las instituciones tenedoras deberán liquidar diariamente la pérdida correspondiente.
- Las instituciones de crédito que participan en el mecanismo de coberturas cambiarias mejorarán sus posibilidades de cubrir adecuadamente el riesgo cambiario proveniente de los vencimientos de operaciones al incorporar los días inhábiles en los Estados Unidos.

Las coberturas cambiarias que las instituciones de crédito celebren con el Banco de México reflejarán características similares a las observadas en los mercados internacionales y formarán parte de un esquema más amplio de administración de riesgos financieros.

²⁰ Los anuncios de la Comisión de Cambios pueden consultarse en la siguiente liga <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-la-comision-de-cambios/comunicados-comision-cambios-.html>

²¹ Las reglas para las subastas de cobertura cambiarias pueden consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-3-2017/subastas-coberturas-cambiaría.html>



F. LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE

Durante septiembre de 2021 se coordinaron las reuniones de la misión del personal del FMI con funcionarios del Banco de México y de otras entidades. El 19 de noviembre, el Directorio Ejecutivo del FMI renovó la Línea de Crédito Flexible (LCF) para México por dos años más, lo que constituye un reconocimiento a la solidez del marco institucional de políticas macroeconómicas.

La decisión destacó que México continúa cumpliendo con todos los criterios de habilitación necesarios para acceder, en caso de requerirlo y sin condición alguna, a los recursos disponibles a través de este instrumento. En la evaluación, el FMI resaltó que el país ha mantenido con éxito la estabilidad macroeconómica, fiscal y financiera, a pesar del complejo contexto económico, como resultado de políticas y marcos robustos en dichas materias.

Se reconoció el anclaje adecuado de las expectativas de inflación para el mediano plazo, respaldado por la credibilidad e independencia del Banco de México y su esquema de objetivos de inflación; la solidez de las finanzas públicas y la sostenibilidad proyectada de la deuda, apuntaladas por una sólida estructura legal presupuestaria y la fortaleza del sistema financiero mexicano.

Considerando el balance de los riesgos, la fortaleza del marco institucional de políticas económicas y el compromiso de mantener la estabilidad económica y financiera, las autoridades mexicanas decidieron continuar con la estrategia gradual y ordenada de salida de la LCF, que se anunció en 2017 y comenzó en 2018. En consecuencia, la Comisión de Cambios autorizó la solicitud de una nueva LCF por un monto de acceso equivalente a aproximadamente 50 mil millones de dólares, esto es, 35.6508 mil millones de derechos especiales de giro.

La Comisión de Cambios continuará con la estrategia de revisar el nivel de acceso al cabo de un año y, si así lo justifica el panorama de riesgos que enfrente México en ese momento, autorizar la solicitud de una reducción adicional. Las autoridades refrendan su compromiso con políticas macroeconómicas sólidas y responsables que abonen a la estabilidad y a una reactivación económica vigorosa y sostenida.

NUESTRO RUMBO

POLÍTICA MONETARIA

- La Junta de Gobierno tomará las acciones necesarias con base en la información disponible, a fin de que la tasa de referencia sea congruente con la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo en el que opera la política monetaria. Lo anterior buscando contar con una postura monetaria prudente, y dando seguimiento al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa, a la evolución de las condiciones de holgura y a las presiones de costos en la economía.²¹ Ello con el fin de propiciar un mejor ajuste de los mercados financieros nacionales y de la economía en su conjunto.

HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA

- Se diseñará una nueva versión del Sistema de Divulgación de Información Económica con miras a mejorar las herramientas existentes para proveer más y mejores medios de disseminación de información para el análisis oportuno.

DISEÑO DE LA ENCUESTA DE ENDEUDAMIENTO DE LOS HOGARES (ENCUESTA NACIONAL SOBRE LAS FINANZAS DE LOS HOGARES)

- El segundo levantamiento se llevará a cabo entre 2022 y 2023. Hacia adelante, sería también deseable que la ENFIH tuviera un marco de referencia con el cual se pudiera comparar, como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) considerando su extensión y temporalidad. Un tercer levantamiento de la ENFIH podría llevarse a cabo empatándose con la ENIGH.

²¹ En un entorno de libre movilidad de capitales, los cambios en la tasa de referencia inducen a que inversionistas tanto nacionales como extranjeros lleven a cabo una recomposición de sus portafolios de inversión, lo que suele traducirse en un cambio en la demanda por activos financieros denominados en moneda nacional en relación con aquellos denominados en moneda extranjera. En el caso particular de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, se refiere a la diferencia entre la tasa de interés interbancaria a un día, determinada por el Banco de México, y aquellas que son determinadas por los principales bancos centrales, principalmente el intervalo para la tasa de fondos federales, utilizada como tasa de referencia por la Reserva Federal de Estados Unidos.

PUBLICACIÓN DE INFORMES

- A fin de mantener informada a la sociedad de manera oportuna sobre aspectos económicos y financieros, se continuarán divulgando las siguientes publicaciones:
 - Informes trimestrales.
 - Programa Monetario.
 - Boletines semanales sobre el Estado de Cuenta del Banco de México.
 - Comunicados de prensa de agregados monetarios y actividad financiera.
 - Comunicados de prensa sobre la evolución trimestral del financiamiento a las empresas.
 - Comunicados de prensa de la Encuesta sobre Condiciones Generales y/o Estándares en el Mercado de Crédito Bancario (EnBan).
 - Reportes sobre las economías regionales.
 - Comunicados de prensa del comercio exterior de mercancías de México.
 - Comunicados de prensa de la Balanza de Pagos.
 - Comunicados de prensa de la Posición de Inversión Internacional.
 - Comunicados de prensa de ingresos y egresos por remesas.
 - Encuestas sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector Privado.
 - Reporte sobre la Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor.
 - Reporte sobre el Indicador de Pedidos Manufactureros.

RESERVAS INTERNACIONALES

- Se continuará analizando las tendencias globales sobre las mejores prácticas en materia de inversión de las reservas internacionales, así como de administración de riesgos, tanto financieros como operativos, inherentes a dicha inversión. Lo anterior busca continuar con la estrategia de diversificación de las reservas para que esta cumpla con los siguientes fines: i) que sea congruente con las condiciones prevalecientes en los mercados financieros internacionales; ii) que cumpla con los objetivos de liquidez, preservación de capital y, en su caso, generación de un mayor rendimiento en el mediano y largo plazo, y iii) que se observe ante todo una prudente administración de riesgos financieros y operativos.



WWALZ	▲	111.51	▲	-28.21
TVRZ	▲	92.21	▲	-57.59
TTAW	▲	67.14	▲	-57.54
CCAD	▲	103.94	▲	-121.49
HAEW	▲	14.68	▲	-57.24
JIAS	▲	94.71	▲	-8.41
RRAP	▲	17.91	▲	-20.76

PRODUCT EXPORT

64%

64%



SECCIÓN 3

SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

Introducción

El Banco de México tiene entre sus finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero. En un sistema financiero sano los intermediarios proveen de manera sostenible servicios de calidad a los usuarios finales, con fácil acceso, así como con costos y condiciones transparentes para la población. Para ello, es importante salvaguardar su estabilidad y resiliencia, de forma que las instituciones financieras, los mercados y sus infraestructuras faciliten el intercambio de fondos entre ahorradores, deudores e inversionistas, en condiciones que permitan una correcta planeación y administración de riesgos, contribuyendo así al funcionamiento adecuado de la economía y a alcanzar un crecimiento económico sostenible. Adicionalmente, un buen funcionamiento del sistema financiero coadyuva al objetivo prioritario de estabilidad de precios del Banco de México al permitir que los mecanismos de transmisión de la política monetaria operen de manera más eficiente.

Dada la importancia que el sistema financiero tiene para la sociedad, es fundamental vigilar su evolución a fin de procurar la detección oportuna de eventos que pudieran impactar negativamente en la economía y, en caso de ocurrir, minimizar su impacto. De esta manera, el Banco de México realiza un seguimiento oportuno a los desarrollos del sistema financiero, así como a su interacción con la economía. Asimismo, mediante el ejercicio de sus facultades como regulador y supervisor, contribuye a reforzar la resiliencia del sistema. El Banco ubica al usuario de servicios financieros en el centro de sus objetivos y acciones regulatorias. Las acciones adoptadas por el banco central están orientadas a conferir al usuario derechos claros e información suficiente para que las entidades financieras le provean productos y servicios financieros de mejor calidad, en condiciones seguras y con costos más accesibles.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 3

CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA ESTABILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO.

EJE RECTOR 4

PROMOVER QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON MÁS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE PAGOS ACCESIBLES Y DE CALIDAD.

EJE RECTOR 5

MANTENER UN RIGUROSO ANÁLISIS DEL ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLA EL BANCO DE MÉXICO PARA EMITIR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTRIBUYAN A LA ESTABILIDAD DE PRECIOS Y FINANCIERA, PROPICIANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

RELEVANCIA DE LA SUPERVISIÓN

Supervisión de actividades relevantes practicadas a los participantes del sistema financiero.¹



META 2021

≥70%

OBSERVADO 2021

77.4%

META 2022

≥70%

¹ El Banco de México define las actividades relevantes con base en criterios de priorización que ponderan en mayor medida aspectos de la regulación emitida que pudieran tener un efecto sistémico, vulnerar los derechos de los usuarios o afectar la transparencia y sana competencia, entre otras. Las metas y valor observado se calculan considerando la suma ponderada de las actividades de supervisión realizadas entre el total de aspectos a supervisar en el programa de revisiones.

COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (CCL) DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE

Porcentaje de bancos múltiples (ponderado según sus activos totales) cuyo CCL es mayor o igual al mínimo regulatorio.



META 2021
≥95%

OBSERVADO 2021
99.87%

META 2022
≥95%

SATISFACCIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA DE COSTOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Resultado de la encuesta de satisfacción en escala de 1 a 5, que se realiza a través del sitio *web* del Banco, respecto a la utilidad de la información proporcionada por el Banco de México a los usuarios sobre las condiciones en que se otorgan los servicios financieros (Comparador de servicios financieros).



META 2021
≥4

OBSERVADO 2021
4.04

META 2022
≥4

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



A. ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

Un sistema financiero sólido y estable permite que los precios de los activos financieros reflejen de manera fidedigna sus condiciones de oferta y demanda; promueve una asignación óptima de los recursos financieros entre ahorradores, deudores e inversionistas; y hace posible que los agentes económicos trasladen el consumo a lo largo de su ciclo de vida.

La estabilidad financiera no constituye un fin en sí mismo, sino un medio que posibilita que los servicios financieros a los que tienen acceso los ciudadanos se ofrezcan en las mejores condiciones de calidad, accesibilidad, seguridad y alcance, y que su provisión sea sostenible a lo largo del tiempo. Además, un sistema financiero estable, resiliente y eficiente facilita la interacción entre los distintos agentes económicos y los mercados financieros. Asimismo, permite la adecuada transmisión de las políticas monetaria y financiera hacia el resto de la economía, a efectos de que esta última tenga una mayor capacidad de resistir choques y, a la vez, contribuya a mantener un entorno de estabilidad macroeconómica y de crecimiento.

Medidas para preservar el sano desarrollo del sistema financiero ante la pandemia provocada por COVID-19

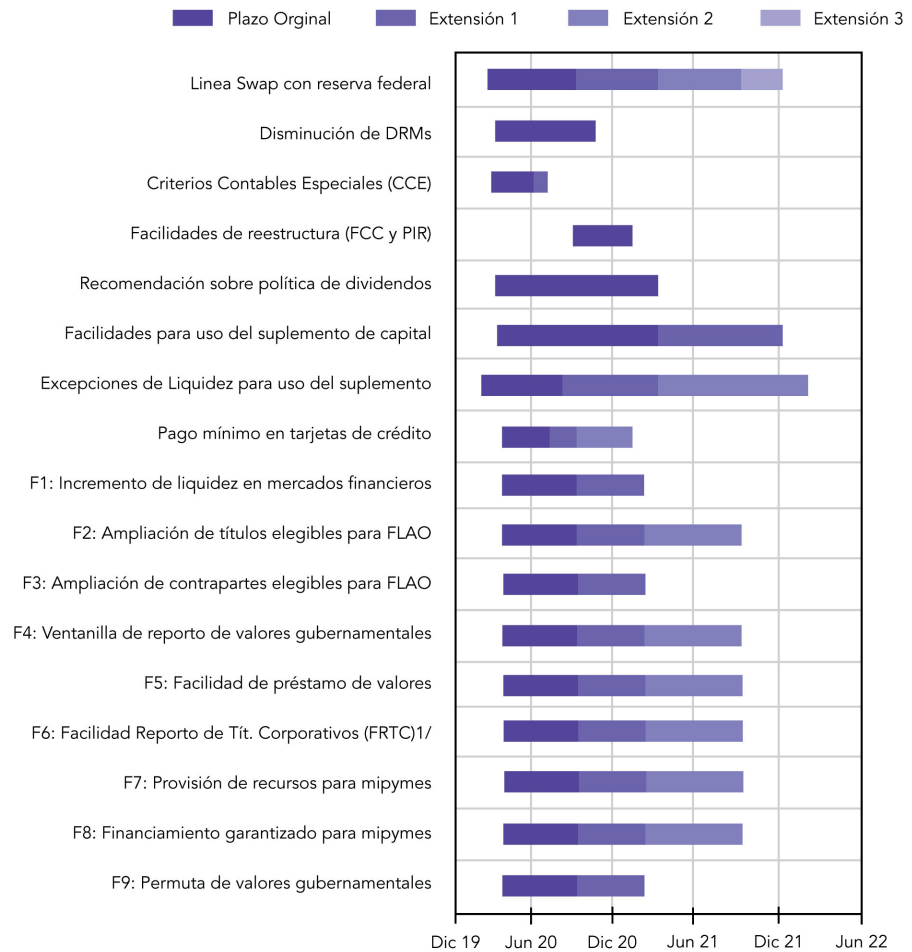
Como se informó en 2020, para hacer frente a los efectos de la pandemia por COVID-19 sobre el sistema financiero, el Banco de México y otras autoridades financieras implementaron una serie de medidas orientadas a continuar promoviendo un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero.

Durante 2021, a pesar del entorno de incertidumbre provocado por el desarrollo de la pandemia por COVID-19 y sus distintas variantes, el sistema financiero mexicano continuó mostrando resiliencia y mantuvo una posición sólida, con niveles de capital y de liquidez que cumplen ampliamente con los mínimos regulatorios.



A lo largo de 2020 y 2021, las autoridades extendieron o ajustaron dichas medidas. En este contexto, destaca que durante el segundo semestre de 2021 concluyó la vigencia de la mayoría de las medidas implementadas. Para las que permanecieron vigentes, se estableció una fecha de término entre el cierre de 2021 y el primer trimestre de 2022, siguiendo una estrategia de retiro paulatino y ordenado, conforme a las directrices anunciadas previamente (Gráfica 3.1).

Gráfica 3.1. Vigencia y extensión de las medidas de política ante COVID-19



Fuente: Banco de México,

Banco de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Nota: La medida "Ajustes a tasas de interés de la Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria -FLAO-" (medida 2 anunciada por el Banco de México el 20 de marzo de 2020), no tiene una fecha de término específica.

^{1/}La fecha de término anunciada para la Facilidad 6 de Reporto de Títulos Corporativos (FRTC) es el 30 de septiembre de 2021. En esa fecha concluirá para títulos colocados antes del 15 de julio de 2021. Para títulos emitidos entre el 16 de julio de 2020 y 30 de septiembre de 2021, la Circular 18/2020 establece dos fechas para el perfeccionamiento de prórrogas y renovaciones de los reportos vigentes al 30 de septiembre de 2021: (i) 31 de diciembre de 2021, para inversionistas cuya tenencia oscile entre 5 y 10% de la suma del valor nominal de todos los títulos de la misma serie colocados, o sea de un monto menor a 75 millones de Unidades de Inversión (UDIS); y (ii) 30 de junio de 2023, para inversionistas cuya tenencia sea superior al 10% de la suma del valor nominal de todos los títulos de la misma serie colocados, o un monto mayor a 75 millones de UDIS.

El uso que se ha hecho de estas medidas se presenta a continuación (ver Cuadro 3.1).

Cuadro 3.1. Uso de las medidas para promover un comportamiento ordenado de los mercados financieros, fortalecer los canales de otorgamiento de crédito y proveer liquidez para el sano desarrollo del sistema financiero (cifra en miles de millones de pesos o dólares cuando se indique)

Medida	Facilidad 1/	Tamaño al 21 de Abril de 2020	Tamaño al 15 de Septiembre de 2020	Tamaño al 31 de Diciembre de 2021	Monto Total Asignado 2020-2021
I. Medidas de provisión de liquidez					
Disminución del Depósito de Regulación Monetaria (DRM) 2/		50	50	50	50
Incremento de la liquidez durante horarios de operación 3/	1				
Ajuste de la tasa de la Facilidad de Liquidez Adicional Ordinaria, ampliación de títulos, contrapartes elegibles y otras operaciones 4/	2 y 3	n.a.	n.a.	n.a.	0
Ventanilla de reporto de valores gubernamentales	4	100	150	0	465.0
Ventanilla de intercambio temporal de garantías	5	100	50	0	63.2
Facilidad de reporto de títulos corporativos	6	100	100	0	44.8
II. Medidas para fortalecer los canales de otorgamiento de crédito a MIPyME y personas físicas					
Financiamiento garantizado con DRM o reportos a plazo	7	250	250	0	14.0
Financiamiento garantizado con créditos corporativos	8	100	100	0	40.2
III. Medidas para fomentar un comportamiento ordenado de los mercados financieros					
Permuta de valores gubernamentales	9	100	100	n.a. 6/	15.0
Programa de coberturas cambiarias (monto en dólares) 5/	10	30	30	30	7.5
Financiamiento en dólares vía swap del de la Reserva Federal (Fed) (monto en dólares)		60	60	0	15.2
Total medidas instrumentadas en moneda nacional (mmp)		800	800	50	692.2
Total medidas instrumentadas en dólares de EE.UU. (mmp)		90	90	30	22.7

Fuente: Banco de México.

^{1/} La facilidad corresponde a la numeración que Banco de México le dio a cada medida en su comunicado del 21 de abril del 2020.

^{2/} Anunciado el 20 de marzo de 2020.

^{3/} Promedio mensual del exceso de liquidez intradía que se esteriliza al cierre del mercado interbancario. ^{4/}Corresponde a la ampliación de garantías y contrapartes elegibles para poder acceder a los recursos de esta facilidad. ^{5/} Instrumentación determinada por la Comisión de Cambios.

^{4/} Corresponde a la ampliación de garantías y contrapartes elegibles para poder acceder a los recursos de esta facilidad.

^{5/} Instrumentación determinada por la Comisión de Cambios.

^{6/} El Banco de México mantendrá la facultad de llevar a cabo operaciones de permuta de valores gubernamentales cuando lo considere necesario para el buen comportamiento del mercado de deuda gubernamental.

Las medidas implementadas contribuyeron a propiciar un comportamiento más ordenado de los mercados en el periodo más crítico de la pandemia. Desde su anuncio, las medidas brindaron un soporte adicional a los intermediarios financieros, los cuales modificaron su comportamiento aun cuando las facilidades no fueran utilizadas directamente. Ello, aunado al posterior establecimiento de periodos de retiro gradual de las medidas, contribuyó a evitar correcciones abruptas en el comportamiento de las instituciones financieras, disminuir costos y riesgos para las empresas viables y prevenir efectos negativos duraderos sobre la confianza en el desempeño económico en el largo plazo.

El Banco de México seguirá atento a la evolución de los mercados financieros en nuestro país y seguirá tomando las acciones que se requieran en ejercicio de sus facultades, con estricto apego al marco legal y en coordinación con otras autoridades financieras, para mantener la estabilidad del sistema financiero y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos.

Reporte de estabilidad financiera



El Banco de México da seguimiento permanente a la evolución del sistema financiero mexicano y a sus participantes. El Reporte de estabilidad financiera se publica dos veces al año (en junio y diciembre), y tiene como objetivo identificar los principales riesgos y vulnerabilidades que podrían afectar la estabilidad financiera en México, así como tener una visión prospectiva, integral y oportuna sobre dicho sistema. Los aspectos más relevantes incluidos en los dos reportes publicados en 2021² son los siguientes:

1. Descripción de las condiciones macrofinancieras y su balance de riesgos.
2. Actualización de retos derivados de la pandemia de COVID-19 y medidas de política implementadas para preservar el sano desarrollo del sistema financiero.
3. Exposición sobre los riesgos que enfrenta el sistema financiero divididos en: indicadores agregados de riesgo, posición financiera de los agentes privados no financieros y sector público, de las instituciones financieras y sus infraestructuras, y otros riesgos como los cibernéticos y ambientales.
4. Pruebas de estrés y planes de contingencia para evaluar la resiliencia del sistema bancario ante cuatro escenarios macroeconómicos y tres escenarios históricos (ver sección Pruebas de estrés).

En adición a los temas que periódicamente se analizan en dicho reporte, en las 2 ediciones de 2021 se incluyó el análisis de los siguientes temas de coyuntura o estructurales asociados con la estabilidad del sistema financiero:

Primer semestre de 2021	Segundo semestre de 2021
Recuperaciones con y sin crédito	Adopción internacional de identificadores estandarizados para operaciones derivadas
Flujos de capital y el índice World Government Bond Index (WGBI)	Evolución de variables macrofinancieras durante la pandemia por COVID-19
Consideraciones del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la extensión, modificación y retiro de las medidas implementadas ante el COVID-19, y estrategias en diversos países	La importancia de procurar un sistema financiero resiliente
Evidencia empírica del funcionamiento del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para hacer frente a la pandemia	Interacción entre el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)
La relación entre el riesgo sistémico de contagio y la competencia en el sector bancario de México	Nuevos participantes en el sistema financiero y estabilidad financiera
Emisión de bonos temáticos por parte de la banca de desarrollo y las instituciones de fomento	Los activos virtuales y sus implicaciones para la estabilidad financiera y la economía de los hogares
Relevancia, evolución y retos de las calificaciones de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)	Conferencia de las Partes (COP26)
	Impuesto a las importaciones con alto contenido de carbono y riesgos de transición en México

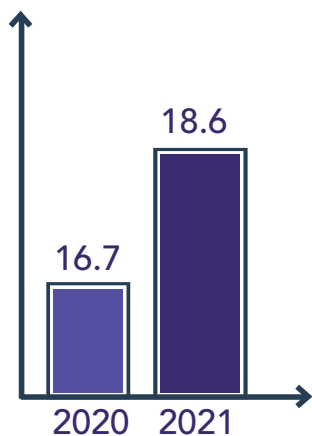
² Los Reportes de estabilidad financiera pueden consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/reportes-sistema-financiero-s.html>

En los reportes se concluye que algunos riesgos y vulnerabilidades que se incrementaron durante 2021 como consecuencia de la contingencia sanitaria, han ido disminuyendo y otros continúan en niveles por encima de los observados antes de la pandemia. No obstante, en vista de que continúan mostrando resiliencia y una posición en general sólida, caracterizada por niveles de capital y de liquidez por encima de los mínimos regulatorios aplicables, el sistema financiero mexicano en su conjunto, y la banca múltiple en particular, están en posibilidad de apoyar la recuperación económica.

En cuanto a las instituciones del sistema, los bancos comerciales continúan siendo los principales intermediarios del sistema financiero mexicano con más de 40.0% de participación en los activos totales del sistema. Al respecto, existen dos medidas relevantes para evaluar su fortaleza y su capacidad para resistir choques ante escenarios adversos: los índices de capitalización y los coeficientes de liquidez, a los cuales el Banco de México da permanente seguimiento.

En 2021, las autoridades retomaron la implementación de algunos estándares internacionales que se habían pospuesto por la pandemia. Tal es el caso del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), el requerimiento de Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC, por sus siglas en inglés), el límite a las grandes exposiciones, requerimientos de capital por riesgo de crédito y la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9, también conocida para Europa como IFRS 9, y como CECL para EE.UU., en ambos casos, por sus siglas en inglés).

Gráfica 3.2 Índice de Capitalización (ICAP) de la banca múltiple



Fuente: Elaborado por Banco de México con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Capitalización de las instituciones de banca múltiple³

El Banco de México verifica el cómputo del índice de capitalización a partir de información proporcionada por las instituciones de banca múltiple.

A lo largo de 2021, las instituciones de banca múltiple mantuvieron en conjunto un índice de capitalización promedio mensual de 18.6%, 1.8 puntos porcentuales más que el promedio observado en 2020 y alrededor de 8.1 puntos porcentuales por encima del mínimo requerido (ver Gráfica 3.2), principalmente como resultado del capital aportado por las instituciones, que cubrió ampliamente el incremento de activos sujetos a riesgo totales. Este porcentaje representa un nivel adecuado de solvencia, lo que en general mantiene a la banca en una posición de fortaleza para afrontar posibles escenarios adversos.

³ El Índice de capitalización representa la fortaleza financiera de una institución para soportar pérdidas no esperadas por los riesgos en los que incurre.

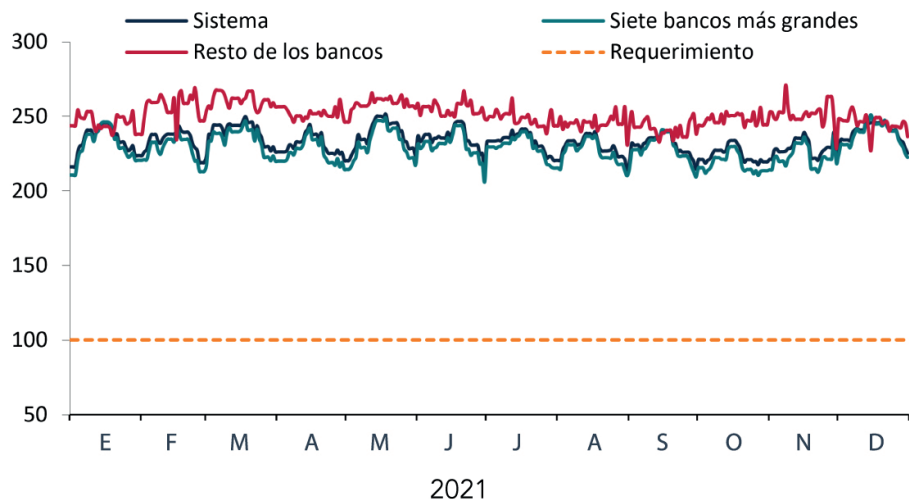
Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El monitoreo del CCL permite detectar si los bancos cuentan con suficientes activos líquidos para hacer frente a sus flujos de salida de efectivo esperados y los netos de flujos de entrada de efectivo, durante los próximos 30 días, en un escenario de estrés. Desde 2017, el Banco de México recibe información diaria sobre el cálculo del CCL, lo verifica y elabora reportes sobre la consistencia y volatilidad de la información.

Durante 2021, la banca comercial mostró en general niveles de liquidez suficientes para hacer frente a un escenario de estrés con características idiosincrásicas como sistémicas, que se prolongue hasta por 30 días, manteniendo el CCL por encima del requerimiento mínimo, mismo que ha ido aumentando gradualmente desde su implementación en enero de 2015. Desde el segundo trimestre de 2020, las instituciones bancarias, particularmente las de mayor tamaño, registraron un incremento en sus niveles de liquidez, estabilizándose en 2021 en niveles superiores a los observados antes de la pandemia.

Inicialmente, la acumulación de liquidez obedeció a un comportamiento precautorio por parte de los bancos frente al periodo de estrés e incertidumbre. Actualmente, los altos niveles de liquidez que se continúan observando son reflejo de un menor otorgamiento de crédito. Ello por cuestiones tanto de oferta como de demanda. A pesar de los altos niveles del CCL, algunos bancos medianos y pequeños mantienen elevados niveles de concentración en su fondeo por lo que deben evaluar sus fuentes de financiamiento y procurar reducir su concentración, así como obtener financiamiento de fuentes más estables (ver Gráfica 3.3).

Gráfica 3.3. Promedio ponderado del CCL para instituciones de banca múltiple (%)



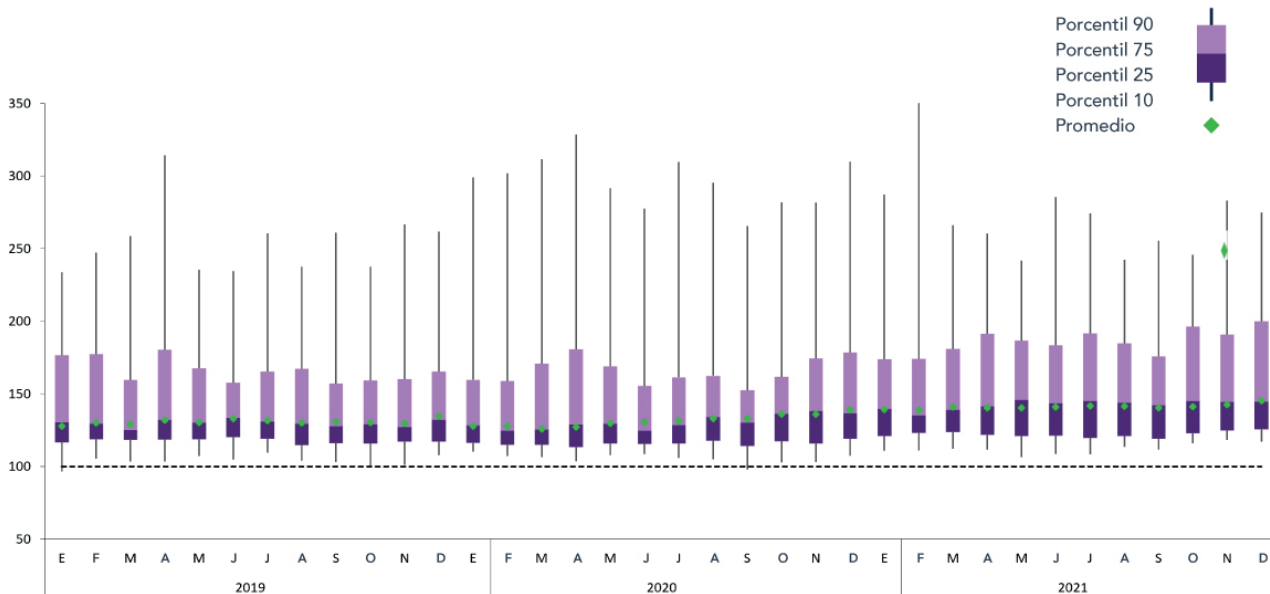
Fuente: Banco de México.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

En lo que respecta a la posición de liquidez estructural de la banca, el principal indicador de referencia es el CFEN. Dicho indicador sujeta a los bancos a un requerimiento mínimo y tiene como objetivo que los bancos financien sus actividades mediante fuentes estables, acordes con la liquidez y vencimiento de sus activos. Durante el periodo que abarca este reporte, se publicaron las “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple”, así como sus respectivas modificaciones emitidas conjuntamente por el Banco de México y la CNBV, mediante las cuales se implementa el CFEN.⁴ Este indicador es reportado por los bancos desde enero de 2017, y a partir del 1 de marzo de 2022, las instituciones deben cumplir con un CFEN mínimo de 100%. El CFEN complementa el requerimiento del CCL para robustecer el marco de gestión del riesgo de liquidez.

De acuerdo con los resultados de este indicador, en 2021 los bancos mexicanos han mantenido, en promedio, una estructura sana en su balance y han financiado su crédito con pasivos estables o de largo plazo, con cambios marginales respecto a sus niveles previos a la pandemia. La mayoría de los bancos, mantuvieron un nivel del CFEN por arriba de 100% (ver Gráfica 3.4).

Gráfica 3.4. Distribución del CFEN (%)



Fuente: Banco de México.

⁴ El 23 de agosto del 2021 se publicaron en el DOF las “Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple”, las cuales se pueden consultar en: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/reglas-conjuntas-requerimiento-de-liquidez-para-la/%7BBAB1920B9-C80B-6C40-9A4C-61B311E525A6%7D.pdf>

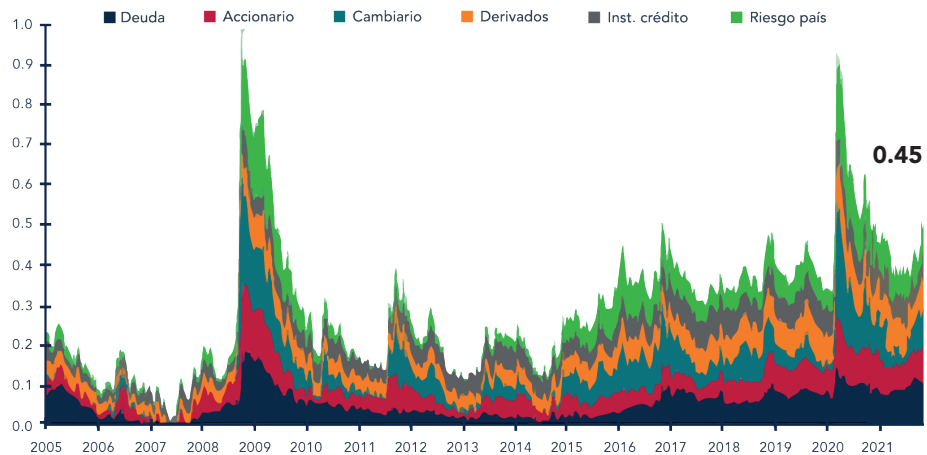
Indicadores agregados de riesgo

El seguimiento e identificación de las vulnerabilidades y riesgos que pudieran afectar la estabilidad financiera son indispensables para su posible mitigación a través de la implementación de herramientas macroprudenciales u otras acciones de política.⁵

Los mercados financieros nacionales han mostrado, en general, un comportamiento en línea con el de los mercados internacionales. Los niveles de todos los indicadores agregados de riesgo registraron una disminución desde aquellos observados en el primer semestre de 2020. No obstante, a finales de 2021 se registraron aumentos que los han llevado a niveles por encima de los registrados durante el primer semestre del mismo año. Dichos aumentos se explican por una elevada volatilidad asociada a un incremento en la aversión al riesgo, así como a otros factores idiosincráticos.

En este sentido, el Índice de Estrés de los Mercados Financieros (IEMF) permite capturar las condiciones de tensión que se presentan en los mercados financieros mexicanos en un momento determinado⁶. Al cierre de 2021 se ubicó en 0.45, que corresponde a un nivel de estrés financiero por encima del registrado al inicio de la pandemia. Si bien este había tenido un comportamiento general a la baja en los primeros tres trimestres, a partir de octubre se revirtió dicha tendencia debido a las presiones observadas principalmente en los mercados cambiario y de deuda (ver Gráfica 3.5).

Gráfica 3.5. Índice de Estrés de los Mercados Financieros Mexicanos (IEMF)



Fuente: Banco de México y Bloomberg.

⁵ Las autoridades financieras mexicanas cuentan con un importante acervo de herramientas macroprudenciales para contener la acumulación de riesgos sistémicos. Para mayor detalle ver el Anexo II de la siguiente liga al Reporte del Sistema Financiero 2018: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/%7B0B4861B7-2810-7FE9-88FE-2427C182512A%7D.pdf>

⁶ El IEMF es un indicador de frecuencia semanal que resume la información contenida en un conjunto de 36 variables financieras relevantes agrupadas en seis categorías (mercado de deuda, accionario, cambiario, derivados, instituciones de crédito y riesgo país). Un mayor nivel del índice significa un mayor estrés en los mercados financieros.

Pruebas de estrés

Las pruebas de estrés se realizan dos veces al año por el Banco de México y los resultados se presentan en el Reporte de estabilidad financiera. Las pruebas son ejercicios de simulación que permiten evaluar la resiliencia de las instituciones en escenarios macroeconómicos y financieros especialmente en escenarios adversos y plausibles. Es importante mencionar que dichas pruebas no constituyen un pronóstico del Banco de México respecto de las pérdidas que los bancos pudieran tener.

En el Reporte de estabilidad financiera correspondiente al segundo semestre del 2021 se analizaron cuatro escenarios macroeconómicos congruentes con los riesgos macrofinancieros presentados en dicho periodo, así como tres escenarios históricos cualitativamente similares a episodios de crisis que la economía nacional ha enfrentado en el pasado.⁷

Los resultados muestran que el índice de capitalización de las instituciones bancarias en México le permitiría al sistema, a nivel agregado y en los siete escenarios considerados, concluir el horizonte de simulación con niveles superiores al mínimo regulatorio, incluyendo los suplementos de capital. Sin embargo, a nivel individual existen ciertas instituciones bancarias que representan un porcentaje bajo del total de activos del sistema, las cuales, en algunos de los escenarios simulados, pudieran registrar mayores afectaciones en sus niveles de capitalización. De manera análoga, la razón de apalancamiento de las instituciones bancarias se ubicaría, en promedio y en todos los escenarios simulados, por encima del mínimo regulatorio de 3%, aunque algunas instituciones terminarían el ejercicio por debajo de dicho nivel.

⁷ Escenarios: A. Apretamiento en las condiciones financieras globales por incrementos en las tasas de las Economías Avanzadas ante presiones inflacionarias, B. Entorno de menor dinamismo en la recuperación económica global y de mayor heterogeneidad entre países, C. Debilidad del consumo e inversión internos ocasionan un menor dinamismo de la economía, D. Mayores primas de riesgo, tanto soberanas como para Pemex, H1. Crisis de 1995, H2. Crisis financiera global de 2008, H3. Episodio de volatilidad en los mercados financieros de mayo de 2013 (taper tantrum).

Fortalecimiento del marco regulatorio prudencial

Con miras a continuar fortaleciendo el marco regulatorio del sistema financiero, y con ello su sano desarrollo, las autoridades financieras mexicanas han avanzado en la implementación de diversas regulaciones, en línea con los estándares y mejores prácticas internacionales. En particular, en el ámbito de las atribuciones del Banco de México, se destaca lo siguiente:

- **Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC, por sus siglas en inglés).** La regulación de la TLAC entró en vigor el 18 de junio de 2021 con un calendario de implementación gradual que se extiende hasta 2025, resaltando lo siguiente:⁸
 - ✓ Las instituciones de importancia sistémica, aquellas que pueden afectar la estabilidad del sistema financiero o economía de un país, deberán contar con recursos de capital adicionales a los requerimientos aplicables a todas las instituciones de banca.
 - ✓ Deberán asegurar su capacidad de absorción de pérdidas en caso de dificultades financieras.
 - ✓ El monto de los recursos adicionales deberá ser hasta por el 6.5% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales de la institución.
 - ✓ Con base en la medida de apalancamiento, el monto deberá ser de, por lo menos, el 3.75% de los activos utilizados para calcular dicha métrica.
- **Operaciones de préstamo de valores.**⁹ Con la finalidad de robustecer la metodología empleada para el cálculo de factores de ajuste que busquen garantizar la exposición neta en las operaciones de préstamo de valores, se llevó a cabo la actualización del marco regulatorio de las operaciones de préstamo de valores que lleven a cabo las entidades financieras. Lo anterior contribuirá a lo siguiente:
 - ✓ Mejorar la liquidez, seguridad, profundidad y desarrollo de los mercados.
 - ✓ Incluir a las instituciones de seguros y fianzas como entidades que pueden realizar operaciones de préstamo de valores en su carácter de prestamistas.
 - ✓ Establecer la posibilidad de que todas las entidades previstas en las Reglas puedan compensar y liquidar sus operaciones en una contraparte central de valores.
 - ✓ Ampliar el universo de títulos que podrán ser objeto de las operaciones de préstamo de valores.

⁸ Las modificaciones a la CUB publicadas en el DOF el 20 de julio de 2021 pueden consultarse en la liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5624314&fecha=20/07/2021#gsc.tab=0

⁹ La Circular 6/2021, publicada en el DOF el 22 de septiembre de 2021, que modifica las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, instituciones de seguros, instituciones de fianzas y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en sus operaciones de préstamo de valores", puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-prestamo-de-valores/%7B35CFE45A-C256-AD68-57F8-0BD69B46A98B%7D.pdf>

Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), previsto en el artículo 178 de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, es la instancia de evaluación, análisis y coordinación de las autoridades financieras que tiene como fin propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto en caso de que estas se materialicen.¹⁰

Durante 2021, el CESF sesionó en cuatro ocasiones conforme a su calendario previamente establecido, donde actualizó su balance de riesgos y analizó los retos que el sistema financiero mexicano enfrenta en la coyuntura actual, destacando:¹¹

- Las perspectivas de crecimiento para la economía mundial en su conjunto se revisaron ligeramente a la baja para 2021 y se mantuvieron sin cambios para 2022.
- La inflación continúa aumentando, presionada principalmente por los cuellos de botella en la producción, por los estímulos al gasto y la recomposición de este hacia mercancías, así como por el incremento en los precios de las materias primas.
- Los mercados financieros globales han registrado repuntes en la volatilidad y en la aversión al riesgo durante septiembre y a partir de mediados de noviembre, asociados en particular a la aparición de nuevas variantes de COVID-19, así como a preocupaciones por la evolución de la inflación y las perspectivas de política monetaria en las principales economías avanzadas.
- Algunos riesgos y vulnerabilidades continúan en niveles superiores a los observados con anterioridad. Entre ellos, persiste el riesgo de que la debilidad en el consumo e inversión interna se prolongue por más tiempo y de manera notoria, así como de que la calificación crediticia de Pemex pudiera verse afectada considerablemente.
- La recuperación de la actividad económica ha permitido que sus indicadores financieros mejoren, por lo que la banca múltiple y otros intermediarios podrían realizar una expansión prudente del crédito, lo cual coadyuvaría a fortalecer la recuperación de la economía.
- El sistema financiero mexicano ha continuado mostrando resiliencia. En cuanto al sistema bancario y asegurador, destacan los niveles elevados de capital y de liquidez por encima de los mínimos regulatorios.

El Banco de México mantuvo el seguimiento a los riesgos de ciberseguridad y a los incidentes que se presentaron en algunos participantes, los cuales no tuvieron impacto en el buen funcionamiento del sistema financiero mexicano.

¹⁰ Integrado por nueve miembros: dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), uno de la CNBV, uno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), uno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), uno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y tres del Banco de México. La presidencia recae en la SHCP y su secretaria en el Banco de México.

¹¹ Las conclusiones de cada una de estas sesiones pueden consultarse en la liga: https://www.cesf.gob.mx/es/CESF/Comunicados_de_Prensa



Reforzamiento a la atención de riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG)

A instancias del Banco de México, en 2020 el CESF creó el Comité de Finanzas Sostenibles con el objeto de brindar apoyo a través de la elaboración de análisis, evaluaciones, propuestas y recomendaciones en materia de finanzas sostenibles. Lo anterior, con el propósito de identificar los riesgos relacionados en esta materia y mitigar su impacto para fomentar el buen funcionamiento del sistema financiero y su estabilidad. La SHCP preside dicho comité y el Banco de México actúa como secretariado.¹²

Como parte del compromiso que este Instituto Central tiene desde 2016 con las finanzas sostenibles, en 2021 se creó la Dirección de Análisis y Políticas de Riesgos Ambientales y Sociales (DAPRAS) bajo el mandato de coordinarse de manera transversal dentro del Banco como con otras autoridades y participantes del sistema financiero para:

- Desarrollar normatividad, políticas públicas e investigaciones que favorezcan el desarrollo sostenible mediante actividades y servicios realizados en el sistema financiero;
- Coadyuvar la integración de criterios de sostenibilidad en las actividades del Banco Central;
- Desarrollar métricas y herramientas relevantes, tales como modelos de escenarios climáticos, para evaluar y monitorear los riesgos físicos y de transición y las oportunidades que se derivan de la transición a una economía sostenible y con bajas emisiones de carbono;
- Fortalecer el análisis y la implementación de mejores prácticas para la administración de créditos y activos alineados a criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el sistema financiero mexicano, y
- Desarrollar, promover y difundir las mejores prácticas en educación financiera especializada en materia de desarrollo sostenible.

En noviembre 2021, la DAPRAS, en conjunto con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), organizó la conferencia sobre "Biodiversidad y Desafíos Ambientales para el Sistema Financiero". La conferencia se llevó a cabo de manera virtual y se discutieron temas como: la pérdida de biodiversidad y el riesgo financiero; la evaluación de su impacto y su integración en el proceso de decisión financiera, y el aumento de la inversión en biodiversidad.

¹² Integrado por 8 miembros: dos representantes de la SHCP (subsecretario de Hacienda y Crédito Público y titular de unidad), un vicepresidente de la CNBV, un vicepresidente de la CNSF, un vicepresidente de la CONSAR, un secretario adjunto del IPAB y dos del Banco de México (un subgobernador y un director general). El Comité de Finanzas Sostenibles cuenta a su vez con seis observadores permanentes: el titular de la presidencia de la Asociación de Bancos de México (ABM), el titular de la presidencia de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el titular de la presidencia de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB), el titular de la presidencia de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AMAFORE), el titular de la presidencia de la Asociación Mexicana de Asesores de Inversión (AMAI) y el titular de la secretaría técnica del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes (CCFV).



B. DESARROLLO DE LOS MERCADOS

El sistema financiero está integrado por usuarios y por diferentes intermediarios los cuales, a través de una variedad de instrumentos, movilizan el ahorro hacia usos más productivos. Un sistema financiero estable, competitivo e innovador contribuye a elevar el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población. Para cumplir con dicho objetivo, el Banco de México ha desarrollado diversos esquemas e instrumentos para que los mercados puedan desempeñarse bajo un marco sólido y, de esta manera, salvaguardar la integridad del sistema y promover su sano desarrollo.



Fortalecimiento y desarrollo de tasas de interés de referencia

Con el objetivo de promover el sano desarrollo del sistema financiero y considerando las recomendaciones planteadas por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) respecto de las características que las tasas de referencia deben incluir, en 2020 el Banco de México instrumentó adecuaciones en la normatividad en materia de tasas de interés, en congruencia con la transición a nuevas tasas de referencia que cumplan con las mejores prácticas y estándares a nivel global. En lo particular, en México se implementó la tasa de referencia denominada TIIE de Fondeo a un día hábil bancario (TIIE de Fondeo).¹³

Durante 2021, se dio seguimiento al desarrollo de derivados relacionados a la nueva tasa de referencia TIIE de Fondeo a un día. En particular, los contratos de futuros de la TIIE de Fondeo fueron desarrollados e implementados tanto por el Mercado de Derivados (MexDer) como por el *Chicago Mercantile Exchange* (CME). En cuanto a emisiones de deuda, el Gobierno Federal inició la emisión y colocación de Bondes F en el cuarto trimestre y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) comenzaron los trámites necesarios para emitir un certificado bursátil referenciado a la TIIE de Fondeo a inicios de 2022.

¹³ La Circular 12/2021, publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2021, que modifica a su vez la Circular 3/2012, puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-3-2012/%7BC258D344-1AE0-5FA0-37B8-51EACEEF6E9D%7D.pdf>, de igual forma, la Circular 13/2021, publicada en esa misma fecha, en el referido Diario, la cual, a su vez modifica la Circular 14/2007, se puede consultar en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-14-2007/%7B35DBD395-06C9-4F9A-3E7B-FD119D10D9C3%7D.pdf>

Con el objeto de incentivar y promover la adopción de la TIE de Fondeo, en 2020 se creó el Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia Alternativas en México (GTTR), en el que participan integrantes del sector público y privado que representan los diversos sectores del mercado financiero mexicano. De esta manera, se asegura la representación y consideración de los diferentes puntos de vista de dichos sectores.¹⁴

Se dio igualmente seguimiento a la transición de la tasa London Interbank Offered Rate (LIBOR, por sus siglas en inglés) y sus implicaciones en el mercado mexicano ante el cese de algunos plazos de dicha tasa. Se hicieron modificaciones a la regulación existente para permitir el uso de tasas sustitutivas de tasas LIBOR, así como de nuevas tasas de referencia que cumplen con los estándares internacionales y creadas en diversas jurisdicciones. Adicionalmente, se ha empezado a planificar el cese de las TIE a plazos mayores a un día.

Modificaciones a los regímenes de admisión de pasivos en moneda extranjera e inversión, y otras modificaciones regulatorias

En atención a la necesidad de actualizar la regulación para las operaciones en moneda extranjera, el Banco de México amplió la gama de activos líquidos de estas divisas para los regímenes de admisión de pasivos y de inversión, mediante la inclusión de emisiones de deuda de largo plazo en moneda extranjera colocada por el Gobierno Federal en el exterior.

Durante 2021, este Instituto Central consideró conveniente ofrecer a las instituciones de banca múltiple que participan de manera cotidiana en el mercado de captación de dólares de los Estados Unidos en efectivo, una facilidad de financiamiento contingente garantizado con dichas divisas o con valores gubernamentales. Ello contribuye a que dichas instituciones mitiguen el impacto en sus operaciones, en caso de que las condiciones en los mercados internacionales les impidan colocar dichos billetes y monedas en su país de origen.¹⁵


Con la implementación de dicha medida se propicia que el efectivo en moneda extranjera que ingresa al territorio nacional por actividades legítimas fluya de manera sencilla, segura y económica en apoyo de quienes reciben dichos recursos y de sus familias, salvaguardando el ámbito institucional y la integridad del sistema financiero mexicano.



¹⁴ Para mayor información sobre el GTTR, consultar la liga:

<https://www.banxico.org.mx/mercados/grupo-trabajo-tasas-referen00001.html>

¹⁵ La Circular 3/2021, publicada en el DOF el 14 de mayo de 2021, que contiene las "Reglas aplicables a los financiamientos contingentes del Banco de México garantizados con dólares de los Estados Unidos de América o valores gubernamentales", se puede consultar en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/circular-3-2021/%7B79C00189-DCBB-A3A1-CDBC-8B8E07563A8F%7D.pdf>



Por otro lado, se establecieron términos y condiciones adecuados para las operaciones con divisas que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que no tengan el carácter de intermediarios financieros requieran llevar a cabo.

Entre las condiciones referidas, se determinaron aquellas que deben satisfacerse para realizar la venta de divisas en efectivo que sean objeto de adjudicación a favor del Gobierno Federal como resultado de procesos legales, con el fin de que las instituciones financieras que las adquieran no asuman responsabilidades adicionales y puedan mantener una operación eficiente con tales divisas.¹⁶

¹⁶ La Circular 4/2021, publicada en el DOF el 12 de mayo de 2021, que contiene las "Disposiciones de carácter general para el mantenimiento de divisas y operaciones con estas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que no tengan el carácter de intermediarios financieros", puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-4-2021/%7BFD9749C3-2DF3-E786-0023-586C04F9583E%7D.pdf>



C. DISPOSICIONES QUE AMPLÍAN LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA EN EL MERCADO FINANCIERO

A partir de la entrada en vigor de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech), se estableció un marco regulatorio que promueve la sana competencia y mejora la provisión de servicios financieros que ofrecen las instituciones de tecnología financiera (ITF) que reconoce dicha Ley. Los objetivos, principios, sujetos obligados, así como las atribuciones otorgadas al Banco de México en esta materia y su evolución, se resumen en la Figura 3.1. Cabe señalar que la emisión de las disposiciones secundarias de competencia de Banco de México previstas en la citada Ley, fue concluida en 2021.

Figura 3.1. Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera

LEY FINTECH

¿Cuáles son sus objetivos?



Cuidar los intereses públicos



Promover la sana competencia y mejorar la provisión de servicios financieros



Colaborar en la integridad y estabilidad del sistema financiero

¿Cuáles son los principios que la rigen?



1 Innovación e inclusión financiera



2 Protección al consumidor



3 Promoción de competencia

4



Preservación de la estabilidad financiera

5



Prevención de operaciones ilícitas

6



Neutralidad tecnológica

¿Quiénes son los sujetos obligados?

Entidades que ofrezcan los siguientes servicios:



Financiamiento colectivo
(Regulación emitida en 2019)



Fondos de pago electrónico
(Regulación de reglas conjuntas con CNBV 2021)

¿Qué otras facultades adicionales le otorga al Banco de México?

Emitir regulación en materia de:



Operación con Activos Virtuales
(Regulación emitida en 2019)



Interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas (APIs) para cámaras de compensación y sociedades de información crediticia.


(Regulación emitida en 2020)



Modelos novedosos
(Regulación emitida en 2019)

En diversos artículos de la Ley Fintech se establece la obligación de la CNBV y del Banco de México para emitir disposiciones secundarias dirigidas a las instituciones de fondos de pago electrónico (IFPE). En enero de 2021 se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico a que se refieren los Artículos 48, segundo párrafo; 54, primer párrafo, y 56, primer y segundo párrafos de la Ley FinTech emitidas de manera conjunta por la CNBV y el Banco de México. Estas disposiciones tienen entre sus objetivos:

- Garantizar la seguridad de las operaciones celebradas con los clientes.
- Establecer medidas de continuidad operativa y procurar una mayor certeza y seguridad jurídica al funcionamiento de las IFPE.
- Señalan los términos y requisitos que deberán observar las IFPE para contratar servicios con terceros y para celebrar comisiones mercantiles.



Como parte de las actividades del Banco de México para autorizar la organización y operación de ITF en el seno del Comité Interinstitucional conformado por representantes de la SHCP, CNBV y el propio Banco, al cierre de 2021 se han publicado en el Diario Oficial de la Federación 24 autorizaciones para la constitución y operación de nuevas Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), conformadas por 14 IFPE y 10 Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFC).

Por otro lado, la Ley Fintech establece que las sociedades de información crediticia y las cámaras de compensación a que se refiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF) se sujetarán a las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México en relación con el intercambio de datos e información a través de las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas. Para cumplir con la obligación indicada, el Banco de México publicó en marzo de 2020 la Circular 2/2020.

Con base en esta regulación, en octubre de 2021 el Banco de México autorizó a CECOBAN, S.A. de C.V. el establecimiento y operación de una interfaz de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas (API, por sus siglas en inglés) para datos agregados, la cual permitirá que entidades reconocidas obtengan la autorización correspondiente para el acceso y consulta de la información de datos agregados relacionados con los siguientes servicios:

- Compensación electrónica de cheques.
- Transferencias electrónicas de abonos.
- Compensación de transferencias de cargos (domiciliación de recibos).

D. CIBERSEGURIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO

En los últimos años, los avances en el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en el sistema financiero han generado múltiples beneficios, permitiendo acercar los servicios financieros a la población más alejada y brindando todo tipo de facilidades a los usuarios para realizar sus transferencias diarias. No obstante, dichos avances representan retos en materia de seguridad de la información ya que, con el mayor uso y acceso a servicios financieros desde un mayor número de dispositivos, también aumenta el riesgo de ataques informáticos a dichos servicios y a sus usuarios. La materialización de estos riesgos puede mermar la credibilidad, reputación y patrimonio de las entidades financieras y los recursos del público.

En el contexto de la pandemia, se han presentado retos particularmente relevantes para la ciberseguridad derivados de la operación remota de servicios financieros y facilidades de acceso. Las instituciones continúan operando diversos esquemas de trabajo a distancia para salvaguardar la salud de sus empleados, lo que ha permitido mantener la operación de los servicios financieros, limitando la exposición de los trabajadores y de los clientes.

Figura 3.2. Estrategia de ciberseguridad para el sistema financiero mexicano.



I. Gobierno corporativo.



II. Reforzamiento preventivo de la infraestructura y sistemas



III. Respuesta a incidentes



IV. Persecución, juicio y sanción

A través del Grupo de Respuesta a Incidentes (GRI), el Banco de México, en conjunto con otras autoridades, ha compartido con las instituciones financieras una serie de buenas prácticas y recomendaciones para mantener la seguridad de la información en situaciones de operación remota. Dentro de estas recomendaciones, se encuentran:

- Mantener una adecuada administración de la infraestructura tecnológica mediante el análisis de posibles vulnerabilidades.
- Mantener un monitoreo de las conexiones entrantes y salientes de su infraestructura.
- Difundir datos de acceso a videoconferencias y grupos de chat por canales seguros.
- Contar con herramientas para la protección contra mensajes de tipo *phishing*.¹⁷
- Conservar controles de acceso y autenticación robustos para salvaguardar la confidencialidad de la información.

Asimismo, el Banco de México en conjunto con el GRI coordinó la atención de 10 incidentes de ciberseguridad reportados por las entidades financieras involucradas; en los cuales no hubo afectación a sus clientes.

Aunado a lo anterior, en julio de 2021 entraron en vigor requerimientos de ciberseguridad que las instituciones que utilizan el servicio de distribución de efectivo en las operaciones de caja deben cumplir. Estos requerimientos de ciberseguridad permiten fortalecer la seguridad de la información en la operación de dicho servicio.¹⁸

¹⁷ El *Phishing* es un tipo de ingeniería social cuyo propósito es obtener datos, claves, números de cuentas bancarias y tarjetas de crédito, identidad u otros datos para ser usados de forma fraudulenta, en su mayoría mediante la suplantación de la imagen de una empresa o entidad pública.

¹⁸ Las modificaciones a la Circular de Operaciones de Caja sobre temas de seguridad informática, las cuales se emitieron el 4 de diciembre del 2020 y entraron en vigor el 1 de julio de 2021, pueden consultarse en la liga:

<https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-operaciones-de-caja/%7B4E6F4852-8739-7664-D710-888830A697E0%7D.pdf>

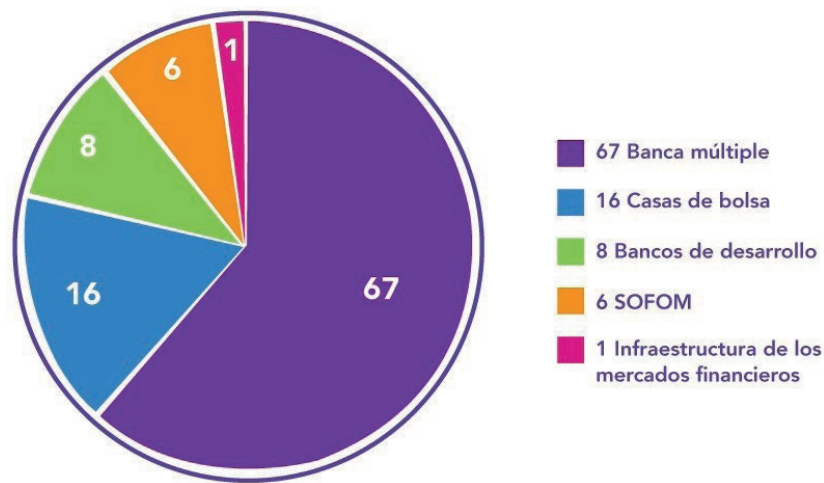
E. SUPERVISIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y SANCIONES IMPUESTAS

Supervisión de intermediarios financieros

El Banco de México cuenta con atribuciones para supervisar el cumplimiento de las normas dirigidas a las entidades e intermediarios financieros que el propio Banco emite, así como para sancionar los incumplimientos con la finalidad de preservar su efectividad.

Durante 2021, las distintas áreas que realizan actividades de supervisión del Banco de México realizaron 98 ejercicios de supervisión. Por tipo de intermediario, éstos se distribuyeron de la siguiente manera:

Gráfica 3.6. Número de ejercicios de supervisión a los intermediarios financieros, en sustitución de las visitas ordinarias



*SOFOM: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

Fuente: Banco de México.

Cabe señalar que el Banco de México realiza por medio del análisis y monitoreo de la información que suministran los intermediarios financieros revisiones diarias a las operaciones pactadas en los mercados de dinero, cambiario, derivados, a la posición de riesgo cambiario, a los regímenes de admisión de pasivos y de régimen de inversión en moneda extranjera, así como revisiones programadas en disposiciones que emanan de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF).

De igual forma, dentro de estas labores de vigilancia se evaluó el cumplimiento por parte de los intermediarios financieros a las disposiciones emitidas por Banco de México relativas al Sistema de Pagos Electrónico Interbancario (SPEI®) y al Sistema de Pagos Interbancario en Dólares (SPID®), respecto al nivel de servicio a los clientes, los requisitos de seguridad informática y de gestión de riesgo operacional, entre otros.

En 2021 se incluyó la verificación al cumplimiento de diversas regulaciones tales como las reglas de tarjetas de crédito (principalmente por la falta de elementos mínimos requeridos en los dictámenes), registro de comisiones, información crediticia a las Sociedades de Información Crediticia (SIC), portabilidad de nómina, cobros de comisiones o falta de información en estados de cuenta para clientes inscritos en algún programa de apoyo COVID-19 (Circular 22/2020), entre otros. Como resultado de ello, al 31 de diciembre de 2021, se tramitaron 72 solicitudes de posibles incumplimientos.

Figura 3.3. Temas verificados durante la supervisión



Nota: Varios temas fueron abordados en un solo ejercicio de supervisión. Dentro de los temas de regulación se abordaron los relacionados con operaciones de mercado de dinero, cambiarias y de derivados financieros.
Fuente: Banco de México.

Nuevas herramientas de supervisión (Suptech)

En los últimos años ha surgido la necesidad de implementar nuevos enfoques de supervisión. Al respecto, el Banco de México continuó con la implementación de herramientas tecnológicas para la supervisión (*Suptech*) a fin de hacer uso de innovaciones para apoyar actividades de supervisión y gestión de datos. Estas herramientas mejoran la eficiencia a través del uso de la automatización, expanden el campo de supervisión de una forma automática y masiva e introducen nuevas herramientas para homologar y simplificar los flujos de trabajo.

En el 2021, se continuó con la herramienta desarrollada para la inferencia en datos reportados por las instituciones financieras en el régimen de inversión en moneda extranjera, para abarcar también el régimen de admisión de pasivos en moneda extranjera y el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) buscando una supervisión preventiva a través de un análisis de sensibilidad que permita anticiparse a un posible incumplimiento.

Sanciones

Derivado de la supervisión realizada permanentemente por el Banco de México a fin de monitorear operaciones que contravengan lo previsto en la regulación, durante 2021 se impusieron las siguientes sanciones:

Cuadro 3.2. Sanciones impuestas en 2021


Institución	Ley	Sanciones no pecuniarias	Sanciones pecuniarias	Monto sanciones pecuniarias
Casas de Bolsa	LBM	7	116	\$16,301,588.71
Casas de Cambio	LBM	0	0	0
Banca de Desarrollo	LBM	1	61	\$43,849,736.46
	LTOSF	1	10	\$687,976.00
	LIC	0	0	0
Banca Múltiple	LBM	19	542	\$176,568,011.03
	LTOSF	15	73	\$9,022,359.00
	LIC	0	109	\$24,864,921.30
SOFO M ER	LTOSF	3	29	\$5,167,644.00
Sociedades Financieras Populares (SOFIPO)	LTOSF	0	0	0
SOCAP	LTOSF	0	0	0
SIC	LRSIC	0	0	0
Cámaras de Compensación	LTOSF	1	0	0
TOTAL		47	940	\$276,462,236.50

Definiciones: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), Sociedades de Información Crediticia (SIC).
 Nota 1: Respecto a las 987 sanciones que se notificaron en total durante 2021, las entidades financieras sancionadas están en posibilidad de impugnarlas ante el Banco de México, a través de los recursos administrativos correspondientes. Lo anterior, derivado de las disposiciones de la Circular 12/2020 y sus modificaciones.

Nota 2: Las sanciones no pecuniarias que el Banco de México puede imponer son amonestación, limitación o suspensión de autorizaciones u operaciones. La sanción pecuniaria consiste en la imposición de una multa. Las leyes que facultan al Banco para sancionar son: Ley del Banco de México (LBM), Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (LTOSF), Ley de Instituciones de Crédito (LIC), Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC) y Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech).

Fuente: Banco de México.

Respecto a las sanciones impuestas en 2021 destaca el número y monto de las sanciones a la banca múltiple, banca de desarrollo y casas de bolsa, las cuales corresponden, principalmente, a infracciones de acuerdo con la Circular de operaciones de caja, a faltas a los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera, respectivamente, así como a incumplimientos a los requisitos de seguridad informática previstos en la Circular del SPEI®.



Aunado a lo anterior, con el objeto de privilegiar el uso de medios electrónicos para el trámite y resolución del recurso de reconsideración y con ello dotar a las instituciones financieras de una herramienta para promover dicho medio de impugnación y garantizar su derecho de acceso a la justicia, en octubre del 2020 se publicaron diversas modificaciones al Reglamento Interior del Banco de México y en noviembre 2021, se divulgaron las reformas a las Reglas de Supervisión, Programas de Autocorrección y del Procedimiento Sancionador del Banco de México, las cuales tuvieron por objeto regular que la promoción, sustanciación y resolución del recurso de reconsideración se realice a través del Módulo de Atención Electrónica, cuya operación comenzará una vez que se emita la declaratoria de inicio de funciones correspondiente.¹⁹

Resoluciones de solicitudes de autorizaciones, consultas y opiniones

El Banco de México tiene la facultad de resolver las solicitudes de autorizaciones y consultas que, de conformidad con las disposiciones aplicables al sistema financiero, sean planteadas al Banco con respecto a entidades o intermediarios financieros.

Asimismo, el Banco tiene la facultad de emitir opiniones, con fundamento en las disposiciones legales aplicables al sistema financiero que así lo determinan, entre otras cuestiones sobre diversos actos corporativos de entidades financieras y grupos financieros, tratándose del otorgamiento de solicitudes para organizarse y operar ya sea como instituciones de banca múltiple, sociedades controladoras de un grupo financiero, instituciones para el depósito de valores, bolsas de derivados y cámaras de compensación de valores y de derivados, en su caso, las revocaciones de dichas autorizaciones o en los supuestos que la ley lo prevé para autorizar operaciones análogas o conexas, así como normativa interna de diversas entidades financieras.

Al respecto, en 2021 el Banco emitió 223 resoluciones integradas por 107 autorizaciones, confirmaciones de criterio y respuestas a diversas consultas de intermediarios financieros o sus gremios, así como por 116 escritos de opinión a otras autoridades.

De las 107 autorizaciones y consultas, 71 corresponden a asuntos de la banca múltiple, 16 de banca de desarrollo, 9 de casas de bolsa, 6 de SOFOM reguladas y 5 de otro tipo de entidades o gremios. Las 116 opiniones a otras autoridades se componen de 28 asuntos sobre actos corporativos o de autorizaciones para constituir una institución de banca múltiple nueva y de 88 opiniones en relación con solicitudes para organizarse y operar como una institución de tecnología financiera.²⁰ El desglose por grandes temas se muestra en la Figura 3.4 y al final de esta sección (para el caso de las opiniones).

¹⁹ Las modificaciones al Reglamento Interior del Banco de México, se emitieron el 2 de octubre del 2020 y se divulgaron el 5 de noviembre de 2021 en el DOF. Dichos ajustes se pueden consultar en la liga: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601771&fecha=02/10/2020

²⁰ Este número no debe confundirse con el número de instituciones de tecnología financiera autorizadas por el comité interinstitucional en el que el Banco de México participa con voz y voto, ya que se trata de oficios relacionados con el proceso de autorización y puede incluir más de un oficio para una misma empresa solicitante.

En relación con el detalle de las opiniones que el Banco emite a otras autoridades, principalmente a la CNBV y SHCP, en 2021 se emitieron las siguientes:

Figura 3.4. Opiniones a otras autoridades emitidas en 2021 por el Banco de México .



Fuente: Banco de México.

*/ Corresponde a oficios emitidos como parte del proceso de autorización de las ITF por lo que no debe leerse como el número de instituciones autorizadas.

**/ 1 Cambio control banco, 1 constitución banco, 1 inversión en entidad financiera del exterior, 2 inversión en operadora de fondos y 1 revocación de autorización para operar como banco.



Banco Internacional
de Pagos y Comité de
Supervisión Bancaria
de Basilea



Grupo de Acción
Financiera Internacional



Consejo de
Estabilidad Financiera



F. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FINANCIERAS INTERNACIONALES

El Banco de México colabora con diferentes organismos internacionales y de coordinación internacional, en comités y en distintos grupos de trabajo para fortalecer el marco regulatorio para la conformación de un sistema bancario resiliente que ayude a prevenir la acumulación de vulnerabilidades sistémicas.

A través de estos organismos se abordan temas de coyuntura económica y financiera, mejores prácticas de los participantes, coordinación en materia de supervisión y vigilancia financiera, fortalecimiento del sistema bancario, finanzas públicas y la relación entre bancos centrales del mundo, entre otros temas. Durante 2021, la mayoría de las sesiones con los organismos con los que el Banco de México colabora se llevaron a cabo de manera remota derivado de la contingencia sanitaria. Entre estos organismos y comités destacan el FMI; el BIS y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés); el Grupo de Acción Financiera Internacional; el FSB; el CEMLA; el Grupo de los 20; la IOSCO; la Red para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés), y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Como representante del FSB y en colaboración con el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercados (*Committee on Payments and Market Infrastructures, CPMI*), el Banco de México participa en los trabajos del Grupo de Coordinación sobre Pagos Transfronterizos (*Cross-Border Payment Coordination Group*) para el fortalecimiento de los pagos transfronterizos. Asimismo, en materia de pagos e infraestructuras del mercado financiero, el Banco de México es miembro del CPMI así como del Grupo Directivo (*Steering Group*) del CPMI-IOSCO, en relación con aspectos de estándares internacionales de mutuo interés entre ambos grupos internacionales como el caso de los Principios para las Infraestructuras de los Mercados Financieros.

El Banco de México también es miembro del Comité del Sistema Financiero Global (*Committee on the Global Financial System, CGFS*) y del Comité de Mercados (*Markets Committee, MC*), cuyos mandatos se refieren a:

- Identificar y evaluar potenciales fuentes de estrés en los mercados financieros globales, incluyendo los de oro y divisas;
- Avanzar en la comprensión de los sustentos institucionales de los mercados financieros.
- Promover mejoras en su funcionamiento y estabilidad.

Entre sus colaboraciones para estos comités destaca la codirección del grupo de trabajo del CGFS que elaboró un reporte sobre la dinámica cambiante de los flujos de capital que se publicó en mayo de 2021²¹ y la dirección de un seminario del MC acerca de intervenciones en mercados cambiarios que se realizó en noviembre de 2021.²²

²¹ Changing patterns of capital flows, Report prepared by a Working Group co-chaired by Gerardo García López (Bank of Mexico) and Livio Stracca (European Central Bank), CGFS Papers No 66, 13 May 2021, disponible en la liga: <https://www.bis.org/publ/cgfs66.htm>

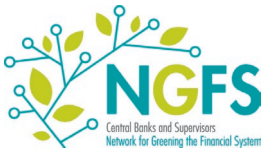
²² FX Interventions, el documento sobre la discusión de este evento esta disponible en la liga: https://www.bis.org/publ/mc_insights_fxinterventions.htm



G20



Organización
Internacional de
Comisiones de Valores



Red para Enverdecer
el Sistema Financiero



Organización para
la Cooperación y el
Desarrollo Económico

Adicionalmente, se participa dentro del Grupo Directivo del Sector Oficial (*Official Sector Steering Group, OSSG*), encargado de coordinar las acciones a nivel internacional para promover y apoyar la transición de las tasas LIBOR y otras tasas interbancarias similares (conocidas como IBOR) hacia referencias más robustas.

Durante el primer semestre de 2021, Banco de México presidió una reunión del Grupo Consultivo Regional para las Américas del FSB para discutir las vulnerabilidades globales y regionales, y las implicaciones del eventual retiro de las medidas de apoyo ante la pandemia por COVID-19. Los miembros ahondaron en las áreas de importancia para las jurisdicciones del grupo consultivo, incluyendo el trabajo en marcha del FSB para aumentar la resiliencia del sector de intermediarios financieros no bancarios; mejorar los sistemas de pagos globales; la transición a tasas de referencia diferentes a LIBOR; aumentar la resiliencia cibernética y operativa; y el análisis y atención de los riesgos financieros relacionados con el cambio climático.

Con respecto a los temas de finanzas abiertas, el Banco de México participa en el Grupo Consultivo para la Innovación y la Economía Digital (*Consultative Group for Innovation and the Digital Economy, CGIDE*). Este grupo se creó para atender la demanda de los bancos centrales y para fortalecer la cooperación en temas de innovación y economía digital. Entre los objetivos planteados destaca la promoción de un ambiente adecuado para el desarrollo de finanzas abiertas, potencialmente mediante interfaces de programación de aplicaciones (API, por sus siglas en inglés), así como una propuesta de implementación de monedas digitales de bancos centrales (CBDC, por sus siglas en inglés).

Data Gap Initiative (DGI) sobre la publicación de estadísticas de deuda

La iniciativa sobre brechas de información sobre estadísticas de deuda (DGI, por sus siglas en inglés), promovida por el G20, FMI y FSB, consiste en identificar y subsanar áreas de oportunidad en materia de publicación de estadísticas de deuda. En este grupo se presentan recomendaciones para integrar e interpretar adecuadamente bases de datos y prevenir fallas importantes similares a las de eventos pasados de relevancia.

Con base en los lineamientos establecidos en el *Handbook on Securities Statistics* (Manual Estadístico de Valores) publicado por el FMI, BIS y el Banco Central Europeo (BCE), México ha sido de los pioneros en publicar varios cuadros relevantes que compilan estadísticas de deuda. Entre dichos lineamientos se debe cumplir con publicaciones adicionales de información, como estadísticas de deuda de emisiones de locales en mercados internacionales y estadísticas de transacciones netas en el mercado local que implican la participación de diversas áreas del Instituto Central.

El primer envío de información de *Data Gaps* al BIS se realizó en noviembre de 2021 e incluyó información de montos en circulación de los títulos de deuda emitidos en mercados locales y extranjeros por emisores con residencia mexicana, los tenedores de dichos instrumentos, así como las transacciones netas que se realizan entre cada uno de los sectores tenedores de deuda. Cabe destacar que existe el compromiso para que la información continúe enviándose al BIS de forma trimestral.

G. AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL

De conformidad con su Ley, el Banco de México funge como agente financiero del Gobierno Federal para emitir, colocar, comprar y vender valores gubernamentales. Durante 2021, el Banco de México actualizó el procedimiento para que los formadores de mercado ejerzan el derecho de compra de Bonos, Cetes y Udibonos, en atención a las modificaciones que la SHCP llevó a cabo.²³

Como agente financiero, el Banco coloca diversos instrumentos en el mercado de deuda local: Cetes, Bonos, Bondes D, Bondes F y Udibonos. A su vez, coloca los Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) para el IPAB, los cuales cuentan con una garantía de crédito del Gobierno Federal.

Al respecto, desde el cuarto trimestre del año se comenzaron a emitir Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES F) con el objeto de continuar la estrategia de fortalecer la estructura de deuda del Gobierno Federal y contribuir al desarrollo del mercado de instrumentos de deuda ligados a la tasa de referencia conocida como TIIE de Fondeo a un día hábil bancario.

La colocación primaria de estos valores gubernamentales se ha realizado tradicionalmente a través de subastas. En 2021 se realizaron subastas por el equivalente a 2,811,201 millones de pesos y 35,290 millones de Unidades de Inversión (UDIs) a través de los siguientes instrumentos financieros, por cuenta y orden del Gobierno Federal y del IPAB.

Cuadro 3.3. Colocación de instrumentos

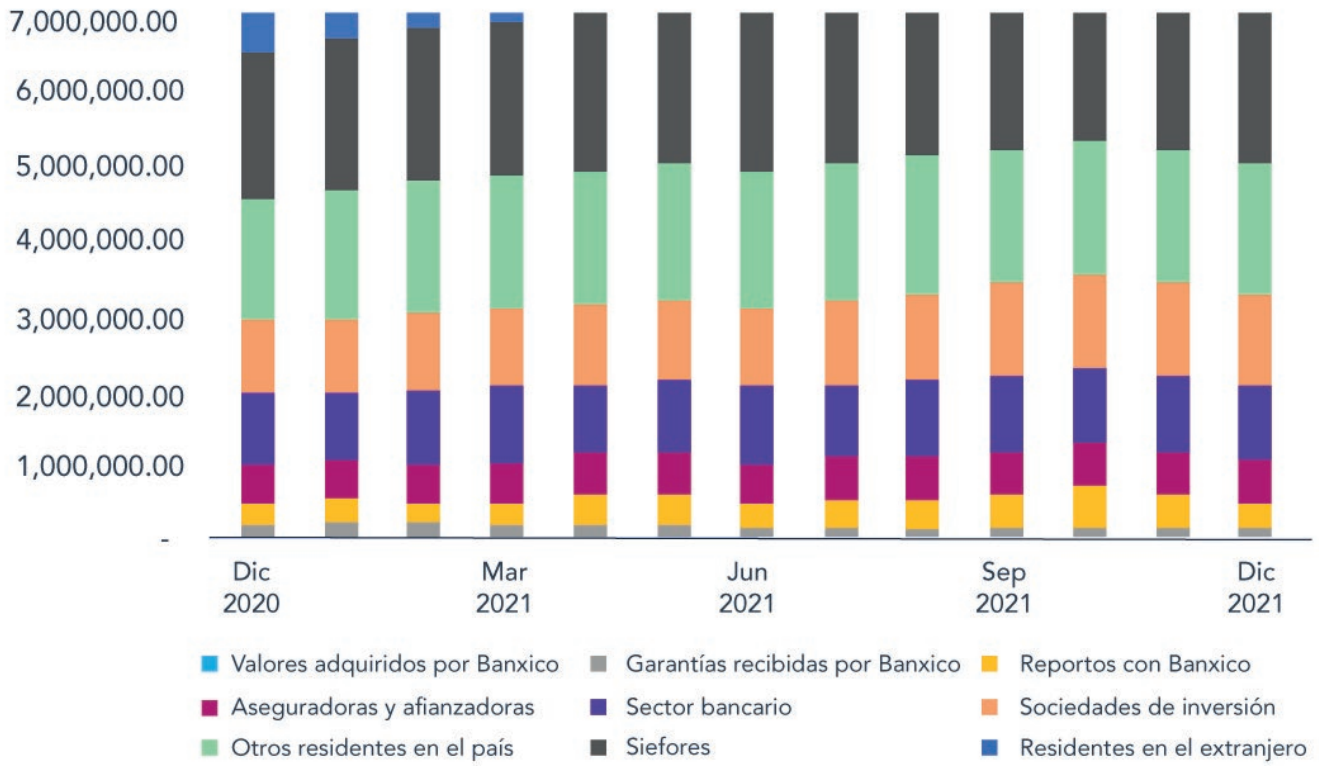
Institución	Instrumento	Monto Asignado	Millones de UDIs
		Millones de pesos	
Gobierno Federal	CETES	1,943,200	
	BONO A TASA FIJA	347,600	
	BONDES D	223,001	
	BONDES F	89,000	-
	UDIBONOS	-	35,290
	Subtotal	2,602,801	35,290
IPAB	BPAs 182	57,400	
	BPAG28	75,500	
	BPAG91	75,500	
	Subtotal	208,400	
Total		2,811,201	35,290

Fuente: Banco de México.

Respecto a la tenencia de estos valores gubernamentales, a continuación se muestran los principales tenedores en 2021, destacando la participación por parte de las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el retiro (SIEFORES), la cual se incrementó durante el año, mientras que la correspondiente a residentes en el extranjero mostró un descenso pronunciado a partir del mes de abril.

²³ Las modificaciones al procedimiento para actuar como formadores de mercado de valores gubernamentales pueden consultarse en la Circular 11/2021 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2021, la cual a su vez modifica la Circular 5/2011, cuyo contenido puede consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/circular-5-2011/%7BF20A79D5-3206-EEB1-47D4-5AE993C988C1%7D.pdf>

Gráfica 3.7. Distribución de la tenencia de valores gubernamentales por mes (millones de pesos)



Fuente: Banco de México.

H. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE FOMENTO

El Banco de México participa en los órganos colegiados de gobierno de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), las instituciones de banca de desarrollo²⁴ y otros intermediarios de fomento²⁵. En cuanto a FIRA, el Banco se desempeña igualmente como fiduciario. A continuación se presentan las actividades más relevantes realizadas en relación con FIRA.

Acciones realizadas para los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)



- Con el fin de mejorar el acceso al financiamiento para el desarrollo de infraestructura del sector agronegocios, se evaluó la propuesta de diseño del “Programa Especial de Inversión en Infraestructura Agroalimentaria a través de Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS)”. Dicho programa está dirigido a FIBRAS que en su modelo de negocio contemplen inversiones en bienes inmuebles relacionados con los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural. Uno de sus objetivos es apoyar el desarrollo de infraestructura y logística para una mejor distribución y comercialización de producción agroalimentaria.
- Se aprobó la propuesta de modificaciones a los lineamientos del Programa de acceso al financiamiento con incentivo del Servicio de Garantía para el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), en la que Banco de México participó en su carácter de fiduciario. Dichas modificaciones tuvieron como eje el alinear los componentes FONAGA con las prioridades institucionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y FIRA preservando la suficiencia de recursos. Los ajustes contribuyen a impulsar proyectos que detonen inclusión financiera, incrementen la productividad y eficiencia de los eslabones de las cadenas de valor, y contribuyan al desarrollo responsable y sostenible.

²⁴ El término banca de desarrollo se utiliza para referirse al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), Nacional Financiera (Nafin), Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), Banco del Bienestar y a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).

²⁵ Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), y Seguros de Crédito a la Vivienda de SHF (SCV).



El Banco de México siempre considera a los usuarios de servicios financieros como parte fundamental de sus objetivos y para la implementación de acciones regulatorias.



I. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

En un sistema financiero sano los intermediarios proveen a los usuarios servicios de calidad, en términos y condiciones adecuadas, de manera sostenible y accesible a toda la población.

Como responsables de procurar el sano desarrollo del sistema financiero, el Banco de México, junto con otras autoridades financieras, se encargan de propiciar que dicho sistema funcione sin distorsiones e imperfecciones y, en caso de identificarlas, desarrollar acciones para mitigarlas y corregirlas con la regulación adecuada.

Dichas acciones están enfocadas a conferir al usuario derechos claros e información suficiente para que las entidades les provean productos y servicios financieros cada vez de mejor calidad, en condiciones y costos más asequibles, y en un contexto de estabilidad. Las principales acciones que el Banco ha tomado al respecto durante el año se describen a continuación.

Transparencia de los servicios financieros

En ejercicio de las facultades que le confiere la LTOSF, el Banco de México ha emprendido acciones cuyo propósito es proveer de información relevante y oportuna a los usuarios sobre las características y costos de los productos y servicios financieros. El objetivo final es empoderar a los usuarios para que tomen decisiones financieras, tanto al momento de contratar como durante el uso de productos financieros de manera informada.

Publicaciones en materia de transparencia de servicios financieros

- **Reportes de indicadores básicos (RIB) de productos de crédito.** Con el propósito de proveer información sobre las condiciones en que las instituciones otorgan distintos tipos de crédito tanto a analistas como a usuarios especializados, el Banco de México ha desarrollado los siguientes RIB: i) tarjetas de crédito; ii) crédito automotriz; iii) crédito de nómina; iv) créditos personales; v) créditos para la adquisición de vivienda y vi) créditos a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs). En 2021 se publicaron 14 de estos reportes. Los RIB pueden consultarse en:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/indicadores-basicos-credito-c.html>

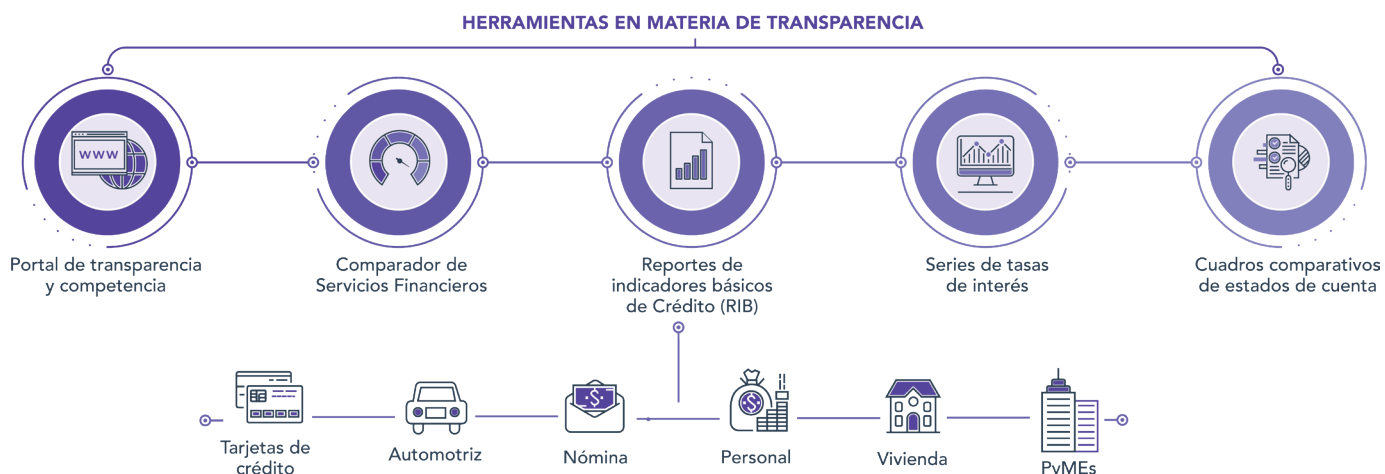
- **Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la LTOSF.**
En 2021 se publicó la séptima edición del Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la LTOSF. En él se describen a detalle las acciones que el Banco de México ha emprendido para proveer mayor información y transparencia sobre las características y costos de los productos y servicios financieros. El reporte está disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la/%7B673FB877-292B-1DF2-2703-140F9168FDA9%7D.pdf>

Además de los elementos antes descritos, también se han puesto a disposición del público otras herramientas, tales como:

- Portal de análisis dinámico de indicadores de crédito que permite a los analistas financieros y al público conocer y estudiar las condiciones en las que las entidades financieras reguladas otorgan créditos. La herramienta presenta información a nivel agregado (sistema) y por entidad financiera, permitiendo el análisis de series de tiempo, distribución de datos y por segmentos de mercado. Esta herramienta puede consultarse en: <https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/>
- Comparador de créditos que permite a los usuarios comparar el costo y las características de los productos de crédito antes de elegir. Esto empodera a los usuarios con información relevante para sus decisiones y promueve la competencia entre oferentes de crédito. El comparador se actualiza constantemente con la información que los intermediarios reportan al Banco de México y permite la comparación de tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, créditos automotrices, créditos personales y créditos de nómina. Esta herramienta puede consultarse en el siguiente vínculo: <https://comparador.banxico.org.mx/ComparadorCrediticio/index.jsp>

En la Figura 3.5 se presenta un resumen de las distintas herramientas a disposición del público en materia de transparencia y su nivel de consulta.

Figura 3.5. Herramientas en materia de transparencia de servicios financieros



J. MEDIDAS PARA REFORZAR LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO

Registro de comisiones por créditos y servicios de pago

De conformidad con la LTOSF, el Banco de México registra las comisiones que las instituciones de crédito, las SOFOMES reguladas y las ITF cobran o pretenden cobrar.

Durante 2021 se registraron 4,799 solicitudes de alta o incremento de comisiones de instituciones de crédito y SOFOMES reguladas para entrar en vigor, de las cuales 60.58% fueron rechazadas.

Existen 16,103²⁶ comisiones asociadas a cuentas de captación, tarjetas de crédito y otros créditos, y servicios al público, las cuales disminuyeron en 5.39% entre 2020 y 2021.²⁷

Gráfica 3.8. Ingresos por comisiones por cada peso prestado y peso captado



Nota: Ingreso mensual anualizado, por comisiones cobradas, ponderados por saldo de captación o cartera vigente de crédito.

Fuente: Elaborado por Banco de México con datos de la CNBV.

En noviembre de 2021, se publicaron modificaciones a las “Disposiciones de carácter general en materia de registro de comisiones” y a las “Reglas del Módulo de Atención Electrónica”, con el objetivo de:

- Facilitar y mejorar la eficiencia del proceso de registro mediante el uso de medios electrónicos.
- Homologar las obligaciones de las IFPE e instituciones de financiamiento colectivo en materia de registro de comisiones con las de instituciones de crédito y SOFOMES reguladas.
- Establecer un mecanismo de depuración periódica del registro de comisiones que el Banco administra para que este se mantenga actualizado.
- Establecer una taxonomía homogénea de las comisiones para facilitar su comparabilidad y transparencia, en beneficio de los usuarios.

²⁶ Se consideraron todos los productos registrados. Santander y Scotiabank registran los mismos productos en las diferentes instituciones que conforman su grupo financiero. Por tal motivo, el conteo abarca productos duplicados.

²⁷ Únicamente se consideran comisiones que estuvieron vigentes al 1° de diciembre de cada año.

K. INCLUSIÓN FINANCIERA

Diseño de Reportes de Inclusión Financiera en México

En 2019 y 2020 el Banco de México levantó dos encuestas que permiten conocer la percepción de los usuarios de servicios financieros sobre la calidad de los mismos y la forma en que los hogares satisfacen sus necesidades financieras.

En 2021 se publicaron reportes con información sobre los levantamientos realizados para ambas encuestas (2019 y 2020), así como “reportes para el público en general.”²⁸ A finales de 2021 se realizaron los levantamientos de seguimiento de ambas encuestas. Se tiene previsto elaborar reportes que incorporan dicha información.

Los reportes correspondientes, así como las presentaciones amigables asociadas, se encuentran disponibles en los siguientes vínculos:

Indicadores de satisfacción de los usuarios de servicios financieros

- En este reporte se proporcionan diferentes mediciones que reflejan los niveles de satisfacción, recomendación y problemas de los usuarios de distintos servicios financieros en México. Los principales indicadores analizados son el porcentaje de usuarios satisfechos, el porcentaje de usuarios promotores y el porcentaje de usuarios con problemas. La publicación se puede consultar en:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/indicadores-de-satisfaccion-de-los-usuarios-de-ser/servicios-financieros-satis.html>

Encuesta de competencias financieras de la población

- En este reporte se integran los resultados de la encuesta en la que se evalúan cuatro componentes: i) planeación y registro de ingresos y gastos; ii) manejo de liquidez; iii) resiliencia, y iv) metas y oportunidades. La publicación se puede consultar en:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuesta-de-competencias-financieras-de-la-poblaci/competencias-financieras-en.html>

²⁸ La descripción ejecutiva del contenido de los reportes puede consultarse en la sección 5.10 del Informe anual de cumplimiento de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, julio 2020-junio 2021 (páginas 139 – 142). Dicho documento se encuentra disponible en el siguiente vínculo: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la-%7B673FB877-292B-1DF2-2703-140F9168FDA9%7D.pdf>

Apoyo a migrantes y trabajadores en zonas turísticas

De acuerdo con la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), los migrantes nacionales y sus familias están identificados como grupos en situación de vulnerabilidad debido a que la falta de identificación oficial es un obstáculo común para que puedan beneficiarse del sistema financiero formal. Ante esto, el Banco de México ha tomado algunas medidas en apoyo a los migrantes y trabajadores en zonas turísticas, entre las que destacan:

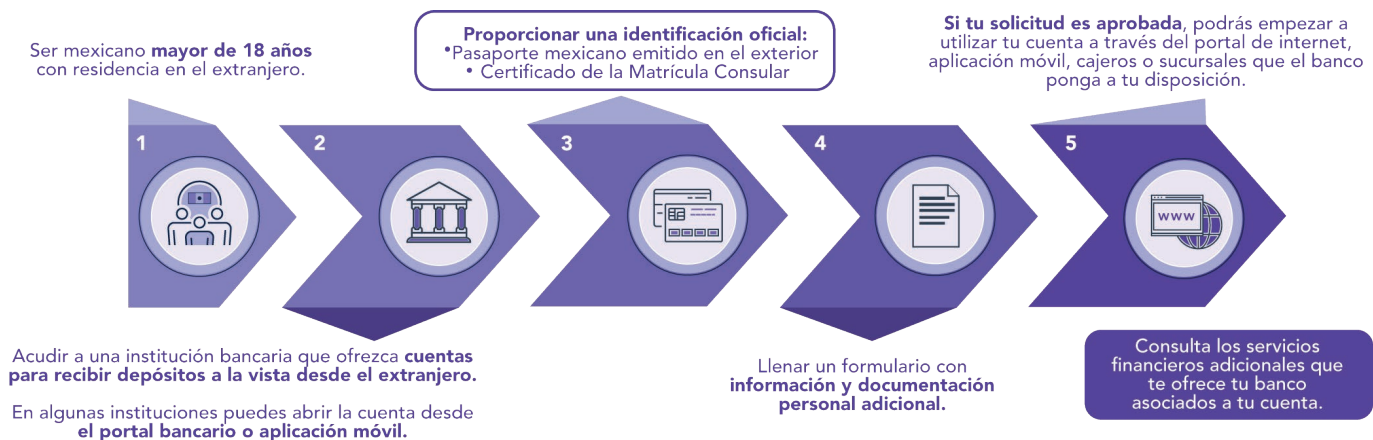
- La creación de una nueva cuenta de depósito a la vista para migrantes mexicanos.
- La creación de la aplicación de *UbiCambio* para que los usuarios encuentren puntos de compraventa de efectivo de dólares más fácilmente.
- La creación de tarjetas prepagadas bancarias para que los visitantes extranjeros utilicen menos las divisas en efectivo para sus gastos.
- La actualización del sitio de Directo a México (Ver sección 4).

Cuenta de depósito a la vista para migrantes mexicanos

Las autoridades financieras mexicanas establecieron un conjunto de medidas con el fin de facilitar a los migrantes mexicanos el envío o cambio de divisas que entran de manera lícita al territorio nacional. El Banco de México determinó modificar el marco regulatorio sobre operaciones pasivas de las instituciones de crédito, a fin de que las personas físicas de nacionalidad mexicana con residencia fuera del territorio nacional, puedan contratar un producto de depósito presentando su matrícula consular o un pasaporte mexicano emitido en el exterior.²⁹

Con estas cuentas los trabajadores migrantes mexicanos pueden hacer envíos vía transferencia electrónica desde el extranjero y retirar sus recursos en México en pesos. Adicionalmente, pueden depositar dólares en efectivo en estas cuentas. Lo anterior en términos muy competitivos de tipo de cambio y de costo de envío. De esta manera, las personas migrantes mexicanas tienen acceso a más productos financieros y pueden disponer de sus recursos de forma justa y competitiva.

Figura 3.6. Pasos para abrir una cuenta de migrante



²⁹ La Circular 2/2021 publicada en el DOF el 12 de mayo de 2021, que a su vez modifica la Circular 3/2012, puede consultarse a través de la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitada-por-el-banco-de-mexico/circular-3-2012/%7B44C8E9AF-3385-AE6B-3B21-9B380E0749F1%7D.pdf>



Ubicambio

El Banco de México desarrolló una nueva aplicación de uso gratuito para dispositivos móviles denominada *UbiCambio*, la cual permite a los usuarios consultar la ubicación de las sucursales de las instituciones de crédito y casas de cambio que ofrecen el servicio de compraventa de dólares en efectivo.

Con esta aplicación se busca facilitar a la población el intercambio de dólares en efectivo y conocer información relevante de las sucursales que ofrecen dichos servicios.³⁰

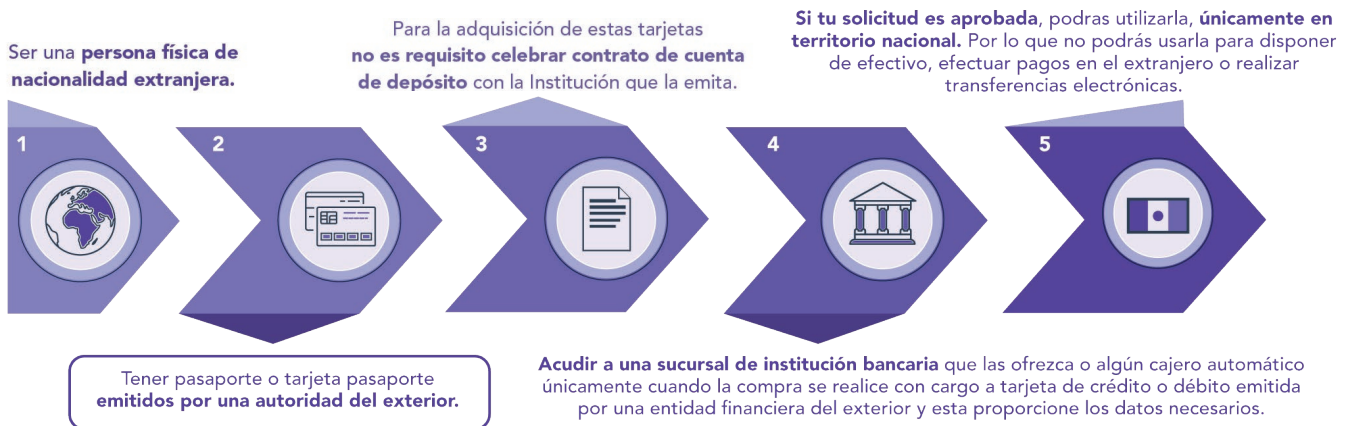
Figura 3.7. *Ubicambio*




Tarjetas prepagadas bancarias para visitantes extranjeros

Derivado de las necesidades de pago de los visitantes extranjeros y como parte del esfuerzo coordinado por las autoridades financieras, se emitieron nuevas disposiciones que amplían la gama de instrumentos de pago que pueden utilizar los turistas extranjeros, permitiendo que contraten tarjetas prepagadas bancarias, con las cuales pueden realizar compras en moneda nacional tanto en establecimientos como mediante comercio electrónico. Se espera que con la emisión de estas tarjetas los turistas disminuyan el uso de divisas en efectivo para cubrir sus gastos en México beneficiando directamente a las comunidades ubicadas en zonas turísticas.

Figura 3.8. Pasos para obtener una tarjeta prepagada bancaria



³⁰ La aplicación UbiCambio está disponible para utilizarse en dispositivos con sistema operativo Android y iOS. Para mayor información consultar la liga: <https://www.banxico.org.mx/ubicambio/#/>



Adicionalmente, el Banco de México desarrolló un micrositio con información sobre diversos temas relacionados con los esfuerzos de bancarización que se están realizando en coordinación con otras autoridades financieras, enfocados particularmente en apoyar a la comunidad migrante y sus familias. El sitio puede consultarse el sitio web a través de la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/informacion-sobre-remesas/remesas-informacion-banco-m.html>

Otras actividades de inclusión financiera

Durante 2021 se sostuvo una reunión virtual con Su Majestad la Reina Máxima de los Países Bajos, en su calidad de Asesora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Inclusión Financiera para el Desarrollo (UNSGSA, por sus siglas en inglés), en donde se puntualizó el interés del Banco Central en continuar el esfuerzo de inclusión financiera mediante la ampliación de la infraestructura financiera y de identificación como un bien público esencial.

El Banco de México reconoce la importancia de los bienes públicos digitales que apoyan la inclusión financiera, la identidad digital, la competencia y la interoperabilidad, aunado a promover un mayor entendimiento de riesgos de ciberseguridad y la privacidad de la información. De esta manera, se compromete a seguir implementando acciones que procuren la inclusión financiera y que redunden en un mayor bienestar de la sociedad.

NUESTRO RUMBO

SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO

- Se seguirá monitoreando la evolución de los mercados financieros en nuestro país y se evaluarán continuamente sus condiciones de operación.
- Se continuarán realizando acciones para mantener la estabilidad del sistema financiero y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos.
- Se continuará promoviendo medidas para fortalecer las medidas de liquidez en el sistema financiero.
- Se dará seguimiento y supervisará el sano desarrollo del sistema financiero, incorporando las mejores prácticas.
- Se robustecerá la metodología de pruebas de estrés que aplica el Banco de México conforme a los principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Se brindará seguimiento al impacto que el riesgo climático puede tener en la estabilidad del sistema financiero.

REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

- Se implementarán tecnologías para hacer más eficientes los procesos de revisión, gestión de datos, análisis de conducta, monitoreo y seguimiento de las instituciones, incluyendo su corrección o sanción, así como la supervisión *in situ* que el Banco de México realiza continuamente a las entidades que conforman el sistema financiero, mediante un enfoque de riesgos.
- Se continuarán emitiendo autorizaciones y opiniones que procuren el sano desarrollo del sistema financiero, ya sea para implementar lo dispuesto en las leyes y disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia, en los principios internacionales en la materia, y en el establecimiento de mecanismos de coordinación con otras autoridades del sector para el ejercicio de sus respectivas facultades.

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

- Se implementarán tecnologías para hacer más eficientes los procesos de revisión, gestión de datos, análisis de conducta, monitoreo y seguimiento de las instituciones, incluyendo su corrección o sanción, así como la supervisión *in situ* que el Banco de México realiza continuamente a las entidades que conforman el sistema financiero, mediante un enfoque de riesgos.
- Se robustecerán los procesos de supervisión y vigilancia del Banco de México a fin de incorporar los avances tecnológicos para analizar la información de una manera más eficiente, así como fortalecer la capacidad analítica del Banco e implementar acciones preventivas y correctivas con mayor oportunidad.
- Se continuará trabajando en la creación de herramientas que mejoren la eficiencia, el alcance, la homologación y simplificación de los flujos de supervisión.
- Se continuará realizando la revisión del cumplimiento de los temas de ciberseguridad que compete al Banco, de acuerdo con los calendarios establecidos.

CIBERSEGURIDAD

- Se continuará promoviendo la seguridad de la información en el ecosistema financiero nacional mitigando los riesgos cibernéticos e incrementando la coordinación entre autoridades financieras y no financieras, así como asociaciones gremiales e instituciones financieras, para responder de forma expedita y eficaz ante incidentes de ciberseguridad y mejorar la ciber-resiliencia del sistema financiero.
- Se continuarán realizando ejercicios para medir e incrementar el nivel de ciber resiliencia en los procesos del Banco y del sector financiero, para lo cual se invitará a las autoridades y los intermediarios financieros a participar, en particular a aquellos con importancia sistémica.
- Se continuará reforzando el marco regulatorio para fortalecer la seguridad de la información del Banco y de los intermediarios que utilizan la infraestructura y servicios de este.
- Se continuará participando en los foros especializados que organizan los organismos internacionales para compartir información y experiencias.

COLABORACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES

- Se seguirá colaborando con diferentes organismos en comités y en distintos grupos de trabajo para fortalecer las bases de un sistema bancario resiliente que ayude a evitar la acumulación de vulnerabilidades sistémicas.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS DE FOMENTO

- Se continuará con la realización de actividades de mejora continua en las políticas y reglas de operación para el otorgamiento de apoyos con recursos de FIRA y programas de financiamiento presentadas a los Comités Técnicos del mismo.
- Se realizarán trabajos de análisis para complementar los esfuerzos de FIRA en materia de administración de riesgos sociales y ambientales.
- Se continuará contribuyendo en la mejora de nuevos productos y/o adecuaciones en los programas existentes de garantías y fondeo.

TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y PROTECCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Se continuarán promoviendo esquemas para reforzar la transparencia, competencia y protección a los usuarios de los servicios financieros.

INCLUSIÓN FINANCIERA

- Se continuará promoviendo la inclusión financiera a través de medidas que favorezcan el acceso a productos financieros rentables y al alcance de toda la población mexicana.



CODI

Escanea y paga
desde tu celular




BANCO MEXICO



SECCIÓN 4

PROPICIAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE MERCADOS

Introducción

Para que la sociedad pueda aprovechar mejor los recursos de los que dispone es indispensable que sus integrantes cuenten con medios para llevar a cabo transacciones de manera sencilla, rápida, económica y segura. Es a partir de la consideración de tal necesidad social que la Ley del Banco de México establece como finalidades del Banco Central propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y promover el sano desarrollo del sistema financiero del país, lo que implica que el Banco de México debe velar por que las Infraestructuras de los Mercados Financieros (IdMF) funcionen adecuadamente.

Las IdMF son acuerdos multilaterales entre instituciones financieras participantes, incluyendo al operador del sistema, utilizados para propósitos de compensación, liquidación o registro de pagos, valores, derivados y otras transacciones financieras. Estas regularmente establecen un conjunto de reglas y procedimientos comunes, una infraestructura tecnológica y un marco de administración de riesgos especializado e idóneo. Las IdMF se conforman de los sistemas de pagos, los depósitos centrales de valores, los sistemas de liquidación de operaciones con valores, las contrapartes centrales y los repositorios de operaciones.¹

En nuestro país, el Banco de México es regulador y supervisor de las IdMFs, en algunos casos de manera exclusiva y en otros de manera coordinada con otras autoridades. Asimismo, es operador de dos infraestructuras claves como los son el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI[®]) y el Sistema de Pagos Interbancarios en Dólares (SPID[®]), y desarrollador de dichas IdMFs. De igual manera, es usuario en su carácter de agente financiero del gobierno federal y al pagar a sus proveedores y empleados a través del SPEI[®].²

¹ Para mayor información, consultar los Informes anuales sobre las infraestructuras de los mercados financieros publicados por el Banco de México en su sitio web: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/informes-infraestructuras-mer.html>

² El documento "Política y funciones del Banco de México respecto de las infraestructuras de los mercados financiero", describe las IdMF en México, sus interconexiones y las operaciones que se realizan en ellas. Asimismo, se presentan los papeles que desempeña el Banco Central en las infraestructuras y se detallan los objetivos que el Instituto Central persigue en cada una de ellas. El documento se encuentra disponible en: <https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/d/%7B9ACA4DC8-2B96-8EB3-6FF3-F58DDFA3FE51%7D.pdf>

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 3

CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA ESTABILIDAD Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO.

EJE RECTOR 4

PROMOVER QUE LA SOCIEDAD CUENTE CON MÁS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE PAGOS ACCESIBLES Y DE CALIDAD.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

EVOLUCIÓN DE OPERACIONES DE BAJO MONTO A TRAVÉS DE LAS INFRAESTRUCTURAS OPERADAS POR EL BANCO DE MÉXICO

Número de operaciones menores a \$8 mil pesos promedio al mes durante el año.



META 2021
≥123.6
millones

OBSERVADO 2021
132.3
millones

META 2022
≥198.6
millones

DISPONIBILIDAD DEL SPEI®

Porcentaje de tiempo que el SPEI® estuvo disponible con respecto a sus horarios de operación.



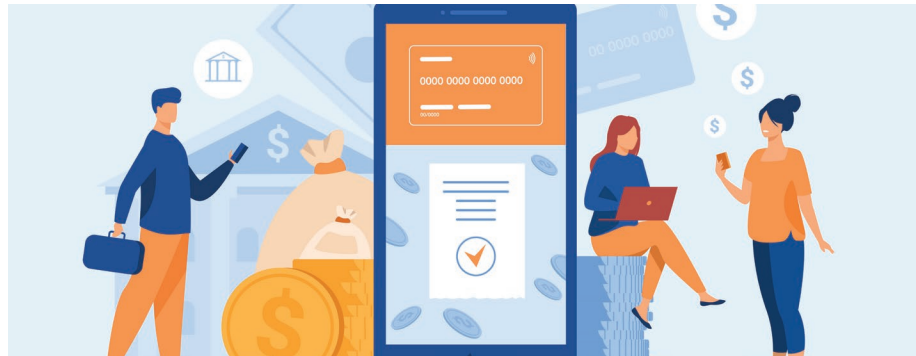
META 2021
≥99.97%

OBSERVADO 2021
99.99%

META 2022
≥99.98%



ACTIVIDADES DESARROLLADAS



Dada la influencia potencial de los pagos sobre la actividad económica y las finalidades establecidas en su ley, el Banco de México, ha desarrollado una visión de largo plazo para el desarrollo de servicios de pagos. Dicha visión tiene como directriz el que todos los mexicanos tengan la posibilidad de enviar y recibir pagos electrónicos seguros, inmediatos, eficientes y sin comisiones. La meta es que cualquier ciudadano pueda realizar sus pagos de forma transparente y segura, en cualquier momento, desde cualquier lugar y bajo distintas modalidades.

A. SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS Y PAGOS

Como sucede en otros bancos centrales, el Banco de México desempeña diversas funciones para la consecución de su visión: regulador, supervisor, desarrollador, operador y catalizador. Para el caso de los principales sistemas de pagos del país, el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®) y el Sistema de Pagos Interbancario en Dólares (SPID®), el Banco de México funge como responsable del desarrollo, mantenimiento y administración, además de realizar las funciones de regulador y supervisor.

En esta sección se describen las innovaciones y desarrollos más relevantes que se llevaron a cabo en 2021 pertinentes al SPEI®, Cobro Digital (CoDi®), SPID®, Directo a México® y pagos con tarjetas.

Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI®)

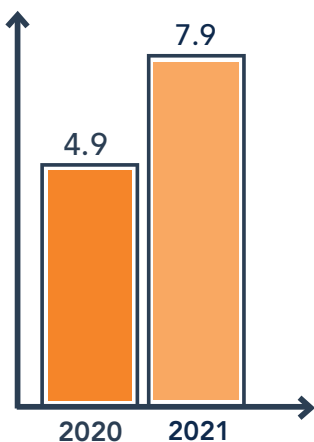
El SPEI® es un sistema de pagos a través del cual se realizan transferencias en pesos mexicanos y que permite a sus participantes efectuar pagos por cuenta propia y a nombre de sus clientes. Es el sistema de pagos mexicano más importante ya que en él se procesan la mayor parte de las transferencias interbancarias de fondos del país, en cuanto a número y monto, de forma instantánea y segura.

El tipo de transferencias que procesa incluye desde transferencias de montos altos, principalmente realizadas por empresas e instituciones financieras, hasta transferencias de montos bajos realizadas por usuarios en general. Las operaciones realizadas a través del SPEI® son liquidadas en tiempo real, las 24 horas del día, todos los días del año.

Durante 2021, se realizaron diversas acciones encaminadas a mejorar los servicios que se proveen en el SPEI®, como la instrumentación del esquema de participación indirecta y un esquema que permite el envío de transferencias a números de celular previamente registrados para este fin. A continuación, se describen a mayor detalle:



Gráfica 4.1. Promedio de operaciones al día en el SPEI® (millones de operaciones en días operativos)



Fuente: Banco de México.

- **Participación Indirecta:**

El SPEI® permite que sus participantes ofrezcan servicios de envío y recepción de transferencias a sus clientes o a otras entidades financieras que busquen ofrecer dichos servicios a sus clientes. Por lo anterior, se decidió establecer un marco regulatorio para la provisión de los servicios de participación indirecta en el SPEI® con los siguientes objetivos y beneficios:

A través de la liga <https://www.banxico.org.mx/cep/> en el portal del Banco de México, los usuarios pueden obtener el comprobante de un pago realizado a través del SPEI®, expedido por la institución receptora del pago, y que contiene información acerca de la transferencia realizada.

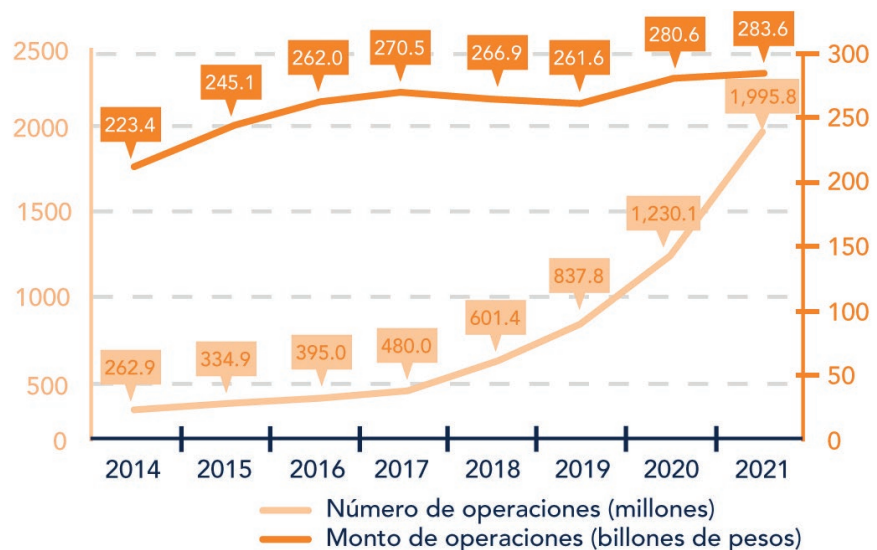
Objetivos	Beneficios
✓ Ordenar la provisión de los servicios de transferencias en el SPEI® bajo la modalidad de participación indirecta.	✓ Mismo nivel de servicio para todas las operaciones que se procesan en el SPEI®.
✓ Establecer un piso parejo entre los participantes directos e indirectos del sistema.	✓ Expandir la red de pagos a clientes de entidades no participantes, lo que fomenta la competencia.
✓ Lograr mayor alcance y penetración del SPEI®.	✓ Mayor innovación en los servicios a ofrecer.

- **Envío de transferencias por asociación de número celular:**

Bajo este esquema se permitirá que un cliente pueda realizar el envío de una transferencia contando únicamente con el número de celular del beneficiario que se encuentre registrado en este servicio, posibilitando la iniciación de transferencias de una manera simplificada a los clientes de los participantes del SPEI®.

Las operaciones realizadas a través del SPEI® continúan incrementándose. El número total de operaciones a través del sistema aumentó 62% con respecto a 2020, al pasar de 1,230 a 1,996 millones de operaciones en 2021. Por otra parte, el monto de dichas operaciones aumentó 1%, al pasar de 281 a 284 billones de pesos durante el mismo periodo.

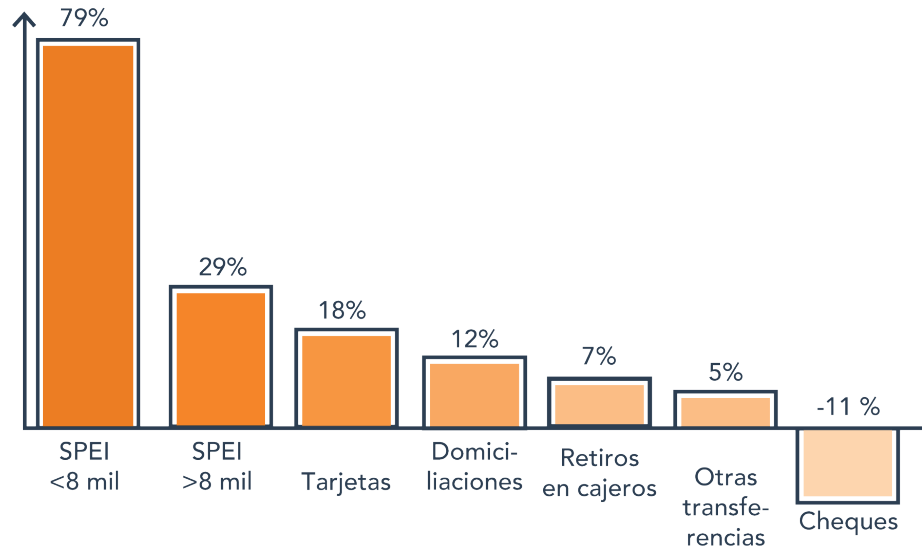
Gráfica 4.2. Transferencias en el SPEI® (operaciones y monto)



Fuente: Banco de México.

Las operaciones que más aumentaron en el SPEI® fueron las menores a 8 mil pesos, en las que se observó un incremento de 79% en relación con 2020. Lo anterior, debido a una menor utilización de otros medios de pago menos eficientes como los cheques, los cuales se redujeron en 11%.

Gráfica 4.3. Comparativo de crecimiento de operaciones en medios de pago distintos al efectivo (%)



Fuente: Banco de México.



CoDi® opera las 24 horas, los 365 días del año.



Busca CoDi® en la aplicación móvil de tu banco o institución financiera y regístrate para usarlo.

Cobro Digital (CODI®)

CoDi® es una funcionalidad adicional del SPEI® que permite realizar pagos y cobros de manera eficiente, segura y en tiempo real a través de dispositivos móviles, mediante un esquema de solicitud de pago.

En línea con la visión del Banco de México en materia de pagos, uno de los objetivos de CoDi® es lograr que cada vez más mexicanos tengan mucho más cerca la oferta de servicios financieros, considerando esta plataforma como elemento fundamental de acceso a dichos servicios.

Para poder usar CoDi® únicamente se requiere contar con:



Cuenta bancaria o en alguna institución financiera



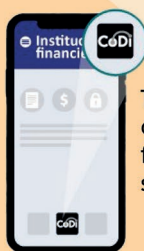
Dispositivo móvil con internet

Cada vez son más las instituciones financieras que permiten la apertura de cuentas remotas³ que pueden ser utilizadas para realizar transacciones, lo que facilita el acceso para realizar pagos digitales como con CoDi®.

¿Cómo empiezo a utilizar CoDi®?



Para poder pagar debes enrolarte a CoDi®



1. Busca en la app de tu institución financiera el servicio de CoDi®



2. Ingresas el código de registro que recibirás en un mensaje de texto.

¡Estás listo para pagar con CoDi®!

Si también quieres cobrar, además de los pasos anteriores

3. Elegir la cuenta en la que quieres recibir tus pagos.

4. Tu institución financiera abonará un centavo a tu cuenta

5. Recibirás una notificación de que tu cuenta ha sido validada.



¡Estás listo para cobrar con CoDi®!

³ Cuentas que pueden ser abiertas a distancia, sin necesidad de acudir a una sucursal.

Los cobros a través de CoDi® pueden realizarse de tres formas:

1

Generando un código QR⁴ que la persona que paga deberá leer a través de la aplicación móvil de su institución financiera o podrá cargar desde la galería de su celular.



Código QR



2

Transmitiendo entre dispositivos a través de tecnología NFC⁵ el pago por medio de la aplicación móvil de la institución financiera de la persona que paga.

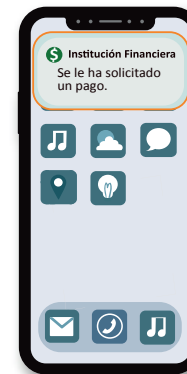


NFC



3

Notificación al celular de la persona que paga, mismo que será recibido a través de una notificación que se abrirá en la aplicación de la institución financiera en la que tiene su cuenta.



Solicitud de pago

⁴ El QR estático es un código de barras bidimensional de respuesta rápida que almacena datos codificados que no pueden ser modificados.

⁵ El NFC (*Near Field Communication*) es una tecnología de comunicación inalámbrica de corto alcance y alta frecuencia que permite transmitir información entre dos dispositivos que cuenten con un chip de este tipo.

400

Entidades distintas a participantes del SPEI® se encontraban enroladas en CoDi® al cierre de 2021.⁶

Cabe señalar que CoDi® fue diseñado con altos estándares de seguridad, considerando protocolos de cifrado de la información y puntos de validación de legitimidad de los mensajes, protegiendo en todo momento los recursos financieros de los usuarios para que estos lleguen a los destinatarios finales. Con la finalidad de mantener dichos estándares, se han realizado, desde su lanzamiento, cambios a los componentes de CoDi® para robustecer la seguridad y confidencialidad de la información de operaciones y usuarios.

Durante 2021 se implementaron esquemas de enrolamiento simplificados y masivos para que terceros desarrolladores pudieran implementar la funcionalidad en un mayor número de comercios en un tiempo reducido. Lo anterior con el objeto de facilitar la participación de comercios y desarrolladores que utilizar de CoDi® de manera intensiva.

A través de CoDi®, se aprovechan tecnologías como el Internet y los teléfonos inteligentes para acercar a más personas en todo México al sistema financiero.



⁶ Entre las entidades distintas a participantes del SPEI® se encuentran empresas de telecomunicaciones, departamentales, autoservicio, transportes, desarrolladores tecnológicos y farmacias.

Figura 4.1. Proceso de cobro y pago usando un código QR con y sin monto CoDi®



Figura 4.2. Proceso de cobro y pago a través de una notificación con CoDi®



Con motivo de la pandemia por COVID-19, se promovió recurrentemente el uso de CoDi® como una alternativa para que los usuarios realizaran transacciones, pagos sin contacto y sin cobro de comisiones, a fin de facilitar sus actividades económicas. En función de lo anterior, el total acumulado de los datos a observar desde que se puso en producción la plataforma al cierre de 2021 fueron:

12,002,619

Total de cuentas validadas

3,606,134

Número total de operaciones

15,686,014

Total de enrolamientos desde aplicaciones móviles

2,934.5

Monto total de operaciones (millones de pesos)

Figura 4.3. Beneficios del CoDi®




Para mayor información consultar: <https://www.codi.org.mx/>

Cabe señalar que, a partir del segundo semestre de 2021, se puso en marcha una campaña de comunicación sobre la plataforma CoDi®, cuyos objetivos se basaron en incrementar el conocimiento de la aplicación e incentivar su uso. Esta campaña se enfoca en brindar a los dueños de comercios una forma fácil y moderna de ofrecer a sus clientes y proveedores cobros desde sus dispositivos móviles a través de la app de su institución financiera sin tener que pagar comisiones. Asimismo, busca que los usuarios bancarizados, utilicen de forma familiar CoDi® para realizar pagos electrónicos.

¿Entregas a domicilio?

Cobra con 

Si tienes celular, ¡usa CoDi®!

Busca CoDi® en la app de tu banco o institución financiera.
CoDi® opera bajo la infraestructura y características del 

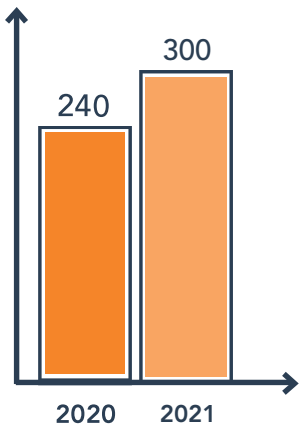




El Comprobante Electrónico de Pago del SPID® puede obtenerse a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/cep-spid/>

El estado de los pagos se puede monitorear en el Módulo de información del SPID® a través de la liga: https://www.banxico.org.mx/servicios/modulo-informacion-del-spid_.html

Gráfica 4.4. Promedio de operaciones al mes (miles de operaciones)







Fuente: Banco de México.

Sistema de Pagos Interbancario en Dólares (SPID®)

El SPID® es un sistema que permite realizar pagos en dólares entre cuentas de personas morales constituidas y domiciliadas en territorio nacional, de forma segura, rápida, a bajo costo, y con controles muy rigurosos en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo (PLD/CFT). Las operaciones realizadas a través del SPID®, permiten el movimiento de cadenas productivas que tienen una naturaleza bilateral.

Figura 4.4. Objetivos principales del SPID®

-  Procesamiento de pagos seguros y eficientes en dólares estadounidenses.
-  Mejora la transparencia y rastreo de transacciones en dólares estadounidenses.
-  Simplifica esquemas de procesamiento de pagos en dólares estadounidenses.
-  Establece controles para prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

En 2021 se realizaron más de 3.6 millones de operaciones a través del SPID®. Al cierre de 2021, el monto aproximado operado por el sistema fue de 277 mil millones de dólares. En particular, en diciembre de 2021 se realizaron alrededor de 342 mil operaciones en el sistema mostrando una tendencia estable respecto del número de pagos procesados.



Directo a México®

“Directo a México®” es un servicio diseñado para enviar dinero desde una cuenta en alguna institución financiera suscrita al servicio en los Estados Unidos, a cualquier cuenta de depósito de un participante en el SPEI® en México.

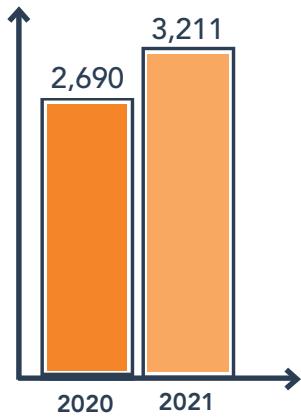
Este servicio hace uso de las funcionalidades de la infraestructura existente de los sistemas operados por Banco de México (SPEI®) y la Reserva Federal (FED Global), que facilita el envío de dinero. Entre sus principales ventajas y beneficios pueden enlistarse los siguientes:

- Permite que el beneficiario pueda recibir el dinero en cualquier cuenta de depósito de las entidades que participan en el SPEI®.
- El cliente paga una comisión competitiva y el tipo de cambio es el mismo por envío sin importar el monto de la transferencia.
- El sistema es seguro, ya que los Bancos de la Reserva Federal y el Banco de México administran y regulan la infraestructura de pagos que se utiliza para dar el servicio.

En octubre de 2021, como parte de las medidas establecidas a favor de los migrantes mexicanos (ver sección 3), este Instituto Central llevó a cabo una actualización de la página web de Directo a México® con la que se busca facilitar su navegación y mantener información clara para los usuarios.

Mayor información sobre el servicio Directo a México® puede consultarse en: <http://www.directoamexico.com/>

Gráfica 4.5. Número de operaciones con tarjeta de débito en terminal punto de venta (millones de operaciones)



Fuente: Banco de México.

Pagos con tarjetas

El mercado de pagos con tarjetas está compuesto de dos lados. Por un lado, se encuentran los emisores de las tarjetas que ofrecen a sus clientes (tarjetahabientes) estos instrumentos como medios de disposición y, por el otro, los adquirentes que ofrecen el servicio de pagos con tarjetas a los comercios. Para el caso de operaciones en las que el emisor de la tarjeta no es el mismo que el adquirente, se trata de una operación interbancaria, en cuyo caso es procesada a través de una o varias cámaras de compensación para pagos con tarjeta, las cuales se encargan de realizar el intercambio de información entre las entidades que participan en las mismas.

Evolución del mercado de tarjetas

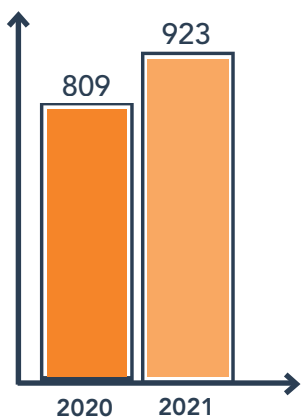
En los últimos años se ha observado un aumento relevante en el uso de pagos con tarjeta, como consecuencia del interés de los usuarios de buscar mayor seguridad y conveniencia para realizar pagos a través del uso de medios de pago electrónicos, tanto para compras en comercios físicos como por internet.

En cuanto a la evolución de las operaciones por giro de negocio, a partir de la reapertura de comercios y el mayor dinamismo en la activación económica desde finales de 2020 y durante 2021, se observó el crecimiento de las operaciones con tarjetas, así como el de los montos operados. En particular, se observó una recuperación importante en los giros de negocio que habían tenido mayores afectaciones durante la pandemia tales como viajes, restaurantes y entretenimiento.

Con respecto a la evolución de los pagos por tipo de tarjeta, el número de compras en terminales punto de venta (TPV) con tarjeta de débito pasó de 2,690 millones de operaciones en 2020 a 3,211 millones de operaciones en 2021, lo que representa un incremento de 19%. Con respecto al monto, pasó de 1,489 a 1,707 miles de millones de pesos constantes en el mismo periodo, lo que corresponde a un incremento de 15%.

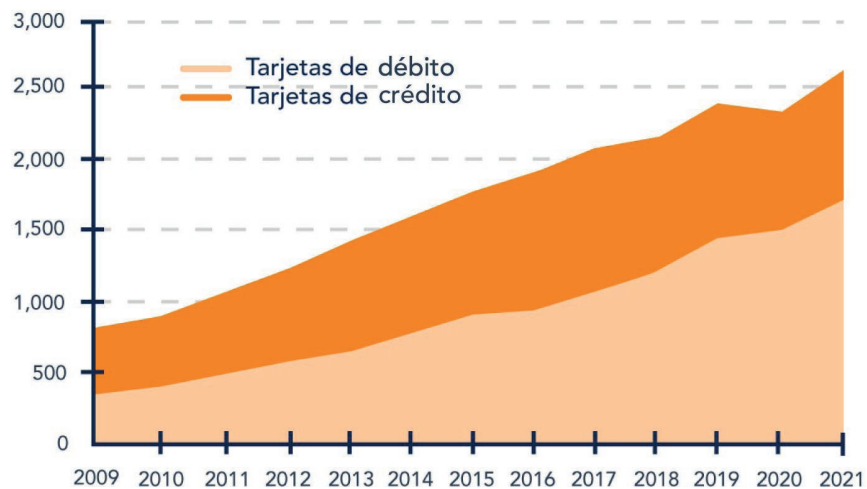
Por su parte, el número de compras con tarjeta de crédito en TPV, se incrementó de 809 a 923 millones, lo que representó un crecimiento de 14% de 2020 a 2021. Con respecto al monto, pasó de 844 a 894 miles de millones de pesos constantes en el mismo periodo, equivalente a un incremento de 6%.

Gráfica 4.6. Número de operaciones con tarjeta de crédito en TPV (millones de operaciones)

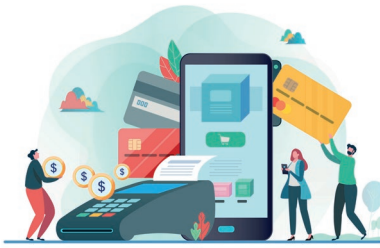


Fuente: Banco de México.

Gráfica 4.7. Monto de pagos con tarjetas de débito y crédito (miles de millones de pesos constantes 2021)



Fuente: Banco de México.



Participantes en el mercado de pagos con tarjetas

En cuanto a los participantes en el mercado de tarjetas, a marzo de 2022 participaban 127 emisores (37 bancarios y 97 no bancarios), 22 adquirentes (17 bancarios y 5 no bancarios) y más de 40 agregadores.⁷

Cabe destacar que de 2014 a la fecha se han incorporado nuevos participantes en este mercado, incluyendo adquirentes no bancarios y agregadores, que compiten para ofrecer los servicios que tradicionalmente ofrecían únicamente los bancos, lo que ha contribuido a que exista una menor concentración del mercado.⁸

La Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera reconoce a las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) como nuevas entidades financieras.⁹ Al respecto, el Banco de México estableció un marco regulatorio aplicable a dichas instituciones, las cuales también pueden ofrecer servicios de pagos con tarjetas, con lo que se amplía la oferta de servicios y, de esta forma, se mejoran las condiciones de competencia.

Lo anterior, favorece a que los comercios tengan más alternativas para contratar servicios de aceptación de pagos con tarjetas y que los tarjetahabientes tengan más opciones de donde contratar tarjetas.

De diciembre de 2020 a diciembre de 2021 el número de terminales instaladas por los agregadores y adquirentes no bancarios se incrementó en 32.9%. Por otro lado, las terminales instaladas por las instituciones de crédito crecieron 12.4%.

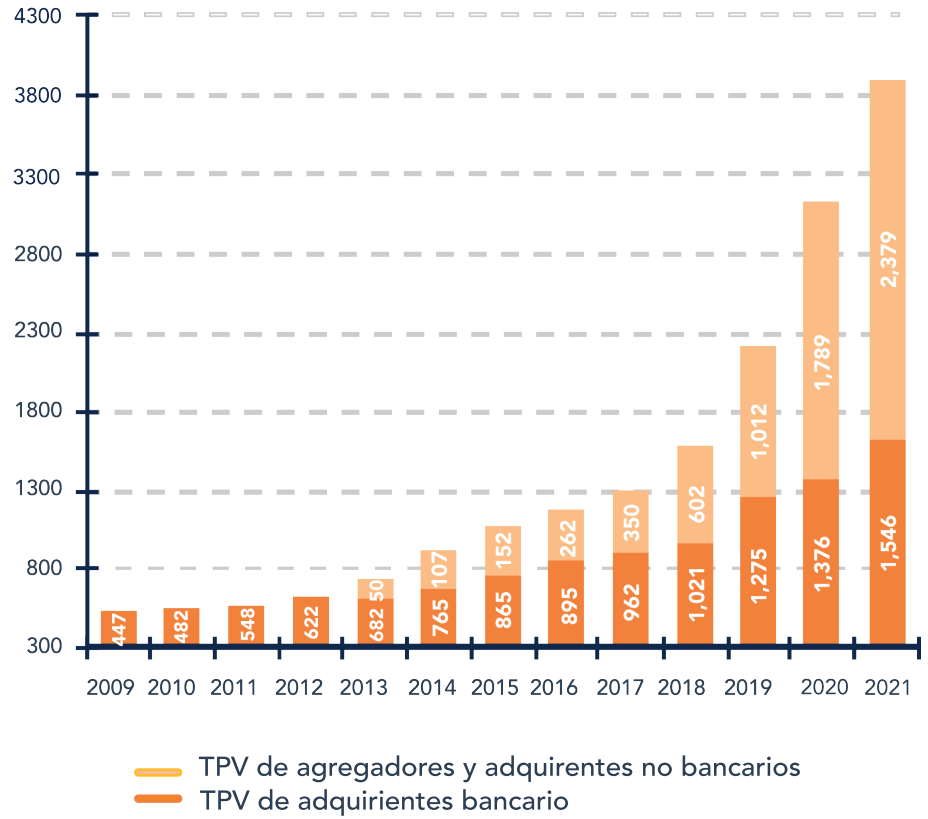
Asimismo, más de 3.9 millones de terminales estaban habilitadas en los comercios para recibir pagos, de las cuales más del 60% eran provistas por un agregador o por un adquirente no bancario.

⁷ Los agregadores son los participantes en redes que, al amparo de un contrato de prestación de servicios celebrado con un adquirente, ofrecen a receptores de pagos el servicio de aceptación de pagos con tarjetas y, en su caso, proveen la infraestructura de TPV conectadas a dichas redes. Datos de la CNBV y de las cámaras de compensación que reportan información al Banco de México.

⁸ Para mayor información, consultar los Informes anuales de cumplimiento de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros que se encuentran en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la/%7B673FB877-292B-1DF2-2703-140F9168FDA9%7D.pdf>

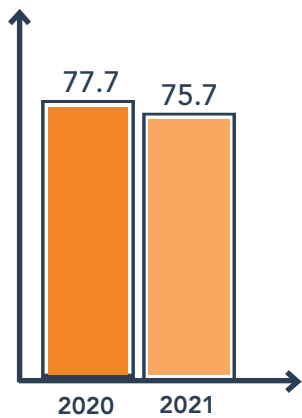
⁹ Para mayor información, ver dentro de esta misma sección el apartado D. Instituciones de Fondos de Pago Electrónico.

Gráfica 4.8. Número de TPV (miles)



Fuente: Banco de México.

Gráfica 4.9. Ahorro por reducción en tasas de descuento (miles de millones de pesos)



Nota: Ahorros estimados para los comercios, comparando las tasas de descuento vigentes en 2014 con las vigentes a finales de cada año y considerando la facturación de 2014.

Fuente: Banco de México.

B. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES COMISIONES

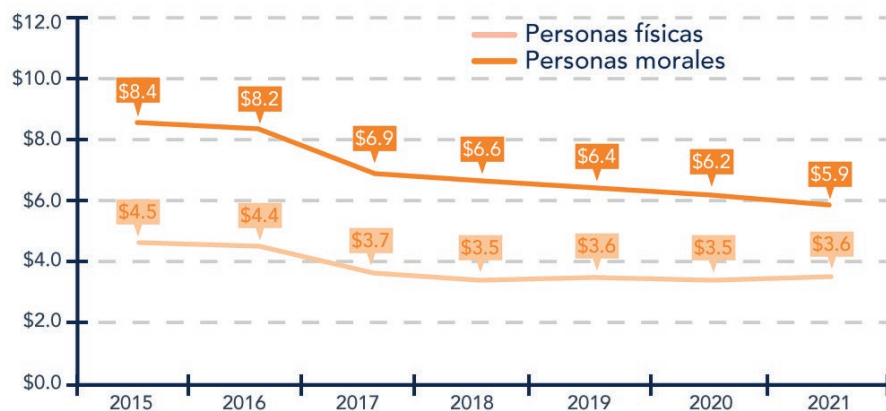
Las entidades financieras tienen la obligación de registrar ante el Banco de México las comisiones que pretendan cobrar por los servicios de pago y créditos que ofrecen al público, así como sus respectivas modificaciones. Es por ello que el Banco de México vigila que las comisiones cobradas permitan una mayor competitividad en beneficio de los usuarios finales, sean transparentes y no impliquen prácticas abusivas.

La tasa de descuento es un pago que los comercios realizan a los adquirentes o agregadores que les proporcionan el servicio de aceptación de tarjetas y consiste en un porcentaje de la operación, un monto fijo, o la combinación de ambos. A diciembre de 2021, la tasa de descuento ponderada para débito se ubicó en 1.69%, que representó un incremento de 0.60% respecto a 2020, y la de crédito se situó en 2.15%, situándose en el mismo nivel que al cierre de 2020.

Cabe destacar que se han realizado diversas acciones para fomentar el mercado de tarjetas, las cuales se han reflejado en mejores condiciones para los usuarios de las mismas. Estas acciones pueden ser consultadas en el Informe Anual sobre las Infraestructuras de los Mercados Financieros 2020.¹⁰

En lo que respecta al SPEI®, se ha observado una disminución en las comisiones promedio por transferencias a través del SPEI® de 2015 a la fecha, lo que facilita su acceso a la población. En 2021 la comisión para personas físicas tuvo un ligero incremento de 0.79% para personas físicas, quedando prácticamente en el mismo nivel que el año previo, mientras que para personas morales tuvo una disminución de 4.30% con respecto a 2020.

Gráfica 4.10. Comisiones promedio por transferencia a través del SPEI® (pesos constantes 2021)



Fuente: Banco de México.

¹⁰ Los informes pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/informes-infraestructuras-mer.html>



C. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Con el objetivo de promover el acceso a servicios financieros, el Banco de México ha desarrollado una infraestructura centralizada que contribuya a robustecer los mecanismos de identificación y conocimiento de clientes, lo que a su vez facilitará a la población la contratación y uso de servicios financieros.

Módulo de Base de Datos de Transferencias (BDT)

La finalidad de este módulo es proveer de información estadística agregada sobre la operación a nivel sistema financiero de los usuarios de los bancos, lo que permite a las instituciones de crédito contar con:

- Mayores herramientas para robustecer sus procesos de administración de riesgos.
- Ejecutar de manera más eficiente y segura sus operaciones.

En 2016 la BDT inició su operación con la recopilación de información relacionada con las transferencias de fondos transfronterizas y nacionales en divisas enviadas por los clientes y usuarios de los bancos. En 2018, se amplió su funcionalidad para integrar información de las transferencias que los usuarios de los bancos reciben. En 2021 se concluyeron los desarrollos para incorporar información de operaciones de divisas en efectivo, las cuales se integrarán a las consultas del sistema una vez que se emita la regulación correspondiente, en coordinación con la SHCP y la CNBV.

Módulo de Base de Conocimiento de Clientes (BDCC)

La finalidad de este módulo es permitir a los bancos intercambiar de forma segura, estandarizada y regulada información y documentación biográfica respecto de las personas que realicen operaciones reportadas a través del módulo de BDT. Con eso se facilita la realización de proceso de diligencia de las instituciones de acuerdo al riesgo que aplique a cada cliente según su operación a nivel sistema financiero nacional.

La BDCC iniciará operaciones una vez que se emita la regulación correspondiente, en conjunto con las autoridades competentes.



Módulo de Verificación de Información Biométrica (MVIB)

Actualmente, cada institución utiliza sus propios esquemas para verificar la información biométrica de sus usuarios, lo que dificulta mantener un nivel estandarizado de seguridad. Adicionalmente, las instituciones requieren acuerdos bilaterales para revisar los registros que mantienen las autoridades, con los que se pueden verificar los datos de sus clientes.

Este módulo busca proveer una herramienta que centralice mecanismos para identificar y autenticar a las personas físicas cuando realizan operaciones financieras.

Lo anterior, mediante un sistema que genere una relación biunívoca mediante la identificación consistente de los datos biográficos y biométricos de individuos.

Actualmente se están realizando los desarrollos tecnológicos y, de manera paralela, se está trabajando con la SHCP y CNBV en la regulación para establecer los lineamientos de operación de este módulo.

23

Entidades en proceso para constituirse como IFPE.

D. INSTITUCIONES DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO (IFPE)

Dentro del ecosistema de pagos, han surgido nuevos participantes que buscan ofrecer servicios de transferencia dentro de sus plataformas para mejorar la experiencia de sus usuarios.

A este respecto, las IFPE, conocidas en otros países como emisores de dinero electrónico, tienen por objeto emitir fondos de pago electrónico, es decir, fondos que corresponden a una obligación de pago a cargo del emisor, emitidos a la par de una cantidad determinada de moneda nacional o de moneda extranjera. De esta forma, estas instituciones permiten realizar pagos entre usuarios y a comercios a través de fondos de pago electrónico.

Cabe señalar que al cierre de 2021 se cuenta con catorce sociedades autorizadas para constituirse como IFPE.

Disposiciones aplicables a la Instituciones de Fondos de Pago Electrónicos

En enero de 2021, el Banco de México en conjunto con la CNBV, emitió disposiciones aplicables a las IFPE, en las que se establecen lineamientos para robustecer las prácticas en materia de seguridad de la información y continuidad operativa. Se puede consultar mayor detalle de estas disposiciones en la Sección 3 de este documento.

E. SERVICIOS PARA MERCADOS FINANCIEROS

Las IdMF que dan servicios de forma directa a los participantes de los mercados financieros son los Depósitos Centrales de Valores (DCV), los Sistemas de Liquidación de Valores (SLV) y las Contrapartes Centrales (CC). Asimismo, los Repositorios de Información (TR, por sus siglas en inglés) son las infraestructuras encargadas del registro y guarda de información de las operaciones con derivados y valores.

Por lo general, un DCV realiza las siguientes actividades: i) proporcionar el servicio de depósito y guarda de valores, los valores objeto de depósito pueden ser emitidos de forma electrónica o en medios electrónicos, y ii) administrar los valores que se les entreguen en depósito. En muchos países donde las entidades que operan un DCV también operan un SLV. Un SLV, otorga los servicios de compensación, liquidación y transferencia de valores y efectivo.

Una CC presta servicios de compensación y liquidación de las operaciones con instrumentos financieros, como derivados o valores. Su función principal es asumir el carácter de acreedor y deudor recíproco de los derechos y obligaciones que deriven de dichas operaciones, mediante la novación o la asignación directa de las mismas; es decir, se convierte en el comprador para cada vendedor y en vendedor para cada comprador de las operaciones.

Mercado de Valores


Depósito de valores y sistemas de liquidación de valores

S.D Ineval, Institución para el Depósito de Valores (Ineval) es el depósito central de valores en México, provee servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de valores. Asimismo, Ineval ofrece servicios de valor agregado, entre los que destacan: préstamo de valores, administración de garantías y servicios de información.

Ineval administra y opera el sistema de depósito, Administración y Liquidación de Valores (DALI). Dentro de las funciones principales del DALI se encuentran la custodia de las acciones y Títulos de deuda emitidos en el país, así como la liquidación de operaciones con esos valores, incluyendo operaciones de compraventa en directo, reportos y préstamos de valores que sus depositantes realizan en el mercado financiero.

Además, a través de dicha infraestructura, se instrumenta la política monetaria, pues liquida las operaciones de títulos colocados con fines de regulación monetaria y de otras ventanillas de crédito a plazo.

Durante 2021, el Banco de México conjuntamente con la CNBV, dieron seguimiento a la implementación de los procesos de emisión electrónica en Ineval, de conformidad con las "Disposiciones de Carácter general aplicables a la Emisión Electrónica de Títulos Representativos de Valores Objeto de Depósito en Instituciones para el Depósito de Valores" denominadas Circular 36/2020, emitida en 2020. El objeto de esta circular es establecer un procedimiento para la emisión electrónica mediante la utilización de mensajes de datos, firmas electrónicas y sellos digitales de tiempo que garanticen su integridad y confiabilidad.




Bajo esta nueva disposición, se establecen aspectos de seguridad informática y continuidad operativa para la emisión electrónica de títulos. Entre ellos destacan, la confidencialidad, autenticidad e integridad del mensaje de datos que contiene la información del título, cifrado de la información sensible utilizada en la operación y funcionamiento de la infraestructura tecnológica, así como la implementación de procedimientos y mecanismos robustos para el resguardo de la información.

Contraparte Central de Valores

En México, actualmente se cuenta con una institución de este tipo, la “Contraparte Central de Valores S. A. de C. V.” (CCV), que es la entidad encargada de compensar y liquidar las operaciones con acciones que se negocian en las bolsas de valores. La CCV se convierte en el acreedor y deudor recíproco de los derechos y obligaciones que derivan de dichas operaciones a través del proceso de novación. Las actividades de la CCV tienen por objeto mitigar los riesgos de incumplimientos en las obligaciones que se derivan de las operaciones con valores a cargo de los intermediarios del mercado y favorecer al manejo de la liquidez de sus participantes, así como de su administración de riesgos.

Durante 2021, Banco de México y la CNBV llevaron a cabo de manera conjunta acciones para fortalecer la administración de riesgos de la CCV. En particular, ambas autoridades coordinaron con CCV reformas a la normativa interna de dicha entidad, a fin de fortalecer la gestión de moras de dicha infraestructura. Estas reformas tuvieron por objetivo dar mayor certeza del cumplimiento de las obligaciones que son enviadas a liquidar a la CCV, así como generar mayores incentivos a sus participantes para el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones. De manera específica, se autorizaron diversas modificaciones al Reglamento Interior y Manual Operativo de CCV, relativas a los siguientes temas:

- Ampliación del plazo del periodo de mora. Con el objetivo de que la CCV y sus participantes cuenten con tiempo suficiente para administrar las moras y se minimicen las Liquidaciones Extraordinarias en Efectivo (LEE). Lo anterior, de conformidad con el marco integral de riesgos y la política de tolerancia al riesgo de la CCV.
- Modificación al cálculo que efectúa la CCV para determinar el monto de las LEE. A fin de que estas liquidaciones permitan cubrir la exposición de riesgo de mercado que enfrenta un Socio Liquidador enfrenta cuando no recibe los valores que había negociado en las Bolsas de Valores y, en cambio, se le compensa en efectivo.
- Modificaciones al horario en que la CCV participa en operaciones de préstamo de valores. Con el propósito de que estos horarios sean más amplios y consistentes los tiempos de ejecución de las herramientas de CCV para gestionar las exposiciones de riesgos e incrementar la probabilidad de que la CCV consiga los valores con estas herramientas.



Por otro lado, durante 2021 el Banco de México y la CNBV avanzaron en los acuerdos para definir los conceptos técnicos del proyecto de disposiciones para contrapartes centrales de valores que, entre otros aspectos, tiene por propósito la implementación del Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI) emitidas por el *Committee on Payment and Market Infrastructure* y el *International Organization of Securities Commissions* en abril de 2012. En el proyecto de disposiciones las autoridades acordaron los tipos de esquemas de participación en contrapartes centrales de valores, los cuales son cruciales para el desarrollo del mercado, toda vez que permiten a los participantes tener un acceso justo y abierto a los servicios de compensación y liquidación centralizada de una contraparte central. En particular, se establecen los criterios de participación con los que debe contar una contraparte central de valores, que deberán basarse en riesgos, así como los criterios de permanencia que las contrapartes centrales de valores deberán verificar que sus participantes cumplan para continuar prestándoles sus servicios. De igual forma, se incluyen las posibles causas de terminación de servicios a un participante de una contraparte central de valores y los procesos de salida ordenada de estos.

Contrapartes centrales de derivados

La única contraparte central de derivados en México es Asigna, Compensación y Liquidación (Asigna), la cual está establecida como un fideicomiso que opera como una cámara de compensación de derivados celebrados en la Bolsa de Derivados en México: Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), así como los contratos de estos instrumentos que recibe de las plataformas de negociación. Además, Asigna permite a los participantes del mercado compensar sus exposiciones crediticias de las operaciones derivadas. Particularmente, Asigna se interpone como deudor y acreedor recíproco a través de los procesos de asignación directa de las operaciones concertadas en MexDer y por medio de la novación cuando las operaciones provienen de plataformas de negociación. Para ello Asigna cuenta con diversas políticas, procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir y gestionar los riesgos que asume como CC.

Durante 2021, Asigna realizó pruebas en sus sistemas para la implementación de su nuevo modelo de marginación. Este modelo realizaría el cálculo de márgenes con base en el modelo conocido como VaR Condicional o VaR *Expected Shortfall*, tomando en cuenta su marco integral de riesgos y simulación histórica.

Asimismo, como parte de la migración de las tasas LIBOR a la tasa SOFR para la valuación de contratos derivados, Asigna realizó modificaciones a la valuación de sus contratos derivados que utilizaban la tasa LIBOR. Lo anterior, conforme a lo realizado en otras contrapartes centrales.

Esta transición de tasas cumple con los principios establecidos por el FSB y la IOSCO. El proceso de migración de tasas se realizó en apego a los estándares internacionales de la nueva práctica y esta no generó a los clientes un impacto en el flujo de efectivo en el cálculo de la variación de margen por el cambio de la curva de descuento.

Contrapartes centrales del exterior reconocidas en México

Adicionalmente, en el exterior existen dos contrapartes centrales reconocidas por el Banco de México que son el *Chicago Mercantile Exchange Inc (CME)* y el *London Clearing House Limited (LCH)*. El CME compensa y liquida instrumentos financieros sobre productos agropecuarios, energía, metales, tasas de interés, entre otros. Mientras que el LCH compensa y liquida instrumentos sobre divisas, mercado accionario, materias primas y tasas de interés, así como reportos y contratos de intercambio.

En la siguiente tabla se resume el número de operaciones y montos operados en cada una de estas infraestructuras que opera en nuestro país.

Tabla 4.1. Operación de las Infraestructuras de los Mercados Financieros en México en 2021

Sistema	Número de operaciones	Millones de pesos
DALI	4,077,193	952,547,796
Asigna	153,975	2,365,073
CCV	104,177,012	4,830,755

Fuente: Elaborado por Banco de México con datos de Asigna, Indeval y CCV.

F. CONTINUIDAD OPERATIVA Y CIBERSEGURIDAD

Las Infraestructuras de los Mercados Financieros (IdMF) y, en particular, los sistemas de pagos, deben proveer sus servicios y operar bajo cualquier tipo de condición y escenario, en cualquier momento y desde cualquier lugar; lo anterior, sin importar los escenarios adversos. En este sentido, el buen funcionamiento de las IdMF y los sistemas de pago resultan primordial para la estabilidad del sistema financiero y el desarrollo de la economía del país

En su papel de regulador, el Banco de México, se encarga de propiciar que las IdMF implementen marcos integrales para la mitigación de sus riesgos, entre los que destacan, los riesgos operativos, financieros, de negocio y legales. Durante 2021 se fortalecieron los controles de seguridad y gestión de la información implementados en los procesos de operación de los sistemas de pagos para alinearse a las mejores prácticas.

Las medidas implementadas han permitido a los sistemas de pagos administrados por Banco de México operar en condiciones normales y sin contratiempos durante la pandemia. En este sentido, el SPEI® operó con una disponibilidad de servicio de 99.99%, es decir, de los 525,600 minutos que debería estar disponible el servicio únicamente tuvo una indisponibilidad de 50 minutos. Es importante mencionar que la indisponibilidad presentada en el SPEI® se debió a eventos que se programan en horarios de bajo uso, para dar mantenimiento al sistema.

Por otro lado, con el objeto de preservar la continuidad operativa, así como mantener los estándares de servicio y funcionamiento del sistema, con motivo del crecimiento sostenido del número de transferencias procesadas en esta infraestructura, se implementó una nueva instancia del SPEI® para el procesamiento de transferencias, la cual iniciará operación en 2022.

NUESTRO RUMBO

SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS Y PAGOS

- Se facilitará el uso de la plataforma con base en principios de diseño y adopción de funcionalidad y se continuará promoviendo la adopción de CoDi® para permitir un enrolamiento masivo mediante mecanismos automatizados.
- Se seguirá participando en los procesos de revisión de las solicitudes de autorización presentadas por las instituciones de fondos de pago electrónico, esperando la incorporación de algunas de estas instituciones al SPEI®.
- Se seguirá brindando apoyo a todas aquellas instituciones que quieran participar y cumplan los requerimientos para que se incorporen a las diferentes infraestructuras y sistemas que administra el Banco de México.

INFRAESTRUCTURA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

- Se continuará el análisis, definición y desarrollo de la ampliación de la infraestructura del SPEI® que permita soportar un aumento acelerado de las operaciones en el sistema, además de mantener los estándares de servicio que brinda el SPEI® a sus participantes y que, a su vez, los participantes ofrecen a sus clientes.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN – INFRAESTRUCTURA PARA LA IDENTIFICACIÓN

- Se continuará mejorando los componentes que conforman el MVIB, de tal manera que se constituya como la infraestructura modular para permitir a los usuarios del sistema financiero autenticar su identidad, y, de esta manera, acceder de forma confiable, estandarizada y segura a los servicios financieros.
- Se seguirá trabajando en conjunto con las autoridades competentes a fin de que se emita la regulación necesaria para su operación.

INFRAESTRUCTURA PARA EL REGISTRO DE RECURSOS

- Se continuará trabajando en el estudio y desarrollo de una plataforma encaminada a la implementación de una moneda digital tomando como base las características que posee la infraestructura de compensación y liquidación del SPEI®. Esto es, operatividad 24/7, pagos instantáneos, alta disponibilidad, estandarización de procesos, y medidas robustas para administración de riesgos y ciber-resiliencia.

INFRAESTRUCTURAS PARA LA INICIACIÓN DE TRANSFERENCIAS

- Se abordará el análisis del ecosistema más adecuado para los servicios de transferencias con las siguientes características: i) que esté enfocado en servicios; ii) que sea lo suficientemente genérico para incluir bajo su ámbito los servicios de pago existentes y por desarrollarse; iii) que incluya estándares prudenciales que mitiguen los riesgos relacionados con la provisión de los servicios, y iv) que incluya la participación indirecta en la provisión de los servicios.
- Se continuará con la estandarización del uso de las Interfaces de Programación de Aplicaciones (API, por sus siglas en inglés) para servicios financieros, así como con los esfuerzos de establecer un marco regulatorio específico para la provisión de servicios de transferencias.

SERVICIOS PARA MERCADOS FINANCIEROS

- Se seguirá trabajando con la CNBV en la elaboración y publicación del proyecto de disposiciones para las contrapartes centrales de valores conforme a las mejores prácticas internacionales y, con ello, robustecer los mecanismos para la administración de riesgos de estas infraestructuras.
- Indeval pondrá en producción el servicio de emisión electrónica y se estima que nuevos títulos se vayan incorporando a esta modalidad, conforme los participantes vayan adecuando sus procesos para adoptar esta modalidad operativa.
- Se dará seguimiento a la implementación de los nuevos modelos de marginación que el Banco de México y la CNBV han autorizado conforme a los PFMI, al igual que las reformas relacionadas con la gestión de moras en CCV.
- Se dará seguimiento a las medidas para fortalecer los marcos de gestión de riesgo de liquidez en Asigna, con el objetivo de fortalecer sus mecanismos de provisión de liquidez, así como los escenarios en los que podrían presentarse mayores demandas de liquidez en sus procesos de liquidación; particularmente en eventos de incumplimiento de alguno de sus participantes en situaciones de estrés en el mercado.

CONTINUIDAD OPERATIVA Y CIBERSEGURIDAD

- Se seguirán reforzando los esquemas de continuidad operativa para reducir los tiempos de indisponibilidad en los sistemas de pagos, así como minimizar el impacto a los usuarios finales ante la ocurrencia de un incidente.
- Como parte del proceso de mejora continua, se seguirán robusteciendo los controles de seguridad informática de los sistemas de pagos, así como la regulación aplicable a los sistemas que administra el Banco de México.

**CREDIBILIDAD
Y CONFIANZA**

El principal activo del Banco de México es la credibilidad y confianza de la población mexicana en que proveerá al país de moneda nacional y mantendrá la estabilidad de precios.

**FORTALEZA
INSTITUCIONAL**

El Banco de México es una institución cuya fortaleza proviene de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos confiere autonomía para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Museo Banco de México, Ciudad de México.

Nuestra institución que explica claramente sus estrategias y objetivos...
...mandato se vuelve creíble e incrementa la...
...dinero que emite es un medio...
...su valor.

Nuestra Junta de Gobierno, el órgano colegiado para la toma de decisiones, está conformada por un Gobernador y cuatro Subgobernadores designados de manera escalonada para asegurar la continuidad institucional e independencia.



SECCIÓN 5

GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

Introducción

Una prioridad del Banco de México es contar con personas servidoras públicas de excelencia que mantengan los más altos estándares éticos en el desempeño de sus funciones. Por ello, constantemente se evalúan y fortalecen las prácticas de gestión y los mecanismos para atraer, retener y desarrollar capital humano con cualidades, capacidades y conocimientos que consoliden el éxito de la institución, promoviendo activamente la igualdad laboral y la no discriminación como valores fundamentales.

Existe la firme convicción de que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para el desempeño de nuestras funciones. Al respecto, el Banco pone a disposición del público, canales digitales que facilitan la consulta de información completa y actualizada, tales como la página web y aplicaciones móviles, así como distintas plataformas de redes sociales que permiten un acercamiento con la sociedad.

Para el Banco es igualmente fundamental contar con un sistema de control interno que brinde seguridad razonable en la ejecución de los procesos institucionales y, con ello, se procure el logro de los objetivos del Banco, y se promueva la innovación, el aprovechamiento de nuevas tecnologías y la disponibilidad de la información para beneficio de la sociedad.

Durante el 2021 se continuaron implementando las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades en materia de salud para contener y retardar la propagación del COVID-19 y sus nuevas variantes, con el fin de proteger la salud del personal y continuar cumpliendo con las funciones de este Instituto Central. Para ello, se mantuvo el seguimiento de protocolos de continuidad operativa diseñados para tal efecto y se amplió la instrumentación de mecanismos de trabajo a distancia logrando que todos los procesos se ejecutaran en tiempo y forma.

PLANEACIÓN

EJES RECTORES ASOCIADOS

EJE RECTOR 6

ASEGURAR QUE EL BANCO CUENTE CON CAPITAL HUMANO DE EXCELENCIA, CON UN ALTO COMPROMISO ÉTICO Y DE SERVICIO PÚBLICO.

EJE RECTOR 7

FORTALECER LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN DEL BANCO CON LA SOCIEDAD.

EJE RECTOR 8

ASEGURAR QUE EL BANCO CUENTE CON PROCESOS OPERATIVOS EFICIENTES SUJETOS A UN ADECUADO ESQUEMA DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

EJE RECTOR 9

PROCURAR UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO FORTALECER SU ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

PERSONAL CAPACITADO

Porcentaje de personal que ha asistido a algún curso o evento de formación en los últimos dos años.



META 2021
≥85%

OBSERVADO 2021
97%

META 2022
85%

NIVEL DE SATISFACCIÓN EN TRÁMITES DE TRANSPARENCIA

Encuesta a solicitantes de información (valores de 1 a 5, donde 1 es nada satisfecho y 5 muy satisfecho).



META 2021
4

OBSERVADO 2021
4.46

META 2022
4

DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Porcentaje de tiempo en que la infraestructura tecnológica de cómputo y telecomunicaciones que soporta los servicios de tecnologías de información (TI) asociados a los procesos críticos¹ del Banco de México se mantuvo en operación con respecto de sus horarios definidos para tales fines.



META 2021
99.9%

OBSERVADO 2021
100%

META 2022
99.9%

SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SITIO WEB DEL BANCO DE MÉXICO

Índice de satisfacción² de los servicios e información disponible en el sitio web del Banco de México.



META 2021
92%

OBSERVADO 2021
96.2%

META 2022
92%

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE REVISIONES

Porcentaje de cumplimiento del programa anual de auditorías internas.



META 2021
100%

OBSERVADO 2021
100%

META 2022
100%

INCONFORMIDADES RELACIONADAS CON LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Número de inconformidades fundadas de proveedores respecto del proceso de adquisiciones.



META 2020
0

OBSERVADO 2020
0

META 2021
0

¹ Aquellos procesos necesarios para cumplir con las finalidades y encomiendas legales del Banco.

² Para el cálculo del índice de satisfacción se utiliza la siguiente metodología: preguntas de opción múltiple en donde se suma el número de respuestas obtenido en las opciones de respuesta más favorables y dicha cantidad se divide entre el total de respuestas recibidas. El resultado se expresa como porcentaje.



El ingreso al museo es gratuito y las entradas se obtienen en: <https://museobancodemexico.mx/>

ACTIVIDADES DESARROLLADAS



A. INAUGURACIÓN DEL MUSEO BANCO DE MÉXICO

El 24 de septiembre de 2021 se inauguró el Museo Banco de México con la finalidad de reforzar el diálogo y la vinculación de la institución con la sociedad.

A través de este espacio, el Banco Central abre las puertas de su sede principal para que las personas puedan conocer, mediante experiencias particulares y posibilidades de aprendizaje diversas, la labor que hace la institución en beneficio de la sociedad, y también, su colección numismática. La interacción se lleva a cabo en convivencia con la emblemática arquitectura de las instalaciones y la bóveda principal.

Mediante el Museo Banco de México se promueven experiencias que detonan una reflexión profunda alrededor del dinero en nuestra vida cotidiana; así como la relación del Banco de México con la sociedad de una forma bidireccional y dinámica.





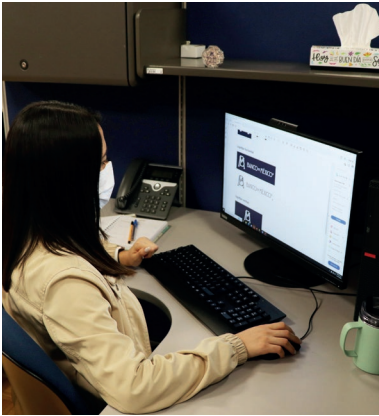
B. 50 ANIVERSARIO DEL FIDERH

El 13 de julio de 2021 se conmemoró el 50 aniversario del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), el cual es administrado por el Banco de México. Su objetivo ha sido impulsar la educación a través de créditos educativos de posgrado a estudiantes mexicanos de excelencia académica. A lo largo de su historia, el FIDERH ha apoyado a más de 20,000 estudiantes para que puedan estudiar en las mejores universidades de México y el mundo, otorgando, en promedio, 400 créditos educativos por año.

Conoce más del FIDERH en su página *web* y sus redes sociales.

<https://www.fiderh.org.mx/>





Personal del Banco de México



Personal del Banco de México

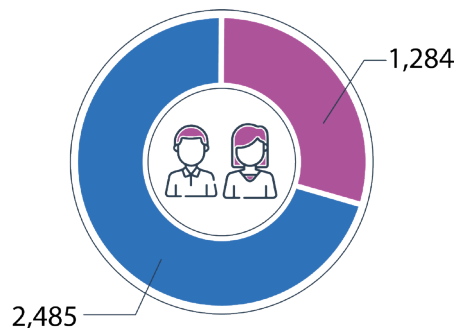
C. CAPITAL HUMANO

Durante 2021, y ante la emergencia sanitaria, la salud de los trabajadores continuó siendo una prioridad, al igual que el cumplimiento de las funciones de la institución, por lo que se siguieron adoptando mecanismos de trabajo a distancia para asegurar la continuidad de las operaciones. Para los procesos en los que se requiere la presencia física de los trabajadores, como la fabricación y distribución de billetes, entre otros, se mantuvo la implementación de medidas sanitarias, a fin de minimizar los riesgos de contagio dentro de las instalaciones de la institución.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de personas trabajadoras era de 3,764, de las cuales 86.5% laboran en la Ciudad de México y 13.5% en las cuatro cajas regionales ubicadas en el interior del país (Hermosillo, Mérida, Monterrey y Veracruz) y en el complejo Jalisco.

La composición por género del personal del Banco actualmente es la siguiente:

Gráfica 5.1. Número de mujeres y hombres que laboraron en el Banco de México al cierre de 2021



Fuente: Banco de México.

Atracción de talento

En lo que se refiere a medidas para atraer talento, la mayoría de las actividades se llevaron a cabo de manera virtual, con la intención de cuidar la salud de los aplicantes, así como la de los trabajadores del Banco ante la pandemia.

Presenciales:

- Feria de Empleo “El Salto 2021”: se llevó a cabo los días 13 de julio y 13 de agosto en el municipio de El Salto, Jalisco.
- Feria de Empleo Guadalajara 2021: se llevó a cabo el día 27 de julio en la explanada del centro de Guadalajara, Jalisco.

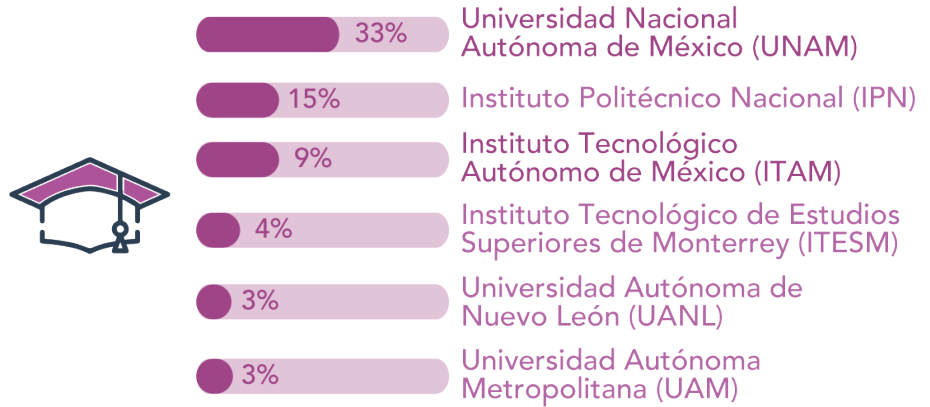
Virtuales:

- Feria de Empleo ITAM 2021: se llevó a cabo el día 18 de febrero.
- Feria de Empleo Virtual La Salle 2021: se llevó a cabo del 19 al 23 de abril.
- Feria de Empleo Incluyente para Personas con Discapacidad: se llevó a cabo en colaboración con la Universidad Panamericana y el programa COLABORE el día 22 de abril.
- Expo Futuro Profesional FES (Facultad de Estudios Superiores) Aragón 2021: se realizaron pláticas de reclutamiento por videoconferencia los días 7 de mayo y 26 de noviembre.
- Capacitación Ejecutiva Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas-Instituto Politécnico Nacional (IMEF-IPN): se realizó una plática de reclutamiento por videoconferencia para alumnos/as del IPN, los días 6 de agosto y 12 de octubre.
- Capacitación Ejecutiva IMEF: se realizó una plática de reclutamiento por videoconferencia con dicha institución para estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Universidad Nacional Autónoma de México el día 23 de agosto; y para para estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de México el día 19 de octubre.
- Evento Virtual de Empleabilidad UNAM 2021: se realizó una plática de reclutamiento por videoconferencia para diversas Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México el día 10 de septiembre.
- Feria de Empleo ITAM 2021 Edición Otoño: se llevó a cabo el día 30 de septiembre.
- Plática virtual CONALEP: se realizó una plática de reclutamiento por videoconferencia para alumnos/as del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica el día 15 de octubre.
- Feria de Empleo IPN 2021: se realizaron pláticas de reclutamiento por videoconferencia los días 28 y 29 de octubre.
- Expo de Empleo Virtual UTEG (Universidad Tecnológica de Guadalajara) Te Queremos con Chamba. Se llevó a cabo los días 25 y 26 de noviembre.
- Junta de Intercambio “Grupo Intercambio Arriba”: asistencia a 12 juntas de reclutamiento mensuales entre diversas instituciones financieras y bancarias para el intercambio de información curricular de personas aspirantes.

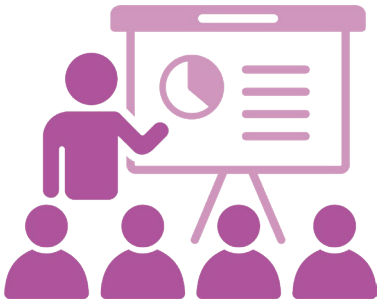
Durante 2021, y como resultado de dichas acciones y de otros mecanismos de atracción de talento, se contrataron 383 personas (179 mujeres y 204 hombres).

Las principales universidades de donde proviene el talento de nuevo ingreso que se incorporó a la Institución en 2021 son las siguientes:

Gráfica 5.2. Principales universidades de donde proviene el capital humano contratado en 2021



Con base en el último grado de estudios. Las cifras pueden no sumar 100% debido al redondeo.
Fuente: Banco de México.



97%

Porcentaje del personal del Banco de México capacitado en los últimos dos años.

Capacitación

El Banco de México procura que su personal fortalezca sus competencias regularmente. Para ello imparte cursos de capacitación en materias técnicas asociadas a las funciones del Banco, así como cursos transversales en los que se promueve el desarrollo de competencias de interés institucional.

El plan de capacitación institucional consideró temáticas relacionadas con el contexto actual de trabajo a distancia, para lo cual se desplegaron cursos de gestión del cambio, habilidades interpersonales, trabajo en equipo, gestión emocional, retroalimentación y liderazgo.

Durante 2021, se buscó que los trabajadores continuaran capacitándose en las diferentes materias y competencias, por lo que se adaptó la oferta de cursos para llevarse a cabo de manera virtual. A través de la plataforma “Banxico Forma” se continuaron impartiendo cursos en línea para contribuir a la formación del personal de manera virtual en la que se logró capacitar a 94% del personal tan solo con contenidos en línea.


Figura 5.1. Competencias institucionales



Como parte del fortalecimiento de efectividad laboral, se ofrecieron contenidos que robustecieran las habilidades del análisis de datos, elaboración de reportes y presentación de información a través de herramientas de *Office*, y cursos para desarrollar presentaciones efectivas y fortalecer la comunicación escrita.

En este ciclo se diseñaron mejoras al “Programa de Formación” en inglés, para mejorar el dominio del idioma a través de una metodología de enseñanza virtual.


En adición a la capacitación ofrecida por “Banxico Forma”, el personal de la Institución se capacitó externamente en habilidades específicas, así como en conocimientos técnicos y especializados para el desempeño de sus funciones, a través de las siguientes modalidades:


Cursos Especializados


Diplomados y Especializaciones


Idiomas


Comisiones de Estudio



Durante 2021, se atendieron a 133 estudiantes acreditados para cursar programas de licenciatura, maestría y doctorado del Programa General de Becas (PGB). Asimismo, se recibieron 36 grados académicos (27 de nivel maestría, 5 de nivel doctorado y 4 de nivel licenciatura), cabe señalar que 10% de los títulos recibidos fueron de disciplinas relacionadas con ciencia de datos, materia prioritaria y estratégica para este Instituto Central. Cabe señalar que 80% de los estudiantes beneficiados por el PGB estudian programas académicos en instituciones de excelencia educativa tanto en México como en el extranjero. La comunidad de alumnos PGB siguió fortaleciéndose en el Banco. Al cierre del año, 36% de los funcionarios activos de nuestra Institución formó parte de este programa de formación.

Estructura organizacional

En sintonía con los esfuerzos internacionales por promover la adopción de recomendaciones y mejores prácticas en materia de riesgos ambientales y sociales ante el cambio climático, se creó la Dirección de Análisis y Políticas de Riesgos Ambientales y Sociales (DAPRAS). Dicha unidad administrativa participa en el desahogo de la agenda del Comité de Finanzas Sostenibles del Consejo de Estabilidad Financiero y busca adoptar las recomendaciones del Grupo Especial para definir la Publicación de Información Financiera relacionada con Aspectos de Cambio Climático (*Taskforce on Climate-related Financial Disclosures*, TCFD), al igual que contribuir mediante cursos y educación en materia de desarrollo de capacidades relacionadas con temas de enverdecimiento financiero y cambio climático (para mayor información ver Sección 3).



D. IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Desde su instalación en 2018, el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación³, el cual funge como órgano de consulta y asesoría de la Junta de Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la igualdad y la no discriminación, está integrado por representantes de las diversas áreas y niveles jerárquicos de la institución en igual proporción por sexo y celebra sesiones cuatrimestrales. Entre sus objetivos igualmente destaca el seguimiento de políticas implementadas en ambas materias.

Avances en la Política de Igualdad y No Discriminación

El Comité aprobó una “Política de Igualdad y No Discriminación”,⁴ cuyo objetivo es consolidar al Banco de México como una institución de excelencia a partir de una cultura de igualdad y no discriminación con base en dos pilares. Durante 2021 se reportaron los avances siguientes en su plan de acción 2021-2023:

Pilar 1. Desarrollar el capital humano del Banco, con base en criterios de excelencia, mérito y evaluación por resultados.

- El Banco de México refrendó su certificación internacional en igualdad de género EDGE (*Economic Dividends for Gender Equality*, por sus siglas en inglés), cumpliendo con el nivel MOVE -el segundo de tres posibles-, el cual reconoce el avance en las políticas y prácticas del estándar EDGE, así como el seguimiento mediante indicadores. Los principales resultados que la organización certificadora destacó fueron:
 - La efectividad de las políticas y prácticas para asegurar el desarrollo laboral igualitario para hombres y mujeres se fortaleció con respecto a los resultados de 2016, en las cinco áreas analizadas bajo la metodología EDGE.⁵

³ Conforme a lo previsto por el artículo 4º del Reglamento Interior del Banco de México, en el que se establece que la Junta de Gobierno o el Gobernador, en el ámbito de su competencia, podrán constituir comités con carácter consultivo o resolutivo.

⁴ La “Política de Igualdad y No Discriminación” se puede consultar en la liga: <http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BE488D26A-8462-A583-220B-6F3FC3579E84%7D.pdf>

⁵ Igual remuneración por trabajo igual, Reclutamiento y promoción libre de sesgos, Capacitación y tutoría para el desarrollo del liderazgo, Trabajo flexible y Cultura organizacional.

- Las percepciones con respecto a la igualdad salarial y de oportunidades de desarrollo dentro del Banco, tanto de hombres como de mujeres, mejoraron con respecto a las respuestas de la Encuesta de percepción de igualdad 2019.
- 93% del personal considera que la igualdad de género es indispensable para que la Institución cumpla con su misión.
- El Banco de México ha promovido la corresponsabilidad laboral y personal. En 2021, 88% de los empleados del género masculino que son padres de familia hicieron uso total de sus días de permiso de paternidad.
- La igualdad salarial entre hombres y mujeres se corroboró mediante un análisis estadístico de la brecha salarial, el cual fue avalado por un auditor especializado e independiente.
- El Banco refrendó el certificado bajo la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación -obtenido en 2019- y mejoró el puntaje en 2021, de 86 a 94 puntos (de un total de 100 posibles).
- Se ejecutó el “Plan anual de capacitación y sensibilización en materia de igualdad laboral y no discriminación”, que contempló el curso en línea “ABC de la igualdad y no discriminación” dirigido a todo el personal a nivel analista y operativo. Se realizaron 25 eventos de capacitación en temas de igualdad laboral y se contó con un total de 2,956 participantes (1,028 mujeres y 1,928 hombres).
- El Banco ha impulsado el desarrollo de procesos de promoción en igualdad de oportunidades. En 2021, en 74% de los procesos de evaluación para movilidad, participaron aspirantes de ambos sexos. De estos, en 54% de los casos se nombró a un funcionario del género femenino.
- Se realizaron mejoras a los protocolos relativos a la atención de casos de violencia laboral y discriminación, presuntas responsabilidades administrativas, y presuntas responsabilidades laborales, con el objeto de incorporar mejores prácticas nacionales e internacionales. Entre otros aspectos, en el nuevo Protocolo del Banco de México para la prevención y atención de casos de violencia sexual, violencia laboral y discriminación. Se previó la mediación como un posible medio alternativo de solución y prevención de determinados conflictos que no involucren algún tipo de violencia o discriminación. Cabe destacar que dicho protocolo también prevé la figura denominada “Persona Consejera”, que es un tercero independiente y especializado, que brinda atención psicológica de primer contacto, contención emocional y orientación, a través de un centro de atención telefónica, a las personas afectadas por situaciones o conductas que afectan su entorno laboral o personal, la cual fue implementada en el Banco de México desde el 19 de febrero de 2021.

- Con la participación de integrantes del Comité, se llevó a cabo la Quinta Jornada de Igualdad y No Discriminación del Banco de México bajo el tema “Experiencias y desafíos en la vida laboral ante la pandemia por COVID-19”. La Jornada estuvo compuesta por cuatro mesas de diálogo en las que participaron 13 panelistas y la Junta de Gobierno del Banco de México. Contó con 473 asistentes.
- El 3 de diciembre 2021, con motivo del “Día Internacional de las Personas con Discapacidad”, se organizó el panel “La habilidad de la discapacidad” en donde cuatro personas expusieron sus experiencias respecto a las barreras que han enfrentado para su inserción laboral en diferentes campos profesionales.
- 62% de los 21 edificios del Banco han sido intervenidos para garantizar que sus instalaciones sean adecuadas y accesibles para personas con discapacidad.

Pilar 2. Incorporar una perspectiva de igualdad y no discriminación en el cumplimiento del mandato del Banco y sus funciones.

- Se ha instrumentado en diversos sitios y aplicaciones del Banco el estándar Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.0.
- Se promueve el uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio en todo tipo de comunicación que el Banco de México pone a disposición de la ciudadanía. Como parte del compromiso de adecuación progresiva de la normativa, al cierre de 2021, 69% de las 566 normas registradas en el Catálogo de Normas Internas estaban redactadas haciendo uso de lenguaje incluyente.
- La agenda de investigación económica se fortalece mediante una perspectiva de igualdad y no discriminación. Destacan el análisis e investigaciones para comprender el impacto diferenciado de la emergencia sanitaria mundial en el mercado laboral y sectores vulnerables, así como el análisis del impacto de la automatización en el empleo.
- Con el objetivo de facilitar a las personas con discapacidad la identificación de la denominación de billetes y monedas, se repartieron 460 mil tablillas adicionales a las 40 mil distribuidas en 2019.
- Se desarrolló un sitio en la página web del Banco para dar a conocer las características de los billetes y monedas para personas con discapacidad visual, la cual el sitio web oficial del Banco en la sección “Billetes y Monedas”.

- Con el fin de proporcionar información sobre billetes y monedas a las personas que únicamente hablan lenguas indígenas, se creó una subsección dentro de la sección Billetes y Monedas del sitio *web* oficial del Banco que incluye la traducción del español a varias lenguas indígenas del país de documentos que explican las características de los billetes y monedas, a dónde acudir cuando se requiere cambiarlos, una descripción de las aplicaciones gratuitas para dispositivos móviles relacionadas con estos temas, y la explicación de qué hacer cuando se sospecha de la autenticidad de un billete o moneda.
- Considerando la gran diversidad lingüística de México, se seleccionaron 19 variantes lingüísticas a las que se traducirán dichos materiales, 8 en una primera etapa y 11 en una segunda. En este proceso se buscó alcanzar al mayor número de hablantes de lengua indígena, tomando en consideración la distribución geográfica de las lenguas a nivel nacional. Al cierre de 2021 se publicaron traducciones en 4 variantes: náhuatl de la Huasteca Veracruzana, mixteco del Oeste Central, maya (variante única), y Tzeltal del Occidente. Dicha información puede consultarse en: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/temas-en-lenguas-indigenas-.html>
- En el edificio sede del Banco de México se realizaron ajustes para facilitar la movilidad y visita de personas adultas mayores que ingresan al Museo Banco de México. Se realizó difusión sobre las características de accesibilidad de los billetes y el uso de las tablillas para la identificación de estos, por parte de personas con discapacidad visual; y se contrataron a tres personas con discapacidad visual, auditiva y motriz, quienes contribuyen a la orientación y la experiencia de visitantes con dichas discapacidades.



E. INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

De manera permanente, el Banco de México busca contar con personal de excelencia, con altos estándares éticos y de integridad, así como una elevada vocación de servicio público. Por ello, continuamente se llevan a cabo acciones para asegurar dichos estándares, alineados con las disposiciones aplicables a la institución.

Ética institucional

En 2021, con el fin de promover el comportamiento ético y guiar la conducta de las personas servidoras públicas del Banco de México en el desempeño de sus funciones, se implementaron diversas acciones en materia de ética, integridad y anticorrupción, entre las que destacan:

- El 21 de diciembre de 2021, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, modificaciones al Código de Conducta del Banco de México. Entre otros, se actualizaron y completaron conceptos vinculados con la prevención y prohibición de la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual, y se incorporaron ajustes de lenguaje incluyente.
- Asimismo, en dicha fecha, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Normas sobre la prohibición para aceptar obsequios ofrecidos a personas servidoras públicas del Banco de México, que sustituyeron a las anteriores disposiciones en la misma materia.
- 100% del personal suscribió la constancia denominada "Compromiso de integridad", la cual refleja los compromisos en materia de ética y confidencialidad de la Institución.
- Se continúa con el programa de capacitación al personal de nuevo ingreso, mediante la impartición de un curso en línea en materia de integridad y anticorrupción, así como de pláticas de inducción relacionadas con esos temas.

- Se brindó orientación y capacitación al personal sobre la aplicación de los principios, valores, reglas de integridad y estándares de comportamiento previstos en los Códigos de Ética y de Conducta institucionales, así como en otras disposiciones aplicables en materia de integridad y anticorrupción. Lo anterior, entre otras formas, a través de preguntas éticas, difundidas a todo el personal para su respuesta, en formato de cápsulas animadas, en las que se realizan planteamientos hipotéticos con un dilema ético, que invitan a la reflexión sobre situaciones que pudiera enfrentar en el quehacer cotidiano. Posteriormente se difunden cápsulas complementarias con la respuesta correcta y una explicación.

Acciones de participación con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

Se ha continuado participando con el SNA en el marco de la legislación aplicable y de conformidad con el acuerdo general de colaboración celebrado con la Secretaría Ejecutiva del SNA, cuyo objetivo es establecer las bases generales de colaboración y mecanismos de coordinación, suministro e intercambio de información para contribuir a fomentar la actuación ética de las personas servidoras públicas y el combate a la corrupción.

Línea de denuncia del Banco de México

El Banco de México tiene implementado un sistema de denuncias y reportes a través del cual cualquier persona puede presentar, incluso de manera anónima, denuncias en relación con presuntos actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas u otras infracciones al marco normativo.⁶

Dicho sistema garantiza la seguridad, integridad y confidencialidad de la información. Asimismo, facilita la presentación de denuncias y reportes, la comunicación con las personas usuarias y el seguimiento de los asuntos. Al respecto, como parte de la administración del referido sistema, se ha dado continuidad a diversas actividades para su mejora, fortalecer la confianza de las personas usuarias y promover su uso responsable.

Al respecto, como parte de la administración del referido sistema, se ha dado continuidad a diversas actividades para la mejora, el fortalecimiento de la confianza de las personas usuarias y promover su uso responsable.

Unidad de Investigación

Se continuaron fortaleciendo los procedimientos de investigación administrativa, incorporando técnicas, tecnologías y métodos de investigación que observen las mejores prácticas en la materia, a fin de que éstas se realicen con oportunidad, exhaustividad y eficiencia, observando los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos, en términos de las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

⁶ Dentro del marco normativo se contempla: la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, los Códigos de Ética y de Conducta del Banco de México, las Condiciones Generales de Trabajo del Banco de México y otras disposiciones relacionadas.

Declaración de situación patrimonial y de intereses

100% de las personas servidoras públicas del Banco de México presentaron en tiempo y forma sus declaraciones de inicio o modificación correspondientes al ejercicio 2021, de conformidad con la normatividad aplicable. Adicionalmente, conforme a lo previsto en la LGRA, se dio seguimiento a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas con bases metodológicas y se realizaron procedimientos de verificación aleatoria, lo que contribuye a fortalecer la cultura de rendición de cuentas al interior de la institución.

Supervisión de procedimientos de contratación pública y verificación de pagos institucionales

Conforme a las disposiciones relativas a la prevención y combate a la corrupción, se llevó a cabo la supervisión de los procedimientos de contratación realizados al interior del Banco.

De igual forma, durante dicho ejercicio, se verificaron los pagos institucionales derivados del ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física, en favor de proveedores, prestadores de servicios y personal de la institución, los cuales deben apegarse a las disposiciones legales que les son aplicables, a los medios de contratación, y a la normatividad interna que en cada caso aplique.



Las monedas de 20 pesos valen la denominación que indican. ¡Úsalas!

Campaña Todo a 20



Junta de Gobierno del Banco de México

F. COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La estrategia de comunicación del Banco de México ha evolucionado hacia una mayor transparencia respecto a difundir los objetivos, políticas y funciones del Banco y lograr una interacción más proactiva con la sociedad. La comunicación oportuna, efectiva y accesible es vital para explicar el quehacer del Banco (qué hace, porqué lo hace y para qué lo hace) y comunicar de manera eficiente sus resultados y el impacto que tienen en la sociedad.

Los esfuerzos se han seguido encaminando a instrumentar una política de comunicación más sencilla y accesible, adaptándola a todas las audiencias, destacando los mensajes institucionales con mayor claridad para que a través de los medios digitales y de comunicación tradicional, lleguen a las respectivas audiencias de manera oportuna. En línea con lo anterior, se han implementado nuevos contenidos de comunicación (infografías y resúmenes visuales) que acompañan a diversas publicaciones ancla del Banco.

En 2021, dichos esfuerzos se centraron, por un lado, en robustecer los medios y herramientas de comunicación a través de campañas de difusión, uso de redes sociales, publicaciones en el sitio *web* del Banco; la organización de *Webinars* con temas relacionados a las funciones del Banco, el comparador de créditos Banxico, la nueva familia de billetes, y el museo Banco de México; la organización tanto del blog Banxico como del blog Banxico Educa; por otro lado, en fortalecer los vínculos institucionales con las entidades públicas, privadas, así como con otros bancos centrales y organismos internacionales.

Adicionalmente, el Banco ha continuado publicando de manera simultánea en español y en inglés, tanto el Anuncio de política monetaria como las minutas de la reunión donde se tomó dicha decisión, con el objetivo de ampliar el alcance de los mensajes contenidos en dichos instrumentos a una audiencia no hispanoparlante y de esta manera informar a los mercados globales de manera oportuna.

Comunicación sencilla, clara y oportuna para la sociedad

Con el objetivo de promover la mejor comprensión de documentos ancla del Banco, en 2021 se implementaron las siguientes piezas comunicacionales de acompañamiento:

- Infografía. Informe trimestral, abril-junio 2021
- Infografía. Informe trimestral, julio-septiembre 2021
- Infografía. Reporte sobre las economías regionales, julio-septiembre 2021
- Resumen visual. Informe trimestral, abril-junio 2021
- Resumen visual. Informe trimestral, julio-septiembre 2021

Consulta las infografías [aquí](#).

Consulta el Resumen visual [aquí](#).

Campañas de comunicación externa

Como parte de su estrategia de comunicación, el Banco de México instrumenta campañas de difusión en medios digitales y tradicionales orientadas a dar a conocer los aspectos más relevantes de sus funciones y los servicios de interés para la sociedad.

Entre las principales campañas realizadas en 2021 destacan:

- Campaña de difusión en medios digitales sobre la puesta en circulación de tres monedas bimetálicas de 20 pesos de cuño corriente y tres monedas de plata con valor facial de 10 pesos, conmemorativas de los “700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlan”, de los “500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan”, y del “Bicentenario de la Independencia Nacional”, esta campaña fue acompañada por la producción de videos y la publicación en el sitio web oficial del Banco y redes sociales de sus diseños y principales características.
- Campaña de comunicación sobre la puesta en circulación de los billetes de \$20 y \$50 pertenecientes a la nueva “familia G”, a través de eventos transmitidos en tiempo real mediante la plataforma de *streaming* del Banco y Facebook Live, contenidos en redes sociales e Internet, medios exteriores, producción de videos y uso de tiempos oficiales en radio y televisión para dar a conocer sus características y diseños.
- Campaña de comunicación en medios digitales para reforzar el conocimiento sobre el “Comparador de Servicios Financieros”,⁷ un servicio que el Banco de México ha desarrollado para comparar los costos y condiciones entre las distintas instituciones financieras que ofrecen créditos personales, de nómina, hipotecarios y automotriz, disponibles en el país.

⁷ Se trata de un microsítio que busca apoyar a las personas para tomar decisiones al momento de elegir y hacer uso de productos de crédito.

- Campaña de comunicación permanente para reforzar el conocimiento de la población sobre los elementos de seguridad de los billetes; servicio de canje; tablilla para la identificación de billetes para personas ciegas y débiles visuales; y aplicación “BilletesMx”, entre otros contenidos relacionados con billetes y monedas en redes sociales.
- Campañas de comunicación permanentes de educación financiera sobre certámenes y temas de interés general, entre los que destacan Reto Banxico, en su 6ª edición; Semana Nacional de la Educación Financiera, 2021; Premio Contacto Banxico, en su 13ª edición; cápsulas de video con breves consejos (*MiniTips*) de educación económico-financiera y contenidos en redes sociales relacionados con el tema.
- Campaña de comunicación sobre CoDi®, plataforma desarrollada por Banco de México para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas. Producción de materiales para el entorno digital, medios exteriores y producción de spots de radio y televisión difundidos en tiempos oficiales.
- Campaña focalizada en la oferta digital de educación económico-financiera, a través de *blogs* y publicaciones en redes sociales. En particular, se promocionó el curso *E-learning* en la nueva plataforma Banxico Forma.
- Campaña de difusión del Comité de Evaluación sobre las vacantes a comisionados para los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en sus convocatorias públicas 2021, de conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Campaña permanente en apoyo al FIDERH, que es un fideicomiso federal administrado por el Banco de México desde hace 50 años, con el objeto de financiar estudios de posgrado de estudiantes mexicanos.

Redes sociales

Las redes sociales del Banco de México se han consolidado como herramientas clave para mantener un vínculo con la sociedad, permitiendo posicionar mensajes institucionales sobre sus principales funciones y promoviendo las campañas de difusión y contenidos de educación económico-financiera de una manera más creativa y empática.

La cuenta institucional de *Twitter* se ha mantenido como una de las cuentas con mayor número de seguidores entre los principales bancos centrales del mundo. Por su parte, los perfiles oficiales del Banco en *Facebook* e *Instagram* han tenido un gran crecimiento en el número de seguidores en comparación con el año anterior. A través del canal oficial en *YouTube* se continúan difundiendo las campañas de comunicación, videos institucionales y conferencias sobre las diversas funciones del Banco. Al cierre de 2021, los seguidores de las cuentas del Banco en las distintas plataformas fueron los siguientes:

Figura 5.2. Número de seguidores de las cuentas de redes sociales del Banco de México



Twitter: *Banxico*, *Banxico Educa*, *Emisión Banxico*. Facebook: *Banxico Oficial*, *Banxico Educa*.
Youtube: *Banco de México*. Instagram: *Banco de México*.
Fuente: Banco de México.

Campañas de comunicación interna

Para consolidar el sentido de pertenencia del personal con la institución, se realizaron 39 campañas con diferentes objetivos. Entre dichas campañas se realizaron las relacionadas con temas de diversidad e inclusión, difusión de actividades de la biblioteca del Banco, promoción del Escudo Sanitario Banxico así como de los protocolos de salud y de protección civil durante la pandemia de COVID-19, temas de vinculación interna y también de sistemas de pagos, entre otros.

Ante las circunstancias, se fortaleció la difusión de los procedimientos en caso de la activación de la alerta sísmica, el curso en línea de procedimientos de protección civil durante la pandemia y el manejo de datos personales y tratamiento de los mismos para los casos de infectados por COVID-19.

Se promovieron campañas para explicar la funcionalidad de las herramientas de trabajo a distancia; el relanzamiento del *web* interno; innovación en tecnologías de la información; y hacer del conocimiento de los empleados la “Guía General de Fondos del Archivo Histórico del Banco de México”, entre otras.

Finalmente, con el fin de reforzar el sentido de comunidad y pertenencia con el personal del Banco de México, se promovieron temas como “Viernes de Enfoque”, a través de la aplicación *WebEx Teams* y sitio *Enl@ce*, “Expressa” y la campaña del “96 aniversario de Banco de México: solidez y confianza al servicio de México”. Asimismo, se han publicado 150 artículos en la revista electrónica interna “Enl@ce”.

Atención a medios

En 2021 se continuó con la organización de conferencias de prensa correspondientes a los Informes trimestrales (4) y a los Reportes de estabilidad financiera (2) en las que participan las personas que integran la Junta de Gobierno. Asimismo, se organizaron conferencias de prensa para los Reportes sobre las economías regionales (4), para la Reapertura de la sala bancaria de su Edificio Principal y la apertura del Museo Banco de México a la sociedad (1), la puesta en circulación del billete de 20 pesos conmemorativo del Bicentenario de la Independencia Nacional (1), la presentación del libro del Subgobernador Jonathan Heath, “Lecturas en lo que indican los indicadores” (1), y la puesta en circulación del billete de 50 pesos de la nueva familia de billetes (1). Respecto a entrevistas con medios de comunicación nacionales e internacionales, durante el ejercicio se atendieron un total de 175 sobre temas de coyuntura y otros relacionados con las funciones del Banco. Por último, se realizó la cobertura de 97 eventos públicos en los que participaron tanto la Junta de Gobierno como diversas personas con nivel funcionario dentro de la Institución.

Vinculación institucional

Derivado de la contingencia sanitaria, se gestionaron actividades y se implementaron nuevas estrategias con el objeto de preservar la comunicación directa y permanente con los legisladores de todos los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República; con los titulares de las dependencias federales y estatales, así como con los partidos y actores políticos de relevancia, con el propósito de reforzar los esquemas de trabajo y comunicación que se tienen con dichos interlocutores, a fin de dar seguimiento puntual a la agenda legislativa de interés, así como a las inquietudes de las distintas organizaciones nacionales y extranjeras con las que el Banco interactúa diariamente. Se brindó puntual seguimiento y atención a las solicitudes de información, formuladas al Banco por parte de los legisladores federales, así como un acompañamiento continuo de las Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo⁸ presentadas durante las sesiones, a través de reuniones de trabajo.

Se realizaron actividades permanentes de vinculación con las entidades públicas, instituciones educativas, organismos empresariales y sindicales, instituciones profesionales, académicas y culturales, así como con el cuerpo diplomático. Se continuó con la organización y desarrollo oportuno y transparente de las sesiones virtuales de los Consejos Regionales (26 en tres rondas).

En septiembre 2021, se realizó de manera virtual el encuentro binacional entre el Banco de México y la Reserva Federal de Dallas, con la participación de nuestros consejeros regionales de Ciudad Juárez, el presidente de la Reserva Federal de Dallas, y otros funcionarios de dicha institución.

⁸ Las proposiciones de Punto de Acuerdo son actos jurídico - administrativos (exhortos, extrañamientos, solicitudes de investigación, etc.) que en materia legislativa se presentan ante el Pleno del Poder Legislativo que se trate. Una vez presentados, tienen un trámite similar al de una iniciativa de ley, esto es, se turnan a Comisiones, se discuten y aprueban o desechan, y una vez agotado el proceso legislativo, se despachan.



Reconocimientos al Banco de México “Billete de 100 pesos reconocido como el mejor del mundo”

El billete fue reconocido por parte de la Sociedad Internacional de Billetes Bancarios (INBS, por sus siglas en inglés) como “Billete del año 2020”.

La INBS destacó que el billete combina a la perfección distintos elementos: la arquitectura hispana; un personaje tan importante como Sor Juana Inés de la Cruz; y uno de los patrimonios de la humanidad nombrado por la UNESCO, el santuario de la mariposa monarca.

La INBS reconoció el billete en abril de 2021 y el Banco obtuvo el formal reconocimiento en septiembre del mismo año.

“Gobernador del Año de la Banca Central 2021”

La editorial *Central Banking* otorgó el 15 de marzo el reconocimiento “Gobernador del Año de la Banca Central 2021” al Gobernador Alejandro Díaz de León por su liderazgo durante el año 2020, y la manera en que, junto con la Junta de Gobierno, logró implementar la política monetaria ante la situación derivada de la pandemia por COVID-19. De igual manera, se reconoció la preservación de la autonomía institucional, las mejoras en la transparencia de la institución, y la comunicación y el funcionamiento del Banco Central en beneficio del público.

Dicho reconocimiento se realizó en el marco de los Premios a la Banca Central 2020-2021, que en esta ocasión reconoce la excelencia en la comunidad de bancos centrales, considerando, entre otros aspectos, el restablecimiento de la estabilidad de precios y del sistema financiero, así como el desempeño y los logros sobresalientes de las personas y organizaciones. Ello, tomando en consideración también las actividades pioneras, las mejores prácticas en políticas, gobernanza, economía, infraestructura, al igual que las prácticas innovadoras en el entorno de la banca central, en el complejo contexto de la pandemia de COVID-19.

G. EDUCACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y CULTURAL

El Banco de México cuenta con diversas acciones para impulsar la educación económica, financiera y cultural del país. En este sentido se han diseñado y desarrollado, en formatos presenciales y digitales; cursos, seminarios, talleres, guías y otros programas educativos impartidos por el propio Banco, enfocados en promover y difundir el conocimiento económico, financiero y, en particular, el quehacer de la institución a sus distintas audiencias.

De manera interinstitucional, el Banco de México participa en diversos foros y organizaciones que promueven el bienestar financiero de la población a través de la educación económico-financiera. En el Comité de Educación Financiera,⁹ y en el contexto de la estrategia nacional de educación financiera incorporada en Política Nacional de Inclusión Financiera, el Banco de México coadyuva al objetivo de fortalecer la salud financiera de la población mexicana. Como integrante de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), contribuye a la agenda internacional de educación económica y financiera.

Materiales educativos

Banco de México desarrolla material educativo para dar a conocer las funciones y los beneficios que el banco central aporta a la sociedad mexicana, así como el papel que cada individuo desempeña en el desarrollo de la economía nacional. Dichos materiales se distribuyen en formatos físicos y digitales con el propósito de brindar herramientas a la gente para su toma de decisiones económico-financieras.¹⁰

Certámenes académicos

Con el propósito de acercar a estudiantes de bachillerato y universidad a las funciones que el Banco de México realiza, se llevan a cabo certámenes que tienen como propósito reforzar el vínculo con las instituciones educativas a nivel nacional mediante el establecimiento de retos que fortalezcan la comprensión de las actividades del Banco de México. Para ello, se realizaron las siguientes convocatorias:

Premio Contacto Banxico

Dirigido a estudiantes y docentes de nivel bachillerato. En 2021 se llevó a cabo su 13ª edición, en esta ocasión completamente en línea, con el tema “El Banco de México y la toma de decisiones económico-financieras frente a circunstancias inesperadas”. Se inscribieron 1,064 participantes de 28 estados y de 448 escuelas, y se recibieron 524 trabajos escritos y 85 videos.

⁹ Presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e integrado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¹⁰ Para mayor información de los materiales educativos consulta dentro de esta sección el apartado “Desarrollo de contenido educativo”.





Premio Contacto Banxico 2021

El Jurado estuvo conformado por 15 personalidades del medio económico, financiero y académico, quienes seleccionaron a un ganador y cinco finalistas de cada categoría.¹¹



Premio Reto Banxico

Dirigido a estudiantes de nivel licenciatura. En 2021 se llevó a cabo su 6ª edición, en la que se inscribieron 215 equipos (1,326 participantes), de 83 universidades, de 24 estados del país. Los equipos desarrollaron un trabajo sobre los determinantes de la inflación en México como sustento para una postura de política monetaria que tome en cuenta la estabilidad financiera.¹² Por segundo año consecutivo, el equipo ganador provino de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Ceremonia de premiación Reto Banxico 2021

¹¹ Para mayor información sobre el certamen "Contacto Banxico" en su edición 2021, consulta la liga: <https://www.banxico.org.mx/contactobanxico/>

¹² Para mayor información sobre el certamen "Reto Banxico" en su edición 2021, consulta la liga: http://educa.banxico.org.mx/banxico_educa_educacion_financiera/blog-95-asi-vivimos-final-del.html



Programas educativos

Los programas educativos impartidos este año a distintas audiencias se realizaron de manera virtual. Dichos programas tienen como objetivo mejorar la comprensión de las funciones del Banco:

- **Curso “El dinero en México”.** Se realizaron las gestiones necesarias para la implementación del curso en el ciclo escolar 2021-2022 en 374 escuelas primarias del Estado de México, con un alcance estimado de más de 18,700 estudiantes de sexto grado de primaria.¹³
- **Cátedra Banco de México.** Es una serie de 10 conferencias sobre temas prácticos de banca central impartidas por funcionarios y especialistas del Banco de México. Se realizó una cátedra para la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y para las carreras de economía, finanzas y relaciones internacionales de la Universidad de Xalapa (UX).
- **Asignatura Banco de México.** Es un programa con valor curricular en el que personal especializado del Banco imparte temas asociados con la banca central. En 2021, tuvo un alcance de 163 personas, entre las que destacan estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (IPN), personal del Banco de México, y Enlaces Universitarios Banxico de distintas universidades del país.
- **Pláticas institucionales.** Dirigido grupos de estudiantes provenientes de diversas instituciones educativas y entidades federativas. En 2021 se impartieron 22 pláticas de manera remota con al menos 50 estudiantes cada una.
- **Enlaces Universitarios Banxico (EUB).** Consiste en un programa de actividades (presenciales y virtuales) para el cual se selecciona a un estudiante destacado de las universidades participantes. Este programa tiene como objetivo establecer un canal de comunicación directo para la difusión de los mensajes y los programas de educación financiera que elabora el Banco de México en las universidades. Asimismo, contribuye al desarrollo académico y de habilidades técnicas, de liderazgo y de comunicación de la población estudiantil. En su 4ª edición, 162 estudiantes fueron seleccionados, de 90 instituciones educativas de 29 estados del país.

Desarrollo de contenido educativo

- Se elaboraron materiales educativos para el sitio web Banxico Educa, así como para los talleres y pláticas que se impartieron sobre las funciones y finalidades del Banco. Se realizaron publicaciones para el público en general en el *blog* de Banxico Educa, así como la producción de videos e infografías relacionados con el quehacer del Banco. Destaca la serie de videos sobre toma de decisiones económico-financieras difundidas a través de plataformas digitales.¹⁴

¹³ Está diseñado para que los estudiantes conozcan y tomen conciencia del papel que el dinero juega en sus vidas y a la vez, comiencen a relacionarse con conceptos económicos y financieros y con el quehacer del Banco de México.

¹⁴ Consulta el blog Banxico Educa a través de la liga: http://educa.banxico.org.mx/banxico_educa_educacion_financiera/articulos-y-noticias.html



Curso "Atrapado en el museo del dinero"



Estand virtual del Banco de México en la Semana Nacional de Educación Financiera 2021

E-Learning Banxico Educa

A través de la plataforma "Banxico Forma" se ofrece el programa de E-learning "Atrapado en el Museo del Dinero", el cual aborda el papel de este último en la sociedad y en las funciones del Banco de México, y consta de 5 módulos. El objetivo del programa es crear elementos de educación económico-financiera que sean accesibles para todo el público; otorgando una constancia al término del mismo. El portal electrónico "Banxico Forma" también cuenta con cursos breves dirigidos a audiencias infantiles, juveniles y adultas, referentes a la historia del dinero, el proceso de toma de decisiones y las funciones del Banco de México.¹⁵

Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF)

Como en años anteriores, el Banco de México participó en la SNEF realizada del 4 al 15 de octubre, evento anual impulsado por el Gobierno de la República en colaboración con instituciones públicas, privadas, educativas y sociales. Por segunda ocasión, el evento se llevó a cabo de manera virtual con la temática "Cartera Cuidada, Corazón Contento", conforme a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). El Banco participó en tres vertientes: i) mediante un stand virtual con 5,111 visitas; ii) a través de contenidos educativos en la página de la SNEF sobre la sección Dinero y Sociedad del portal Banxico Educa y el podcast para niños El Arma secreta de Tomin el cacomixtle, con un total de 3,706 visitas; y iii) mediante conferencias virtuales a universidades, mexicanos en el exterior y, al público en general, en el auditorio de la sede central, con un alcance de al menos 3,251 asistentes.¹⁶

Fomento cultural

Desde su apertura en septiembre y durante el resto de 2021, el Museo Banco de México llevó a cabo la exposición temporal "Familia de Billetes. Patrimonio y tecnología en tus manos" con el fin de acercar a los visitantes al proceso de creación y a las características de la "familia G" de billetes. Asimismo, se inauguró la exhibición conmemorativa "Carlos Obregón Santacilia. Edificador de la modernidad mexicana", en el marco del 60 aniversario luctuoso de este prominente arquitecto, quien realizó la remodelación y ampliación del edificio principal del Banco de México en el que se encuentra alojado el museo.



Exhibición conmemorativa "Carlos Obregón Santacilia. Edificador de la modernidad mexicana"



Exposición temporal "Familia de Billetes. Patrimonio y tecnología en tus manos"

¹⁵ Consulta el portal "Banxico Forma" a través de la liga: https://forma.banxico.org.mx/bf/?fbclid=IwAR2FvdPTR3UQkA3rgZ9iWAwGGn9johieuXec13132Q_rN4iWGapZ_eKdhVo

¹⁶ Conoce más de la SNEF 2021 a través de la liga: http://educa.banxico.org.mx/banxico_educacion_financiera/blog-106-_bienvenidos-snef-20.html



H. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Acciones ante el Día Internacional de los Pueblos Indígenas

El Banco de México renovó el 24 de marzo 2021, a través de la Unidad de Transparencia, el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), con el propósito de que este instituto brinde acceso y uso al Banco, de su padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), para poder atender de manera accesible todas las solicitudes de personas hablantes de lenguas indígenas, referentes tanto a acceso a la información, como las relativas al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO).

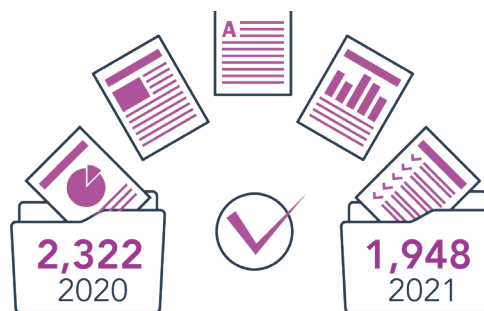
Publicación de las Obligaciones de Transparencia

En su evaluación diagnóstica, el INAI otorgó al Banco de México y al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) la calificación más alta por cumplir con el total de la publicación de información en los portales de transparencia.

Solicitudes de información

En 2021, y bajo el esquema permanentemente de atender de manera eficiente y satisfactoria las solicitudes de información recibidas, se atendieron 1,948 solicitudes.

Figura 5.3. Número de solicitudes de información



Fuente: Banco de México

Respecto a las solicitudes atendidas, en 2021 se recurrieron únicamente 1.23% de las respuestas otorgadas y, de estos recursos, todos los que se han resuelto, en definitiva, han sido favorables para el Banco, en virtud de que se ha dado acceso a la información pública y el INAI no ha revocado ninguna determinación de clasificación.

Comparecencia de la persona titular de la Gobernatura ante el Senado de la República



Como parte de las actividades permanentes de rendición de cuentas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 47, fracción XIII de la Ley del Banco de México, el 14 de abril de 2021, el Gobernador Díaz de León compareció de manera remota ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República para rendir un informe sobre el cumplimiento del mandato de la institución. En su exposición, la cual abordó el desarrollo de la actividad económica, la inflación, perspectivas, y el estado del sistema financiero ante la pandemia, el Gobernador destacó que:

- En un contexto de profundas afectaciones económicas, el Banco de México ha adoptado una estrategia de política monetaria que conduzca a una convergencia ordenada y sostenida de la inflación a su meta y a un ajuste ordenado en los mercados financieros nacionales y en la economía.
- El Banco de México mantiene al usuario en el centro de sus acciones regulatorias. Se deben continuar fortaleciendo las acciones que propicien un sistema financiero abierto, eficiente, e incluyente. Esto es más importante ante la pandemia, cuando es necesario que los usuarios tengan acceso remoto a servicios financieros.
- La disponibilidad de servicios de pagos seguros y eficientes ha permitido dar continuidad a la actividad económica. El Banco de México continúa trabajando para que todos los mexicanos tengan acceso a pagos digitales, seguros, inmediatos, de bajo costo y disponibles.¹⁷

¹⁷ Para mayor información de la comparecencia, visitar la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/presentaciones/%7B918EB13E-F806-7CC5-66C8-8DB3891586D8%7D.pdf>



I. CIBERSEGURIDAD Y CONTROL INTERNO

Fortalecimiento de la ciberseguridad

Desde hace varios años, el Banco mantiene planes de reforzamiento de la ciberseguridad, a fin de robustecer los procesos institucionales y la protección de los mismos.

El Banco de México obtuvo el reconocimiento en prácticas de defensa y ataque cibernético, en donde alcanzó el primer lugar en el "Ejercicio de Crisis Cibernética" que se lleva a cabo anualmente entre diferentes instituciones del Gobierno Federal y organismos autónomos.

Los objetivos del ejercicio fueron:

- a) Evaluar los conocimientos y las habilidades técnicas de los participantes en materia de ciberseguridad, en particular, sobre defensa y ataque cibernético.
- b) Promover la colaboración y el trabajo en equipo.

En 2021 se realizaron las siguientes acciones:



Se robusteció el programa de seguridad informática del Banco, mediante la implementación de herramientas, controles y prácticas de seguridad de la información apegadas a estándares internacionales. En materia de ciberseguridad, se inició el "Programa de Reforzamiento Continuo de Ciberseguridad" que, entre otras cosas, incluye planes bienales de trabajo para la implementación de controles de ciberseguridad en los procesos de todas las unidades administrativas de la institución.



Se fortalecieron las capacidades proactivas de defensa de ciberseguridad del Banco y de análisis de información de inteligencia de amenazas cibernéticas para anticiparse a incidentes que pudieran poner en riesgo la infraestructura tecnológica o la información del Banco. Durante este periodo, se realizó un análisis de seguridad de la infraestructura de tecnologías de información del Banco, con el que se validó su nivel de seguridad informática. Asimismo, se realizaron acciones de concientización y capacitación en ciberseguridad dentro de la institución, considerando el perfil de amenazas actuales. En

complemento, se mantiene la ejecución de evaluaciones internas de los sistemas del Banco, para comprobar que los controles de ciberseguridad operan y cumplen con sus finalidades.



Se atendieron las recomendaciones derivadas de auditorías, asesorías y evaluaciones internas en materia de ciberseguridad. Adicionalmente, se fortalecieron los procedimientos de seguimiento de corrección de vulnerabilidades informáticas, a fin de mantener la protección de la infraestructura del Banco.



Como uno de los elementos del “Programa de Reforzamiento Continuo de Ciberseguridad” de la institución, se diseñó e implementó el “Programa de concientización y capacitación en ciberseguridad”, por medio del cual se llevó a cabo una campaña de difusión para que el personal conozca y se concientice sobre los principales riesgos y amenazas actuales, y las acciones que pueden tomar para proteger la información bajo su cargo.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

En 2021 se instrumentó una nueva metodología para evaluar el Sistema de Control Interno (SCI) y la calidad del Marco de Administración de Riesgos No Financieros (MARNF) del Banco de México. Al respecto con base en los resultados de la referida evaluación del SCI y el MARNF 2021, el nivel de madurez institucional es “implementado”.¹⁸

Cabe resaltar que la participación fue del 97% de la audiencia seleccionada y que la evaluación del SCI se ha realizado periódicamente desde 2013.

¹⁸ La evaluación considera cinco niveles de madurez y el resultado obtenido ubica a la institución en el cuarto nivel de cinco.

Auditorías, controles y estados financieros

Conforme al Programa Anual de Revisiones, se realizaron las auditorías internas que consideraron la revisión de controles que mitigan los riesgos a los que están expuestos los procesos institucionales, la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y presupuesto de la Institución, así como el cumplimiento de las disposiciones aplicables al propio Banco y a su personal.

Se realizaron distintas acciones para fortalecer el sistema de control interno, entre las que destacan:



Se continuó con el fortalecimiento de la evaluación de riesgos en los procesos institucionales, así como los controles que permiten administrar y/o mitigar los riesgos a los que están expuestos, y se actualizaron los instrumentos normativos internos relacionados.



Se realizaron las acciones necesarias de interlocución y coordinación para atender oportunamente los requerimientos de información de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).



Se dio cumplimiento a los requerimientos de información del auditor externo, designado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la aprobación de la Comisión de Vigilancia de la ASF, proporcionando la información necesaria para auditar los estados financieros de la institución y evaluar que cumplan con las Normas de Información Financiera del Banco de México, así como las obligaciones fiscales y el ejercicio del presupuesto de gasto corriente e inversión física del Banco de México del ejercicio 2020.



Se continuaron publicando los comunicados de prensa sobre el estado de cuenta del Banco de México, en donde se dan a conocer de manera semanal los saldos y variaciones de los principales rubros de balance del banco central, destacando los correspondientes a la reserva internacional y a la base monetaria.¹⁹

¹⁹ Los estados de cuenta del Banco de México pueden consultarse en la liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-semanal/estado-cuenta-semanal-reserva.html>

J. GESTIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Gobernanza de la Información



Se fortalecieron el modelo conceptual y el marco normativo de gestión de la información del Banco, así como las políticas, los procedimientos, y las herramientas para su instrumentación.

Se desarrolló un curso en línea sobre gestión de la información, cuyo propósito principal es fortalecer las prácticas de gestión de información, incluyendo el manejo de los documentos de archivo. Este curso será tomado por el personal del Banco durante 2022.

En cuanto a sus activos de información,²⁰ a diciembre de 2021 se han identificado e inventariado los activos correspondientes a aproximadamente 55% de los procesos del Banco.

De igual manera, se avanzó en el inventariado de datos personales que los activos de información contienen, así como en el establecimiento de una categoría de información para ellos y en etiquetarles su respectiva categoría.

Documentos de archivo

Se efectuaron 57 procesos de disposición documental, lo que representó aplicar el destino final a más de 15,000 expedientes en formato físico y electrónico. Las actas que dan evidencia de estos procesos son públicas y pueden consultarse en el sitio *web* del Banco.


Por otro lado, destaca la conclusión de la elaboración de la descripción (detallada) del fondo documental Alberto Mascareñas, el cual cuenta con información muy importante sobre los primeros años del Banco de México. Asimismo, se actualizó el inventario general del fondo Banco de México, incluyendo información sobre contabilidad de sucursales y planos históricos. Ambos inventarios se encuentran disponibles para el público en general en el sitio *web* del Banco.²¹

Se concluyó con la digitalización especializada de los expedientes de anexos de actas del Consejo de Administración del Banco de México, S.A., órgano de gobierno de esta institución de 1925 a 1982, lo cual facilita el acceso a la información de este acervo y, al mismo tiempo, favorece la adecuada conservación de los documentos originales en papel, puesto que reduce su manipulación.²²

²⁰ Un activo de Información es aquella información que el Banco genera por mandato legal, es un documento para cumplir el objetivo de un proceso documentado, es un recurso indispensable para la ejecución de otro proceso y es información que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado o usado en el ejercicio de las facultades y actividades de la unidad administrativa, entre otros.

²¹ Los inventarios de información pueden consultarse a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/d/%7B49028733-064E-20BF-A553-2D969B09AA79%7D.pdf>

²² Los expedientes pueden consultarse a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/d/%7BE42AC347-AF07-0B0A-A2DB-CDD9F41AC5E4%7D.pdf>



Finalmente, se realizó el análisis de 173 fichas técnicas de valoración documental a fin de elaborar los instrumentos de control y consulta archivísticos previstos en la Ley General de Archivos. Estos instrumentos se publican como parte de las obligaciones referidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sitio web del Banco

Como parte de la nueva política de comunicación del Banco, se incorporaron en su sitio de internet varios elementos de comunicación, entre los que se encuentran infografías y resúmenes visuales de los informes trimestrales, la infografía correspondiente al Reporte sobre las Economías Regionales y videos de temas relevantes, así como el acceso a otros elementos de comunicación como un micrositio de *webinars* y un *blog*.

De igual manera, en el marco de la inauguración del Museo Banco de México, se lanzó el sitio *web* del Museo a fin de servir de vínculo entre los usuarios del museo y este instituto central, proporcionando herramientas de boletaje, experiencias virtuales y contenidos que los inviten a conocer este novedoso espacio cultural.

NUESTRO RUMBO

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

- Se continuarán instrumentando medidas para fortalecer la igualdad y no discriminación al interior de la institución. Dichas medidas estarán alineadas a la política definida por el comité establecido para estos fines y a los hallazgos obtenidos a partir de las certificaciones a la Norma Mexicana NMX-R-025- SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la certificación internacional en la materia (EDGE).
- Se continuarán preparando documentos sobre billetes y monedas en lenguas indígenas, con el fin de proporcionarles información.

ACCIONES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

- Se dará continuidad a las medidas correspondientes al SNA en términos de las disposiciones aplicables.
- Se mantendrá la promoción y vigilancia al estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de declaraciones patrimoniales y de intereses por parte de las personas servidoras públicas del Banco.
- Se continuará capacitando al personal en materia de integridad y anticorrupción de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- Se continuarán fortaleciendo los mecanismos de control para supervisar la ejecución de procedimientos de contratación pública al interior del Banco, así como para verificar los pagos institucionales a proveedores realizados por el Banco de México.
- Se promoverá la protección de datos personales conforme a las obligaciones de la regulación en la materia.

COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

- Se continuarán realizando campañas de comunicación para difundir las características y medidas de seguridad de los billetes actuales y se difundirán los diseños y características de los billetes y monedas que se pongan en circulación. Se buscará reforzar el conocimiento de CoDi® y de pagos electrónicos por medio del SPEI® entre la población.
- Como parte de las acciones de la nueva estrategia de comunicación, se continuarán los esfuerzos de difusión de las principales funciones y el quehacer del Banco a través de mejores prácticas de comunicación digital que permitan una cercanía con la sociedad a través del sitio web y fortalezcan la comunicación a través de las redes sociales oficiales del Banco. De igual manera, se seguirán publicando y difundiendo a través del sitio web del Banco y redes sociales las piezas comunicacionales que acompañan a las publicaciones ancla

(Informe Trimestral, Reporte sobre las Economías Regionales) además de que se implementarán las respectivas para el Reporte de Estabilidad Financiera.

- Se continuarán los esfuerzos de traducir y publicar simultáneamente documentos en la versión en inglés del sitio *web* del Banco (Anuncio de la decisión de política monetaria, Minuta sobre la reunión de toma de decisión de política monetaria, resúmenes y presentaciones ejecutivas del Informe Trimestral, del Reporte sobre las Economías Regionales, y del Reporte de Estabilidad Financiera).
- Se continuará fortaleciendo la participación de los Consejos Regionales, así como las reuniones bilaterales con entidades o instituciones extranjeras.
- Se continuarán fortaleciendo los vínculos con el Congreso de la Unión, las entidades públicas, organismos empresariales y sindicales, instituciones académicas, el cuerpo diplomático y con los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales.

EDUCACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA Y CULTURAL

- Como parte de los programas educativos y de vinculación, se llevará a cabo la 14ª edición del Premio Contacto Banxico, así como la séptima edición del Reto Banxico y la quinta generación de Enlaces Universitarios Banxico.
- Se continuará fortaleciendo el vínculo con la sociedad a través de la oferta de programas educativos (presenciales y virtuales) como la Cátedra Banco de México, la Asignatura Banco de México, las pláticas institucionales y el curso “El dinero en México”.
- Se continuarán realizando mejoras en el portal Banxico Educa tanto en su funcionalidad como en su diseño.
- Se explorarán otros elementos de difusión como el *podcast* para atender diversas audiencias, por ejemplo, niños.
- Se continuará promoviendo la oferta de cursos *E-learning* en educación económico-financiera para lograr una mayor cobertura de la población.
- Se continuarán diseñando y fortaleciendo materiales educativos y elementos interactivos que promuevan el entendimiento de las funciones y finalidades del Banco de México.
- En el Museo Banco de México se contempla una oferta cultural consistente de exposiciones temporales, publicaciones y actividades de difusión vinculadas con las funciones del Banco, la colección numismática y el edificio principal del Banco de México para disfrute del público en general y promoción del diálogo con la sociedad.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Se continuará cumpliendo con las obligaciones derivadas de las leyes de transparencia, atendiendo puntualmente las solicitudes de información y privilegiando el criterio de máxima publicidad y cumplimiento de las funciones de la institución.
- Se continuará capacitando y sensibilizando al personal del Banco en materia de transparencia y protección de datos personales, a fin de fomentar las mejores prácticas en la materia y garantizar el derecho a la protección de datos personales en el Banco.

CIBERSEGURIDAD Y CONTROL INTERNO

- Se continuará con el “Programa de Reforzamiento Continuo de Ciberseguridad”, a fin de mantener o mejorar la protección de la infraestructura e información procesos y sistemas del Banco de México.
- Se dará seguimiento a los Planes Bienales de implementación de controles, para asegurar su ejecución en tiempo y forma.
- Se continuarán las acciones de concientización del personal del Banco de México, a través de cursos, ejercicios prácticos y campañas de comunicación en temas de seguridad.
- Se promoverán mejoras en la gestión de vulnerabilidades informáticas para que su atención sea aún más eficiente.
- Se continuará la evaluación de los controles de ciberseguridad en los procesos y sistemas del Banco, para atender las áreas de oportunidad que se identifiquen.

GESTIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Se continuará con la identificación, inventariado y categorización de activos de información y datos personales en los procesos del Banco.
- Se continuará con la categorización y el etiquetado de los activos de información identificados en los procesos del Banco.
- Se llevarán a cabo cursos de capacitación en materia de gestión de información y de documentos de archivo.
- Se elaborarán y publicarán al interior de la institución indicadores básicos sobre la gestión de su información.
- Se fortalecerá la normativa interna en materia de gestión de información.

PRESUPUESTO Y ANEXOS

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO APROBADO 2021¹

Situación al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			
	AUTORIZADO ²	EJERCIDO	POR EJERCER	%
Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	4,832	4,808	23	0.5%
Gasto corriente	3,215	3,191	23	0.7%
Inversión física	1,617	1,617	-	0.0%
Gasto corriente e inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	5,648	5,644	5	0.1%
Gasto corriente	1,634	1,629	5	0.3%
Inversión física	4,014	4,014	-	0.0%
TOTAL GENERAL	10,480	10,452	28	0.3%

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ Ejercicio del presupuesto 2021: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-sobre-el-ejercicio-del-presupuesto/%7BD2C-F6A55-ADD6-C34D-78DB-553188B887AF%7D.pdf>

² Presupuesto autorizado modificado.

PRESUPUESTO APROBADO 2022³

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO		IMPORTE	VARIACIÓN % NOMINAL	VARIACIÓN % REAL
	2021 ⁴	2022			
Gasto corriente e inversión física no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	4,832	4,538	-294	-6.1%	-9.4%
Gasto corriente	3,839	3,657	-183	-4.8%	-8.2%
Inversión física	993	881	-111	-11.2%	-14.4%
Gasto corriente e Inversión física relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía	5,648	7,261	1,613	28.6%	24.0%
Gasto corriente	1,920	1,813	-107	-5.6%	-8.9%
Inversión física	3,728	5,448	1,720	46.1%	40.9%
TOTAL GENERAL	10,480	11,799	1,319	12.6%	8.6%

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

³ Informe sobre el presupuesto aprobado de gasto corriente e inversión física de 2022: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-sobre-el-presupuesto-aprobado-de-gasto-co/%7B8AC72FF7-E892-4F9E-2C98-2E0F05D44735%7D.pdf>

⁴ Presupuesto autorizado original.

ANEXOS

ANEXO I. INDICADORES OPERATIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO	INDICADOR	META 2021	OBSERVADO 2021	META 2022
Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural (DEFFC)				
Promover la inclusión y educación financiera.	Certámenes académicos. Número de certámenes en los que se convocan a estudiantes de preparatoria y universidad, sobre temas relacionados con las funciones del Banco de México.	N/A	2	2
Fortalecer la comunicación y vinculación del Banco con sus distintas audiencias externas e internas.	Realización de exhibiciones temporales. Número de exhibiciones temporales con diferentes temas que se producen y exhiben en las instalaciones del Museo Banco de México.	1	2	3
Dirección General de Administración (DGA)				
Fortalecer el desarrollo del capital humano mediante esquemas de formación y movilidad interna.	Personal capacitado. Porcentaje de personal que ha asistido a algún curso o evento de formación en los últimos dos años.	≥85%	97%	≥85%
Procurar la eficiencia operativa a través de la sistematización y estandarización de procesos.	Publicación de estados financieros. Porcentaje de cumplimiento del programa de publicación de estados financieros (semanales, mensuales y anuales).	100%	100%	100%
Asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios al interior del Banco, así como de la infraestructura inmobiliaria y tecnológica.	Cumplimiento con el Programa Anual de Contrataciones (PAC).	≥95%	91%	≥95%
	Cumplimiento con el Programa Anual de Enajenaciones (PAE).	≥95%	109%	≥95%
	Cumplimiento con el Programa Anual Inmobiliario Institucional (PAII).	≥95%	88%	≥95%
	Inconformidades fundadas en el proceso de contrataciones.	0	0	0
	Satisfacción de los servicios de recursos humanos. Índice de satisfacción de las áreas usuarias respecto a los servicios de recursos humanos (Indicador bienal).	NA ¹ (Indicador bienal)	NA	≥85%

¹ No aplica (NA).

Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero (DGASF)				
Fortalecer el esquema de supervisión para garantizar el cumplimiento de las disposiciones.	Cumplimiento del programa de supervisión	100%	100%	≥99.50%
Promover la transparencia de las características y costos de los servicios financieros y medios de pago a fin de que los usuarios puedan tomar mejores decisiones.	Reportes de Indicadores Básicos (RIB) publicados	12 ²	14	12
Coadyuvar a la eficacia de los intermediarios financieros de fomento.	Indicadores microprudenciales de banca de desarrollo³ Índice de Capitalización (ICAP), Índice de Morosidad Ajustado (IMORA), Indicador de rentabilidad (ROE, por sus siglas en inglés).	ICAP > 12 IMORA < 5 ROE > 0	ICAP > 22.50 IMORA 3.50 ROE > -8.90	ICAP > 12 IMORA < 5 ROE > 0
Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos (DGCAR)				
Consolidar una cultura de compromiso ético y de servicio público.	Declaraciones patrimonial y de intereses Porcentaje de servidores públicos obligados que presentaron su declaración patrimonial y de intereses.	100%	100%	100%
Dirección General de Emisión (DGE)				
Mejorar las capacidades y eficiencia del Banco para satisfacer la demanda de moneda nacional.	Fabricación de billetes Número de billetes producidos en el año (millones de piezas).	1,297 ⁴	1,140	1,690
Inhibir la falsificación de moneda nacional.	Oportunidad en la dictaminación de piezas presuntamente falsas Porcentaje de piezas presuntamente falsas, recibidas de los bancos y dictaminadas conforme a los plazos establecidos.	≥99.50%	99.10%	≥99.50%
Promover y mejorar las prácticas de responsabilidad social de la institución.	Mantenimiento de estándares de industria limpia⁵ Mantenimiento de la certificación como industria limpia otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente PROFEPA (1-Se mantiene, 0-No se mantiene).	1	1	1

² La meta se actualizó de 9 a 12 durante el tercer trimestre del 2021.

³ Los indicadores microprudenciales engloban todos los elementos de salud financiera que cada una de las instituciones de este sector busca tener para lograr su estabilidad.

⁴ La meta de fabricación de billetes de 2021 se actualiza de 1,090 a 1,297 millones de piezas, debido a que se adicionan 207.5 millones correspondientes al plan de fabricación 2020, que se terminaron de producir durante el primer trimestre de 2021.

⁵ Anteriormente este indicador estaba alineado al objetivo "Mejorar las capacidades y eficiencia del Banco para satisfacer la demanda de moneda nacional".

OBJETIVO	INDICADOR	META 2021	OBSERVADO 2021	META 2022
Dirección General de Estabilidad Financiera (DGEF)				
Desarrollar estudios orientados a emitir recomendaciones de política económica que contribuyan a la estabilidad de precios y financiera, así como al crecimiento económico.	Documentos de investigación en materia de estabilidad financiera Número de documentos de investigación desarrollados por DGEF (cantidad)	15	16	20
	Número de presentaciones de un artículo de investigación en una conferencia nacional o internacional o revistas calificadas (calidad). ⁶	10	11	15
Mejorar la calidad y acceso a la información económica y financiera relevante para las distintas audiencias del Banco.	Información de los intermediarios financieros Número de formularios de los intermediarios financieros recibidos para su procesamiento y análisis.	216,948	255,524	230,580
	Reportes de estabilidad financiera (REF) Elaboración y publicación del REF.	2	2	2
Dirección General de Investigación Económica (DGIE)				
Proveer análisis económico y financiero relevante para el diseño e implementación eficiente de la política monetaria y cambiaria.	Difusión de documentos de investigación (presentación en conferencias) Artículos de investigación presentados en una conferencia nacional o internacional.	≥20	44	≥20
	Difusión de documentos de investigación (documentos publicados) Documentos de Investigación desarrollados por esta Dirección General.	≥20	19	≥20
	Publicación de los informes trimestrales Informes trimestrales sobre el análisis de la inflación, la actividad económica y el comportamiento de indicadores económicos del país, así como sobre la ejecución de la política monetaria, publicados en tiempo y forma.	4	4	4

⁶ La calidad se mide a partir del número de artículos de investigación aceptados en presentaciones, conferencias y revistas dictaminadas.

OBJETIVO	INDICADOR	META 2021	OBSERVADO 2021	META 2022
Proveer análisis económico y financiero relevante para el diseño e implementación eficiente de la política monetaria y cambiaria.	Comunicado de Agregados Monetarios y Actividad Financiera Comunicados mensuales de Agregados monetarios y actividad financiera publicados en tiempo y forma.	12	12	12
	Publicación del Reporte sobre las Economías Regionales Reportes trimestrales sobre las economías regionales publicados en tiempo y forma.	4	4	4
	Publicación trimestral de la Balanza de Pagos	4	4	4
	Publicación de cuadros de estadística Número de cuadros de estadística económica publicados.	758	1,209	758
	Publicación de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del sector privado Informes mensuales de resultados de la encuesta sobre expectativas de especialistas en economía del sector privado publicados en tiempo y forma.	12	12	12
Instrumentar y comunicar eficientemente las decisiones de política monetaria para consolidar el anclaje de las expectativas de inflación.	Difusión del mensaje de los informes trimestrales, minutas y anuncios de política monetaria Aumento en el número de descargas acumuladas en las diferentes aplicaciones móviles.	28,000	22,800	≥21,000

OBJETIVO	INDICADOR	META 2021	OBSERVADO 2021	META 2022
Dirección General Jurídica (DGJ)				
Mantener actualizado el marco regulatorio del sistema financiero y sus infraestructuras para que sea efectivo y acorde al contexto nacional e internacional.	<p>Atención de solicitudes de autorización de intermediarios financieros</p> <p>Conclusión de análisis jurídico de solicitudes de autorización para entidades o intermediarios financieros, que compete otorgar al Banco de México conforme a la normatividad aplicable, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, y confirmación a la Unidad Administrativa del Banco que interviene en su análisis para elaborar el oficio de respuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles.</p>	100%	100%	100%
	<p>Atención de consultas sobre regulación emitida por el Banco de México</p> <p>Formulación de opinión jurídica sobre consultas de entidades o intermediarios financieros y otras personas sobre legislación financiera y regulación emitida por el Banco de México en un plazo no mayor a 15 días hábiles, y confirmación a la Unidad Administrativa del Banco que interviene en su análisis para elaborar el oficio de respuesta en un plazo no mayor a 5 días hábiles.</p>	100%	100%	100%
	<p>Atención de solicitudes de opinión (externas)</p> <p>Conclusión de análisis jurídico de solicitudes de opinión de la SHCP y de la CNBV, sobre actos y operaciones de entidades o intermediarios financieros que compete proporcionar al Banco de México en un plazo no mayor a 30 días hábiles, y confirmación a la Unidad Administrativa del Banco que interviene en su análisis para elaborar el oficio de respuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles.</p>	100%	100%	100%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2021	OBSERVADO 2021	META 2022
Dirección General de Operaciones de Banca Central (DGOBC)				
Instrumentar y comunicar eficientemente las decisiones de política monetaria para consolidar el anclaje de las expectativas de inflación.	Cumplimiento del programa de subasta de valores con fines de regulación monetaria	100%	100%	100%
	Instrumentación de las Operaciones de Mercado Abierto (OMAs) Porcentaje de cumplimiento de las OMAs programadas diariamente.	100%	100%	100%
Mantener las mejores prácticas en el régimen de inversión de la reserva internacional y su administración.	Coefficiente de cobertura de las necesidades de liquidez Porcentaje del tiempo en el que se mantiene un mínimo de 5% de la Reserva Bruta Invertible durante todo el año en activos de disposición inmediata.	100%	100%	100%
Mantener las mejores prácticas en el desempeño de la función como agente financiero del Gobierno Federal.	Cumplimiento del programa de subasta de valores gubernamentales	100%	100%	100%
Procurar la eficiencia operativa a través de la sistematización y estandarización de procesos.	Gestión de operaciones de regulación monetaria Porcentaje de operaciones de regulación monetaria que son liquidadas.	100%	100%	100%
Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)				
Fortalecer la administración de riesgos, el sistema de control interno y la continuidad operativa de los procesos críticos del Banco.	Disponibilidad de la infraestructura tecnológica	99.9%	100%	99.9%
Asegurar la calidad, eficiencia y oportunidad de los servicios al interior del Banco, así como de la infraestructura inmobiliaria y tecnológica.	Vigencia de la infraestructura tecnológica Porcentaje de la infraestructura con la que se proveen los servicios a cargo de la DGTI que tiene vigencia mayor a 1 año.	95%	93.3%	≥95%

OBJETIVO	INDICADOR	META 2021	OBSERVADO 2021	META 2022
Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados (DGSPIM)				
Fortalecer la administración de riesgos, el sistema de control interno y la continuidad operativa de los procesos críticos del Banco.	Operación de los sistemas de pagos en sitios alternos de forma paralela Porcentaje de días en los que todos los sistemas de pagos operan de forma paralela en el sitio primario y en el sitio de operación alterno (SOA).	98.8%	100%	99.2%
Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación (DVIC)				
Instrumentar y comunicar eficientemente las decisiones de política monetaria para consolidar el anclaje de las expectativas de inflación.	Conferencias de prensa Convocar a medios de comunicación a la presentación del Informe trimestral a cargo de la Junta de Gobierno, y coordinar conferencia de prensa posterior.	4	4	≥4
	Rondas de entrevistas Seguimiento de entrevistas con miembros de la Junta de Gobierno y medios de comunicación posterior a los Anuncios sobre la decisión de política monetaria.	8	9	≥8
Unidad de Auditoría (UA)				
Mantener la efectividad de la auditoría interna y mejorar su gobernanza.	Cumplimiento del programa anual de revisiones	100%	100%	100%
Unidad de Transparencia (UT)				
Fortalecer la transparencia garantizando el máximo acceso a la información de interés público, salvaguardando el cumplimiento del mandato institucional.	Atención de solicitudes (porcentaje) Porcentaje de solicitudes atendidas conforme a los plazos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	100%	100%	100%
	Atención de solicitudes (días) Tiempo (días hábiles promedio) en el que se atiende una solicitud (contados a partir de que se recibe la solicitud y hasta que se emite respuesta).	≤10	8.37	≤10

ANEXO II. PRINCIPALES UNIDADES ADMINISTRATIVAS ASOCIADAS A CADA SECCIÓN

SECCIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
 <p>1. PROVISIÓN DE MONEDA NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Emisión - Dirección General Jurídica
 <p>2. ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA NACIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Investigación Económica - Dirección General de Operaciones de Banca Central - Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos - Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación
 <p>3. SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero - Dirección General de Estabilidad Financiera - Dirección General de Investigación Económica - Dirección General de Operaciones de Banca Central - Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados - Dirección General Jurídica - Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos - Dirección de Análisis y Políticas de Riesgos Ambientales y Sociales
 <p>4. BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGOS E INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados - Dirección General Jurídica
 <p>5. GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Administración - Dirección General de Contraloría y Administración de Riesgos - Dirección General de Tecnologías de la Información - Dirección General de Emisión - Dirección General Jurídica - Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural - Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación - Secretaría de la Junta de Gobierno - Unidad de Auditoría - Unidad de Transparencia

ANEXO III. PUBLICACIONES

SECCIÓN 1		PROVISIÓN DE MONEDA	
Nombre de la publicación	Liga		
Nueva familia de billetes	https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/nueva-familia-billetes--famil.html		
Comercialización de piezas en metal fino y otros productos numismáticos	https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/comercializacion-productos-nu.html		
SECCIÓN 2		ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO	
Nombre del documento	Liga		
Calendario de anuncios de las decisiones de política monetaria	https://www.banxico.org.mx/politica-monetaria/d/%7B3B4BDA5B-E7E8-E414-2066-DA0CB3F7C36F%7D.pdf		
Anuncios de las decisiones de política monetaria	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html		
Informes trimestrales	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html		
Recuadros de informe trimestral, agrupados por tema	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/recuadros/recuadros-informe-trimestral-.html		
Minutas de las decisiones de política monetaria	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/minutas-politica-monetaria-ta.html		
Publicaciones externas de trabajos de investigación	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/d/%7BB978105B-D9B4-FD9F-A920-44D18C253474%7D.pdf		
Documentos de investigación	https://www.banxico.org.mx/viewers2/JSP/docslInvestigacionAnio_es.jsp?static=y		

SECCIÓN 3**SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO**

Nombre del documento	Liga
Reportes de estabilidad financiera	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/reportes-sistema-financiero-s.html
Medidas adicionales de liquidez y crédito	https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/medidas-adicionales-de-liquidez-y-credito/sano-desarrollo-mercados-fi.html
Publicaciones e informes del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero	https://www.cesf.gob.mx/es/CESF/Publicaciones_e_informes
Consultas públicas de disposiciones del Banco de México	https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/
Sectorización histórica de valores gubernamentales	https://www.banxico.org.mx/IndicadoresGraficos/actions/contenidoPortal/mercadoValores/6/12?locale=es
Transparencia y competencia del sistema financiero	https://www.banxico.org.mx/PortalTranspCompSistFin/
Comparador de servicios financieros	https://comparador.banxico.org.mx/ComparadorCredito/
Reportes de Indicadores Básicos de Crédito (RIB)	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/indicadores-basicos-credito-c.html
Informes anuales de cumplimiento de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales-de-cumplimiento-de-la-ley-para-la/informe-cumplimiento-ltosf-se.html
Reportes sobre las condiciones de competencia en los mercados financieros	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-las-condiciones-de-competencia-en-l/reportes-competencia-mercados.html
Informe anual sobre las infraestructuras de los mercados financieros	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/informes-infraestructuras-mer.html

SECCIÓN 4**BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PAGO E
INFRAESTRUCTURAS DE LOS MERCADOS**

Nombre del documento	Liga
Política y funciones del Banco de México respecto a las infraestructuras de los mercados financieros	https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/infraestructuras-mercados-fin.html
Informe anual sobre las infraestructuras de los mercados financieros	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/informes-infraestructuras-mer.html
Comprobante Electrónico de Pago (CEP - SPEI®)	https://www.banxico.org.mx/cep/
Módulo de información del SPEI®	https://www.banxico.org.mx/servicios/modulo-informacion-del-spei_-.html
Información sobre CoDi® Cobro Digital	https://www.codi.org.mx
Comprobante Electrónico de Pago (CEP - SPID®)	https://www.banxico.org.mx/cep-spид/
Módulo de información del SPID®	https://www.banxico.org.mx/servicios/modulo-informacion-del-spид_-.html

SECCIÓN 5

GOBERNANZA Y SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nombre del documento	Liga
Sitio web del Banco de México	https://www.banxico.org.mx/
Código de Ética y de Conducta del Banco de México	https://www.banxico.org.mx/conociendo-banxico/etica-conducta-codigo-banco.html
Sistema de Información Económica (SIE)	https://www.banxico.org.mx/SieInternet/
Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020) (con el informe de los auditores independientes)	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/%7BDD4FC0E1-26A4-9E00-17B4-A4D1FDFED34C%7D.pdf
Estados de cuenta consolidado mensual y balance general anual	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/estado-de-cuenta-consolidado-mensual-y-balance-gen/%7BBEBD506B-3211-8245-7EBD-B502ED723538%7D.pdf
Estado de Cuenta Semanal	https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informacion-semanal-del-estado-de-cuenta-consolida/%7B342DA8A9-97C7-9A4A-6827-877E8BB46BBC%7D.pdf
Banxico Educa	http://educa.banxico.org.mx/
Museo Banco de México	https://museobancomexico.mx/